

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No. 1 ENTIDAD QUE REPORTA

COOMULDESA es una persona jurídica de naturaleza cooperativa de primer grado, de derecho privado, empresa asociativa con actividad especializada en Ahorro y Crédito, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado.

COOMULDESA LTDA., por su naturaleza jurídica de Cooperativa de Ahorro y Crédito se rige por lo dispuesto en la ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y las normas que las reglamentan, adicionan o modifican, así como por las directrices formuladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circulares Básica Jurídica, Contable y Financiera, Circulares Externas y Cartas Circulares.

El objeto del acuerdo cooperativo de COOMULDESA, es ejercer la actividad financiera en forma especializada, captando ahorro en diversas modalidades a través de ahorros a la vista, certificados de depósitos de ahorro a término CDAT y ahorro contractual, exclusivamente de sus asociados, para colocarlos a través de operaciones activas de créditos entre los mismos y el aprovechamiento o inversión de los recursos captados, en aras de propender por el crecimiento y desarrollo de la economía solidaria.

El domicilio principal es el Municipio de Socorro, Departamento de Santander, radio de acción es el territorio de la República de Colombia, actividad económica: Especializada Ahorro y Crédito, con autorización para ejercer la actividad financiera: Resolución 1452 del 6 diciembre del año 2000 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria-SUPERSOLIDARIA, con seguro depósitos para los asociados: Inscrita a Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP, el 10 de diciembre de 2002 en cumplimiento del Decreto 2206 de 1998, con veintinueve (29) oficinas, de las cuales veintidós (22) están ubicadas en el Departamento de Santander y cuatro (4) en el Departamento de Boyacá; una (1) oficina donde funciona la Dirección General en Socorro, Santander en la calle 16 13-33 Edificio Luis Eduardo Torres Castro y cincuenta (50) corresponsales cooperativos, de los cuales treinta y cinco (35) se encuentran radicados en el

departamento de Santander y quince (15) en el departamento de Boyacá. A cierre de diciembre de 2024, la Cooperativa cuenta con 414 empleados.

Coomuldesa cuenta con una calificación de deuda a corto y largo plazo expedida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, el 07 de junio de 2024, así: A+(A más) para la Deuda de Largo Plazo y VrR 1- (Uno menos) para la Deuda de Corto Plazo.

El número de Identificación Tributaria es: 890.203.225-1 y su actividad económica principal es 6492: Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario.

La entidad tiene adscritas las siguientes obligaciones formales y sustanciales: Contribuyente del impuesto de renta del régimen tributario especial, responsable del Impuesto sobre las Ventas-IVA, Gravamen a los movimientos financieros-GMF, Informante de exógena ante la DIAN, Retención en la fuente a título de renta, facturador electrónico, Intercambio automático de información CRS, Informante de Beneficiarios Finales, Impuesto de industria y comercio, Retención en la fuente de impuesto de industria y comercio, Impuesto a la propiedad raíz, Derechos de explotación Juegos promocionales, Obligado a llevar contabilidad, normas Internacionales de Información Financiera-Grupo 2, para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

A partir del año gravable 2017, COOMULDESA tributa sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), realizando el cálculo de dichos excedentes de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente. Este impuesto es tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Los Estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO					INSCRIPCION		
A. No 38	de 21/03/1998	Asamblea	de Galan		3606	20/05/1998	Libro I
A. No 040	de 25/03/2000	Asamblea	de Galan		8557	14/09/2000	Libro I
EP No 958	de 28/12/2000	Notaria 02	de Socorro		9149	18/01/2001	Libro I
A. No 041	de 24/03/2001	Asamblea E	de Galan		10663	06/08/2001	Libro I
A. No 043	de 22/03/2003	Asamblea D	de Galan		14940	05/09/2003	Libro I
A. No 044.0	de 20/03/2004	Asamblea G	de Bucaramanga		18414	29/07/2004	Libro I
A. No 045-0	de 19/03/2005	Asamblea G	de Bucaramanga		22702	05/08/2005	Libro I
A. No 046-0	de 25/03/2006	Asamblea G	de Galan		25605	07/07/2006	Libro I
A. No 047.0	de 24/03/2007	Asamblea G	de Galan		29119	09/07/2007	Libro I
A. No 050.0	de 27/03/2010	Asamblea G	de San Gil		36411	03/06/2010	Libro I
A. No 051	de 26/03/2011	Asamblea G	de Socorro		39477	21/07/2011	Libro I
No	de 28/08/2013		de Socorro		2896	04/09/2013	Libro III
A. No 054.0	de 29/03/2014	Asamblea G	de Socorro		3818	05/09/2014	Libro III
A. No 056.0	de 19/03/2016	Asamblea G	de San Gil		4998	21/04/2016	Libro III
A. No 058.0	de 24/03/2018	Asamblea G	de Socorro		8019	02/05/2018	Libro III
A. No 059.0	de 30/03/2019	Asamblea G	de Socorro		8690	03/05/2019	Libro III
A. No 062.0	de 12/03/2022	Asamblea G	de San Gil		10288	12/04/2022	Libro III
A. No 063.0	de 25/03/2023	Asamblea G	de Socorro		11156	11/08/2023	Libro III

Según Acta No. 064.024 de Marzo 16 de 2024, se aprobó reforma estatutaria que a la fecha de corte de los estados financieros, se encuentra en proceso de control de legalidad por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y en consecuencia entrará en vigencia cuando se obtenga el concepto de la entidad de supervisión y registro en cámara de comercio.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Organismos de administración

Asamblea General. Es el máximo organismo de administración de la entidad. Sus determinaciones deben ser acatadas por todos los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en armonía con las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Está integrada por los delegados que eligen los asociados hábiles en todas las agencias de COOMULDESA, quienes asisten a las asambleas durante tres años.

Consejo de Administración. Es el órgano permanente de administración, está subordinado a las políticas y directrices trazadas por la Asamblea General. Está integrado por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos elegidos para periodos de tres (3) años. Es el encargado de reglamentar las políticas generales de la entidad en materia administrativa, financiera y de servicios. De igual forma es el responsable de nombrar los comités especiales que requiere la organización para el normal desarrollo de sus actividades y el ajuste al ordenamiento legal (Educación y Solidaridad; Gestión Integral de Riesgos; Interno de administración del riesgo de liquidez, Evaluación de cartera).

Gerente General. Es el Representante Legal de la entidad, ejecuta las determinaciones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y es el órgano superior del equipo de funcionarios.

Organismos de control

Junta de Vigilancia. Organismo que tiene a su cargo el control social de la entidad. Está integrada por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años. Le corresponde velar que la Cooperativa cumpla permanentemente con el acuerdo cooperativo definido en el Estatuto y promover el desarrollo y aplicación de políticas, normas, estrategias, prácticas, productos y servicios que cumplan las expectativas de los Asociados, a la par de exigirles el cumplimiento de sus deberes. Responde ante la Asamblea General de Delegados por el cumplimiento de sus deberes dentro de los límites de la Ley y reglamentaciones de la entidad.

Revisor Fiscal. Persona natural o jurídica debidamente reconocida en el ejercicio de la contaduría pública; ejerce la fiscalización general, revisión y vigilancia

contable de la Entidad. Es nombrada por la Asamblea General con su respectivo suplente por un periodo de tres (3) años.

El Revisor Fiscal y su suplente no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo.

Periodo de los órganos de administración y control

Los miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, pudiendo postularse nuevamente, habiendo transcurrido por lo menos un (1) año.

Verificación de operaciones.

Las operaciones realizadas por Coomuldesa, son verificadas por las áreas de Operaciones, Riesgos, Contabilidad y Auditoría Interna. Este proceso tiene como objetivo garantizar que todas las transacciones se ejecuten conforme a las condiciones previamente pactadas y dentro del marco de las facultades otorgadas, considerando la normatividad vigente, así como las políticas, manuales y reglamentos internos establecidos por la entidad.

Adicionalmente, la Revisoría Fiscal, como órgano de control independiente, realiza una supervisión periódica para verificar el cumplimiento normativo, la correcta ejecución de las operaciones y la razonabilidad de los estados financieros.

Las operaciones son registradas de manera inmediata y en línea, utilizando un sistema contable automatizado que mitiga el riesgo de alteraciones, errores u omisiones disminuyendo la exposición a eventos que puedan derivar en pérdidas para la entidad y asegurando la integridad de la información financiera presentada.

Comités especiales. La Cooperativa creará los comités que considere necesarios para el cumplimiento de labores o programas específicos, estos comités tienen el carácter de órganos auxiliares, que participan y actúan conforme a lo señalado en los respectivos reglamentos y normatividad vigente.

Los comités especiales que actualmente funcionan en la cooperativa son:

Comité Alta Gerencia,
Comité de Educación y solidaridad,
Comité General de Crédito,
Comité Interno de Administración Riesgo de Liquidez,
Comité de Gestión integral de Riesgos,
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST,
Comité de apoyo comercial,
Comité de protección y tratamiento de datos personales,
Comité de Seguridad y Calidad de la Información y
Comité convivencia laboral.

Cada miembro de los Comités, se capacita constantemente en aspectos Cooperativos, Solidarios y en especial en materias que tengan que ver con el objeto del Comité que manejan e integran. La Cooperativa patrocina y proporciona los medios necesarios para cumplir con tal fin.

Oficinas. Corresponde a las oficinas ejecutar la labor de captación y colocación de recursos en los asociados. Actúan como unidades de gestión que responden por el desarrollo de los objetivos de tipo cuantitativo (volumen de negocio, márgenes y resultados), y también de tipo cualitativo (calidad en el servicio que prestan a los clientes), los cuales son monitoreados, medidos y controlados.

La red de oficinas de COOMULDESA está ubicada en los siguientes municipios:

Galán, Socorro, Hato, San Gil, Simacota, Bucaramanga, Charalá, Curití, Oiba, Aratoca, Ocamonte, Contratación, Barbosa, Suaita, Lebrija, Piedecuesta, Girón, Güepa, San Vicente, Rionegro, Floridablanca, en el Departamento de Santander; Moniquirá, Villa de Leyva, Tunja y Duitama, en el Departamento de Boyacá; tres (3) oficinas de segunda categoría en: Chima adscrita a la oficina de Simacota, Confines adscrita a la oficina del Socorro y Vado Real adscrita a la oficina de Suaita. Adicionalmente cuenta con la oficina de la Dirección General radicada en el municipio del Socorro-Santander.

Áreas especializadas. COOMULDESA, mantiene dentro de su estructura organizacional, una división funcional compuesta por áreas especializadas, las cuales cuentan con departamentos y secciones para la ejecución de las actividades propias del objeto social. De acuerdo con el tamaño y el crecimiento de las operaciones, se realizan ajustes con el fin de optimizar los procesos y mejorar la prestación de los servicios. De este modo la estructura conserva una independencia entre las diferentes áreas, pero a la vez existe una dependencia funcional entre ellas y todas estas áreas especializadas reportan y dependen de la Gerencia General.

COOMULDESA, podrá realizar las actividades sociales a través de Instituciones Auxiliares del Cooperativismo, Fundaciones y Empresas subordinadas y crearlas directamente o en asocio con otras entidades del sector cooperativo privado. Para este fin, se constituyó la Empresa de Servicios Sociales, INSTITUTO DE FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA - INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad auxiliar del Cooperativismo, con el fin de desarrollar dichas actividades, para beneficio de los asociados, su grupo familiar y comunidad en general.

Indicación del nombre y domicilio de la subordinada. INSTITUTO DE FORMACION Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA - INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad Auxiliar del Cooperativismo, NIT 804.006.750-1, domiciliado en San Gil Santander, en la carrera 5 número 11-81.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., Entidad Auxiliar del Cooperativismo, es la institución autorizada para elaborar y ejecutar los planes, programas y

presupuestos del proyecto de Educación y Solidaridad de la Creadora - COOMULDESA, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Educación y Solidaridad, bajo la vigilancia y control del mismo; y desarrollar programas de asistencia técnica agropecuaria y asistencia técnica empresarial, especialmente los que corresponden a proyectos de inversión financiados por su Creadora, según la reglamentación pertinente.

Es una organización de carácter cooperativo y solidario, Institución Auxiliar del Cooperativismo y se rige por las Leyes 79 de 1988, 454 de 1988, 115 de 1994 y demás normas que le sean aplicables. Su radio de acción comprende todo el territorio de la República de Colombia en donde podrá establecer puntos de servicio. Su duración será indefinida, pero podrá liquidarse o disolverse en cualquier momento, en los casos, en la forma y los términos previstos en la Ley y los Estatutos del Instituto.

Tiene como objeto social la formación integral del ser humano, mediante servicios educativos y complementarios con fines de interés social y sin ánimo de lucro. Comprende adicionalmente la prestación de servicios especializados, asistencia técnica y la promoción de la economía solidaria.

NOTA No. 2

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros separados de COOMULDESA, con corte al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicables a entidades que pertenecen al grupo 2, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 para ser aplicadas por entidades que pertenecen al grupo 2, compilado por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 y 2132 de 2016, Decreto 2170 de 2017, Decreto 2483 de 2018, salvo las excepciones en materia de cartera de créditos y aportes sociales contempladas en el Decreto 2496 de 2015.

El Gobierno Nacional estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de crédito y los aportes sociales, mediante el Decreto 2496 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015:

“Numeral 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 Y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de

créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del presente decreto".

"La Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial".

En consecuencia, la cooperativa registra la cartera de crédito conforme a lo establece la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 para cada uno de los aspectos relacionados con Evaluación del Riesgo Crediticio, Clasificación, Calificación por Nivel de Riesgo, Regla de Arrastre, Deterioros, Causación de intereses, pagos por cuenta de asociados y Castigo de Cartera y sus modificaciones, las Circulares Externas 35 y 39 de 2022, 49, 52 y 54 de 2023 y 68 de 2024 expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Respecto a los aportes sociales, la Cooperativa aplica la excepción prevista en el Decreto 2496 del 26 diciembre de 2015, adoptado por el Ministerio de Hacienda en el que señala: CAPITULO 6. TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, Artículo 1.1.4.6.1. *"Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios"*. En consecuencia, el tratamiento para los aportes sociales está dado bajo los lineamientos contemplados en la Ley 79 de 1988 y de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social la Cooperativa aplica los Decretos 961 y 962 del 05 de junio de 2018.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los Estados Financieros Separados.

NOTA No. 3

BASES DE PRESENTACIÓN

3.1 Bases de Medición. Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, valor razonable y método de participación patrimonial, de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las NIIF para PYMES, aplicables a entidades que pertenecen al grupo 2, requiere el uso de ciertas estimaciones contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que

implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles
- Procesos jurídicos en contra de la Entidad.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La Cooperativa maneja sus registros contables y presenta los estados financieros separados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo.

3.3 Presentación de estados financieros

Los estados financieros separados se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Estado de Situación Financiera. Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante.

Estado de resultados integral. El estado del resultado integral presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. El estado de resultados Integral se presenta por la naturaleza de los gastos. Adicionalmente se presentarán los importes reconocidos en Otro Resultado Integral-ORI.

Estado de flujos de efectivo. Se presenta por el método directo, según el cual, se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, reflejando los flujos originados por las actividades de operación, inversión y financiación.

Estado de cambios en el patrimonio. Estado financiero que presenta los incrementos y disminuciones de los componentes del patrimonio durante el ejercicio económico sobre el cual se informa.

3.4 Materialidad-importancia relativa

Para efecto de los Estados Financieros Separados de COOMULDESA, la materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. No es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las secciones NIIF PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la entidad. Se determina como umbral para dicha medición, el 1% del total de ingresos del año inmediatamente anterior.

Respecto a las revelaciones, se desagregarán las partidas que individualmente superen el 1% del total del rubro que se esté explicando en las Notas a los estados financieros.

3.5 Negocio en Marcha

La Cooperativa prepara estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha. A 25 de enero de 2025, fecha en que el Honorable Consejo de Administración autorizó los estados financieros separados con sus notas explicativas al corte de 31 de diciembre de 2024, para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados; no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. El Estado de situación financiera refleja el siguiente comportamiento:

Rubros	31-dic-24	31-dic-23
Activos	843.154.881.444	714.648.257.822
Pasivos	649.018.822.201	545.067.850.247
Patrimonio	194.136.059.243	169.580.407.575

Por otra parte, se alcanzan altos niveles en los principales indicadores, que dejan ver que la Cooperativa se encuentra bien protegida ante cualquier eventualidad que se pueda presentar. El estado de Resultados presenta la siguiente evolución:

Rubros	31-dic-24	31-dic-23
Ingresos	141.733.405.359	120.919.883.586
Gastos y costos	123.693.046.497	115.417.642.982
Excedente	18.040.358.862	5.502.240.604

A lo largo del tiempo, en el desarrollo de la actividad financiera se han obtenido indicadores significativos que le permiten a la Cooperativa mantenerse en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, con prestación del servicio de forma adecuada, con el pago oportuno de sus obligaciones, con generación de más puestos de trabajo a personas procedentes de diferentes partes del país y con presencia en los departamentos de Santander y Boyacá.

Indicadores Financieros	31-dic-24	31-dic-23
Margen solvencia	22.48%	24.08%
Quebranto patrimonial	245.03%	244.26%
Cartera / Depósitos	98.94%	104.88%
Excedente/ activo promedio	2.30%	0.80%
Excedente / patrimonio promedio	10.01%	3.36%
Fondo de liquidez / Depósitos	10.39%	10.89%

COOMULDESA continúa proyectándose como una cooperativa sólida y solvente dentro de su Sistema de Planeación Estratégica-SPE (2023-2025), fortalecida con los principios del sector solidario, normatividad, reglamentaciones internas y con resultados financieros adecuados. Las expectativas para el año 2025, principalmente es el crecimiento integral, con un presupuesto estimado para activos del 2,48%, se espera que la cartera neta tenga un incremento del 8,70%, los depósitos del 1,69%, los aportes sociales el 7,96%, e incremento en número de asociados del 3,00%. Se proyectan excedentes que permitan continuar reinvertiendo en beneficio de los asociados y la comunidad para el cumplimiento de su responsabilidad social empresarial.

A partir del año 2020 COOMULDESA ha venido expandiéndose en la prestación de los servicios a través de la apertura de corresponsales cooperativos en los Departamentos de Santander y Boyacá, brindando así una mayor cobertura y facilidad en la realización de las diferentes operaciones por los asociados.

Concluyendo, la Cooperativa prepara sus estados financieros bajo la premisa de cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha, en razón al comportamiento patrimonial positivo, indicadores financieros apropiados y proyecciones sostenidas bajo los lineamientos del sistema del plan estratégico de la entidad y acordes con la evolución de la economía nacional, .

NOTA No. 4

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Se resumen a continuación, las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros separados, las cuales han sido aplicadas a lo largo del período sobre el cual se está informando a 31 de diciembre de 2024.

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo. Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Entidad, está conformado por Caja General, Bancos. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda de los recursos de la Entidad.

Se encuentra amparado con la póliza de manejo de entidades financieras adquirida con la Equidad Seguros Generales, sistemas de seguridad física, "Guardas de seguridad con arma", sistemas de extinción e incendio; sistemas de alarma y monitoreo externo con empresa privada los 7/24; seguridades en puertas principales de acceso a las oficinas y bóvedas (cerraduras de alta seguridad) y sistemas de Circuitos Cerrado de Televisión – CCTV.

Equivalentes al efectivo. Se encuentra conformado por recursos constituidos en fondos fiduciarios a la vista y CDT, cuyo vencimiento es inferior o igual a tres (3) meses desde su fecha de adquisición. Los equivalentes al efectivo se tienen, para propósitos de inversión o para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo, debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Las Inversiones temporales de liquidez, son constituidas a un plazo menor o igual a tres (3) meses.

La medición inicial y posterior del efectivo y equivalentes del efectivo; relacionado con la caja, bancos y fondos fiduciarios a la vista se realiza por el costo de la transacción. Los recursos en fondos fiduciarios al modelo del valor razonable con cambios en resultados y las inversiones con vencimiento inferior a tres (3) meses, al modelo de costo amortizado con cambios en resultados.

Efectivo restringido

Los recursos restringidos, son los dineros que conforman el fondo de liquidez, en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, Título III Régimen Prudencial, Capítulo I Fondos de Liquidez, disposición normativa de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, manteniendo durante todo el año un monto equivalente a por lo menos el diez (10%) de los depósitos o exigibles de la cooperativa.

Son valores que no pueden ser disminuidos o no se encuentran disponibles para ser utilizados por la Cooperativa.

Para la evaluación de las inversiones de fondo liquidez y para mantener hasta el vencimiento, se tienen en cuenta analizar los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: Se analiza la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés.

Riesgo de contraparte: Se evalúa la pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo jurídico: Se analiza la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

La medición posterior de los Certificados de Depósito a Término, o CDT y los Certificados de Depósito de Ahorro a Término, o CDAT que tengan vencimiento próximo, es decir, tres (3) meses o menos desde la fecha de su adquisición, se calcula utilizando el costo amortizado y los rendimientos se reconocen afectando el resultado del periodo con acumulación al efectivo restringido.

4.2 Inversiones

La Cooperativa adquiere y mantiene recursos en inversiones, con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Los instrumentos financieros en inversión se clasifican así:

Inversiones contabilizadas a costo amortizado. Los activos financieros de inversión al costo amortizado, corresponden a los recursos invertidos en CDT con vencimiento igual o mayor a tres (3) meses, cuyo fin principal es mantener reservas secundarias de liquidez y la obtención de rentabilidad sin sacrificar la liquidez de la Cooperativa.

Los excedentes de Tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de Seguridad, Liquidez y Rentabilidad, preferiblemente en CDT emitidos por entidades financieras debidamente calificadas por una entidad calificadora de riesgo.

Inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en el resultado. Acciones con alta liquidez bursátil, en general, cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

La valoración de estos instrumentos financieros se realiza de acuerdo al valor de cierre diario de las acciones publicadas en el portal web de la respectiva entidad emisora. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida se registran en el resultado del período.

Aportes sociales en entidades de economía solidaria y otras entidades. Son aportes sociales que se constituyen en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementario a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

El reconocimiento inicial se realiza por el valor de la transacción, y la medición posterior al costo.

Inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Corresponde a los recursos constituidos en inversiones en entidades controladas, con el propósito de desarrollar actividades que corresponden al objeto social de la Entidad y que le otorgan a la Cooperativa el derecho a participar del patrimonio del emisor.

El reconocimiento inicial se realiza por el valor de la transacción y su medición posterior se efectúa por el Método de Participación Patrimonial, el cual se utiliza para la contabilización de cada una de las inversiones en subsidiarias, de forma individual.

La totalidad de las inversiones en instrumentos de patrimonio no podrá superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales, reservas y fondos patrimoniales, excluidas las propiedades planta y equipo netos (es decir, el valor de las propiedades menos las depreciaciones y el deterioro) y descontadas las pérdidas acumuladas, en concordancia con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 107 de la Ley 795 de 2003.

4.3 Cartera de crédito

Registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en desarrollo de las características particulares de cada una de ellas.

Según el Acuerdo 229 de 2021 del Consejo de Administración, versión 10 actualizada el 20 diciembre de 2024 (Acta 738) como política de límites de exposición crediticia, con el ánimo de evitar la concentración excesiva de recursos de crédito, determinó que el endeudamiento individual consolidado EIC de un asociado debe ser inferior a QUINIENTOS (500) SMLMV. Excepcionalmente COOMULDESA podrá autorizar hasta un EIC de OCHOCIENTOS (800) SMLMV a asociados con experiencia crediticia en COOMULDESA, con EIC superior a (500) SMMLV.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios generales que la Cooperativa ha adoptado para la adecuada evaluación de los **riesgos crediticios**, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, atendiendo los parámetros establecidos en la Circular Básica Contable y financiera.

Causación de intereses: La Cooperativa causa sobre los créditos, los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas. Sin embargo, por disposición del numeral 6.1.1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Clasificación: Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de deterioros, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, microcrédito y comercial.

Créditos de consumo. Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Microcrédito.

Para operaciones de crédito desembolsadas hasta el 31 de marzo de 2023, es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Créditos Productivos

Crédito Popular Productivo Rural: crédito otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) SMLMV, al momento de aprobar la solicitud de crédito.

Crédito Popular Productivo Urbano: crédito otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto no exceda de seis (6) SMLMV, al momento de aprobar la solicitud de crédito.

Crédito Productivo Rural: crédito otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas

cuyo monto sea mayor de seis (6) SMLMV y hasta veinticinco (25) SMLMV, al momento de aprobar la solicitud de crédito.

Crédito Productivo Urbano: crédito otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas urbanas cuyo monto sea mayor de seis (6) SMLMV y hasta veinticinco (25) SMLMV, al momento de aprobar la solicitud de crédito.

Crédito Productivo De Mayor Monto: Se define como crédito de mayor monto el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica cuyo monto sea mayor a veinticinco (25) SMLMV y hasta ciento veinte (120) SMLMV, al momento de aprobar la solicitud de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en la C.E. 68 de 2024 de la Supersolidaria, los créditos productivos se clasifican como MICROCRÉDITOS si el endeudamiento del deudor al momento del otorgamiento del crédito no supera los 120 SMLMV. En caso de superar este endeudamiento, se clasifican como CREDITOS COMERCIALES.

Crédito De Consumo De Bajo Monto: Se entiende por crédito de consumo de bajo monto, el constituido por las operaciones de crédito activo realizadas en los términos del decreto 2555 de 2010 título XVI del libro 1 de la parte II y sus modificaciones.

Créditos comerciales. Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

Otras consideraciones. Las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, la cartera se clasifica, a su vez, según la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Frecuencia de Evaluación. La Cooperativa evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito.

En cumplimiento del acuerdo 229 de 2021 expedido por el honorable Consejo de Administración, mediante el cual se implementó el Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, Coomuldesa ha establecido la metodología usada para realizar el proceso de evaluación de cartera, **“Anexo 4 Metodología de la Evaluación de Cartera”** la cual se realiza trimestralmente, marzo con corte a febrero, junio con corte a mayo, septiembre con corte a agosto y diciembre con corte a noviembre.

Para este proceso se utiliza herramientas tecnológicas, internas, externas, que desarrollan las metodologías que permiten medir el nivel de riesgo antes futuros cambios potenciales en la cartera de nuestros asociados. Se tiene en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a. **Capacidad de pago:** Se determina al tomar el total de los ingresos base y se deduce el valor de las cuotas estimadas con base en la información proveniente de centrales de datos. Se toma como base los ingresos declarados por el deudor al momento de tramitar la solicitud del crédito, la información proveniente de centrales de datos, o información que haya actualizado después del desembolso.
- b. **Solvencia económica:** Se determina al tomar el valor total de los activos y se deduce el saldo de los créditos estimados provenientes de las centrales de datos.
- c. **Valoración de garantías:** Se verifica que las garantías constituidas no presenten ninguna señal de alerta que pueda afectar su posible efectividad.
- d. **Servicio de la deuda:** Se tiene en cuenta el hábito de pago de los créditos internos.
- e. **Reestructuraciones:** Los créditos que hayan sido reestructurados se valoran en riesgo de acuerdo al número de reestructuraciones y la asistencia de la deuda de los mismos.
- f. **Información de centrales de datos:** Se tiene en cuenta información proveniente de centrales de datos y se compara frente a la situación en Coomuldesa, frente al sector financiero y solidario.
- g. **Perspectiva de reactivación de las actividades económicas:** Se tiene en cuenta el comportamiento de pago por sector económico, en las zonas de influencia de Coomuldesa.

Calificación de los créditos por nivel de riesgo. De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

- Categoría A o riesgo normal
- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal
- Categoría C o riesgo apreciable
- Categoría D o riesgo significativo
- Categoría E o riesgos de incobrabilidad

Calificación de la cartera por edades de vencimiento.

Tipo de cartera	A	B	C	D	E
Comercial	0-30	31-90	91-120	121-150	>150
Consumo	0-30	31-60	61-90	91-180	>180
Vivienda	0-60	61-150	151-360	361-540	>540
Microcrédito	0-30	31-60	61-90	91-120	>120

La regla de alineamiento o arrastre se aplica en todos los casos que estipula el Anexo 1, del capítulo II, del SARC, incluido en la Circular Básica Contable y Financiera, llevándose a la categoría de mayor riesgo de acuerdo con la calificación dada al deudor.

Deterioro para cartera de crédito. La Cooperativa constituye deterioros con cargo al Estado de Resultados, así:

Deterioro General: Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual: La constitución del deterioro individual se realiza en función de las pérdidas esperadas que arroja la aplicación del modelo de referencia para la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural, el modelo de referencia desarrollado en el Anexo 2 del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, de acuerdo con las instrucciones de la Circular básica contable y financiera de Supesolidaria.

Para la cartera de Microcrédito y Comercial persona jurídica, se aplica lo establecido en el Anexo 1 del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, la constitución de deterioros individuales mínimos para la protección de los créditos calificados en categorías A, B, C, D, y E por riesgo, de la siguiente forma:

Categoría	Comercial P.J	Microcrédito
	% Deterioro	% Deterioro
A	0.37%	1.5%
B	6.21%	10%
C	12.43%	20%
D	21.05%	50%
E-1	58.97 %	100%
E-2	100 %	

Efecto de las garantías sobre el deterioro: En la constitución de Deterioros individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías admisibles, se realiza el deterioro en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución de deterioros los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Para garantías admisibles no hipotecarias distintas de aportes:

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA QUE SE APLICA
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para garantías hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CREDITO	PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTIA QUE SE APLICA
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta a veinticuatro (24) meses	50%
Más de veinticuatro (24) meses y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Las garantías de inmuebles destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá, se puede actualizar el valor de las garantías, aplicando los valores de reajuste anual del índice de valorización predial (IDV) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional. Para las demás garantías admisibles con hipoteca se actualizan únicamente con la elaboración de un nuevo avalúo; cuando se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, durante el año 2024, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular el deterioro individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de Delegados.

Reestructuración de créditos: Es un mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto, modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Se consideran reestructuraciones las novaciones, cuando el propósito sea el de facilitar el cumplimiento adecuado de la obligación ante el real o potencial deterioro de la capacidad de pago del deudor.

La calificación de los créditos reestructurados, se realiza de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria Anexo 1, del capítulo II, del SARC, de la circular Básica Contable y Financiera.

Intereses de la cartera de créditos. Estos representan los importes ganados y/o causados por cobrar a los asociados sobre sus obligaciones. La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.4 Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, por las operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, tales como: Avances y anticipos entregados, activos por impuestos corrientes, Responsabilidades pendientes, Otras cuentas por cobrar, Deterioro otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables según lo autorizado por la administración. Por política general, las cuentas por cobrar están definidas para recaudar al mes siguiente de su registro contable, excepto aquellas operaciones autorizadas cuyos recaudos se establecen con plazos determinados.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior.

Cuando una cuenta por cobrar, registra una antigüedad de 180 días, se constituye un deterioro del 100%. Para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la cuenta por cobrar, se toma como referencia los indicios de capacidad de pago, los factores externos que en un momento dado influyen, para que el deudor no responda por la obligación de pagar.

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento.

4.5 Activos Materiales

Los activos materiales están conformados por las propiedades, planta y equipo en uso para el desarrollo de su objeto social; los bienes recibidos en pago; las propiedades de inversión que generan un rendimiento por concepto de arrendamientos operativos y las mejoras a bienes ajenos.

4.5.1 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo en uso por la Cooperativa, la conforman los terrenos, edificios, muebles enseres y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación y vehículos.

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el momento del reconocimiento. La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo, por su costo, en el momento del reconocimiento inicial.

El precio de adquisición, incluye:

- a) Los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

Medición del Costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior al Reconocimiento Inicial. La Cooperativa utiliza para terrenos y edificaciones el modelo de revaluación, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La revaluación se realiza cada tres años, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Su efecto se reconoce como un mayor o menor valor de la propiedad, según corresponda, contra el otro resultado integral que se acumula en el patrimonio.

Para los demás activos (Muebles enseres-equipos de oficina, equipo de cómputo-comunicación, y vehículos) se miden al costo menos la depreciación acumulada menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

Depreciación. La depreciación se efectúa por el método de depreciación lineal, para lo cual se distribuirá el importe depreciable del elemento de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, sin embargo, ante los factores de costos y esfuerzos operativos desproporcionados, la entidad inicia a depreciar el activo al mes siguiente de su adquisición, cálculo que genera el aplicativo de activos fijos.

Vida útil. Para determinar la vida útil de un activo, la cooperativa deberá considerar los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado.
- La obsolescencia técnica o comercial.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

De acuerdo con los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil de sus activos en los siguientes grupos:

Elementos	Vida útil	Valor residual
Terrenos	0	0%
Edificaciones	Entre 20 y 100 años Definida por Perito Avaluador	0%
Muebles enseres y Equipo de oficina	De 1 y 10 años	0%
Equipo de cómputo y Equipo de comunicación	De 1 y 5 años	0%
Vehículos	De 1 y 5 años	30%

Baja en cuentas. La cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- En la disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas, en el resultado del periodo. La entidad no clasificará las ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

4.5.2 Bienes recibidos en dación de pago

La Cooperativa podrá recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate, cumpliendo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA, Una vez agotados todos los procesos de gestión de cobro.

Los bienes recibidos en pago, son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la Cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal, ya que en un plazo máximo de dos (2) años se deben enajenar a partir de la fecha de recibido. La Cooperativa acepta bienes en dación de pago que gocen de características adecuadas para ser enajenados y así obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

Cuando se reciba el bien en pago, la entidad tiene dos (2) años para su enajenación, y si este no se encuentra en condiciones de venta, su costo se incrementará por los gastos necesarios en que se incurra para tal fin.

No se debitará en esta cuenta el valor de los gastos posteriores en que incurra la entidad por concepto de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago, ni se acreditará por las rentas que produzcan; este movimiento se contabilizará en las respectivas cuentas del estado de resultados.

Sobre dichos bienes no hay un acuerdo de venta formalizado en el corto plazo, y su uso no se encuentra destinado para el suministro de servicios o para propósitos administrativos de la Cooperativa.

Sobre el tratamiento y efecto de los bienes inmuebles y muebles recibidos en pago y de los deterioros, la entidad deberá someterse a las normas legales vigentes.

El bien recibido en pago se contabilizará por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes es inferior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados. En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta del bien es superior al valor de la deuda reconocida en el estado de situación

financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó la dación en pago.

Los bienes en dación en pago se reconocen inicialmente por el valor de la liquidación de la cartera a cancelar (capital, más intereses, más cuentas por cobrar por cuenta de asociados), se miden posteriormente por el valor recibido menos deterioro acumulado.

Los deterioros se realizarán de acuerdo a lo dispuesto para estos bienes, en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

Cuando se reciba un bien en calidad de pago, se reconoce en el grupo de Activos Materiales-propiedades, planta y equipo, y la entidad, tiene dos (2) años para su enajenación; si transcurridos los dos (2) años, no se ha vendido el bien, se podrá solicitar autorización de la Superintendencia de la Economía Solidaria, para prorrogar el plazo de enajenación de los bienes recibidos en pago, pero, no significará una ampliación del plazo para constituir nuevos deterioros, ni tampoco para reversar los que estuvieren constituidos.

4.5.3 Mejoras a bienes ajenos

Las Mejoras a Bienes Ajenos corresponde a las mejoras locativas que se hacen a propiedades ajenas donde operan las oficinas de Coomuldesa en calidad de arrendamiento, sobre las cuales no se pacta descontar del pago del canon de arrendamiento, se reconocerán dentro del grupo de elementos de propiedad, planta y equipo y se amortizarán en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento. Aquellas mejoras a bienes ajenos, consideradas de menor cuantía (inferior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes), se registran en estado de resultados.

4.5.4 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión de la cooperativa son propiedades (parte de terrenos y edificaciones) que se mantienen, bajo un arrendamiento operativo, para obtención de ingresos por dicho concepto.

Medición inicial. Las propiedades de inversión se contabilizarán utilizando el modelo del costo de la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo; su reconocimiento inicial se medirá por su costo. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad de inversión, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Medición posterior. Aplicará el párrafo 17.15A, un elemento de propiedades de inversión, tras su reconocimiento inicial, se medirá al costo menos la depreciación acumulada y la posible pérdida por deterioro del valor acumulado. No obstante, periódicamente se realizan avalúos para determinar la existencia de posibles deterioros.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad se reconocen directamente al gasto.

4.6 Arrendamientos

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Se debe realizar una evaluación de las características de los contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

A la fecha, la Cooperativa actúa en calidad de arrendador de locales para recibir ingresos por arrendamientos y en calidad de arrendatario de locales para funcionamiento de las oficinas de la entidad; sin transferir ni recibir sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, clasificando estos contratos como operativos.

Mantiene locales o edificaciones en calidad de arrendatario, cuyos contratos suscritos operan bajo la modalidad de arrendamiento operativo.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo, son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

4.7 Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física; conformados por las licencias y software adquiridos para uso de las actividades del objeto social de COOMULDESA, se reconocen por su costo de adquisición.

Medición inicial. Se reconocen por su costo de adquisición más adiciones y/o mejoras, menos amortización acumulada, menos perdidas por deterioro acumuladas.

La Cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Una vez hecha la adquisición del intangible, el experto sobre vida útil de intangibles, es quien da a conocer a la Cooperativa su respectiva vida útil para efectos de amortización sistemática en forma mensual.

Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez (10) años.

El tiempo de vida útil será revisado por la Administración, a la fecha sobre la cual se informa, y si lo considera necesario procederá a ajustar la vida útil. Dicho ajuste se reconoce prospectivamente al considerarse como un cambio en las estimaciones contables.

Medición posterior. La valoración de los intangibles se hace a través del costo menos amortizaciones menos deterioro si se llegase a presentar.

Baja en cuentas. Un activo intangible, es dado de baja en cuentas, por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

4.8 Deterioro de activos

Dependiendo de factores externos como las condiciones económicas, legales y políticas, o de factores internos como la obsolescencia o la disminución de rendimiento de un bien, la empresa debe proceder a calcular y reconocer el deterioro de sus activos tomando como referencia los lineamientos señalados en la sección 27 de las NIIF para pymes, que señala la forma de calcular el deterioro del valor de los activos.

Dicha sección no aplica a los activos que tienen la característica de activos financieros como la cartera de crédito.

Una pérdida por deterioro de valor, tiene lugar cuando el importe en libros de un activo, supera su importe recuperable.

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos, como mínimo anualmente sobre la fecha a informar, con el propósito de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Al evaluar si existe algún indicio de deterioro, la cooperativa tiene en cuenta, los siguientes factores:

- 1) Si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente.

- 2) Si han tenido lugar cambios significativos con efecto adverso en la empresa.
 - 3) Si el Valor de los activos netos de la compañía es superior al Valor razonable.
 - 4) Si hay evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico.
 - 5) Si hay cambios significativos en la forma de uso.
- Si alguna de estas situaciones se presenta, se estimará su importe recuperable a efecto de registrar el deterioro, y se reconocerá en el resultado.

4.9 Depósitos y exigibilidades

Establece las bases contables para el reconocimiento y medición de los depósitos y exigibilidades de COOMULDESA, como resultado del dinero recibido de los asociados.

COOMULDESA, reconoce los depósitos de asociados, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere la obligación), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el dinero.

Medición inicial. La entidad solo reconocerá un pasivo financiero (Depósitos de asociados) cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción.

Los costos de transacción (corresponden a los costos en los que incurre la Cooperativa y no los que incurre el asociado). Todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación, se reconocen como gastos, en el estado de resultados del período correspondiente.

Medición posterior. Los intereses o rendimientos por pagar se reconocen en el resultado, calculados según lo pactado con el asociado. Se calculan tomando el saldo adeudado multiplicado por la tasa de interés efectiva expresado en términos nominal mensual, diario, trimestral o al vencimiento. Las tasas de intereses aplicadas son similares a las tasas del mercado financiero, pactada entre las partes y según reglamentaciones internas.

El reconocimiento se realizará debitando el costo financiero contra un mayor valor de la obligación financiera (sub cuenta contable de intereses de asociados).

4.10 Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la Cooperativa recibe el producto del préstamo.

Medición inicial. La medición inicial se realiza por su valor nominal. Los costos incurridos en la transacción son registrados en el resultado.

Medición Posterior. Los intereses se valoran aplicando la tasa de interés efectiva expresada en términos nominal diario y los desembolsos de pagos se aplican según condiciones y plazos pactados entre las partes.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican a corto plazo, los demás préstamos se clasifican a largo plazo.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

4.11 Cuentas por pagar y otras

Generalmente corresponde a los importes causados y pendientes de pago, tales como: Costos y Gastos por Pagar, Prometientes Compradores, Gravámenes, Retenciones e Impuestos, Valores por Reintegrar, Retenciones y Aportes Laborales, Exigibilidades por Servicio de Recaudo, Remanentes por Pagar, Seguro de Depósitos Liquidado por Pagar y subvenciones. Se miden por la mejor estimación del importe, que se requeriría para liquidar la obligación en la fecha sobre la que se informa.

Las cuentas por pagar representan obligaciones de pagos fijos o determinables. En la clasificación del Estado de Situación Financiera por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo seguidamente de los depósitos de asociados.

4.12 Fondos sociales

Los fondos sociales constituidos en la Cooperativa COOMULDESA son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondos de Destinación Específica. A su vez, estos últimos, están conformados por Fondos que responden a la gestión social para beneficio de los asociados y comunidad en general.

En cumplimiento a normas vigentes, se precisa, que de los recursos aprobados para los fondos de educación y solidaridad se desembolsan flujos de efectivo para cancelación de impuesto de renta y complementarios.

Los fondos sociales se crean en la Asamblea General de Delegados, así:

- El Fondo de Educación se alimenta como mínimo, con el 20% de los excedentes.
- El Fondo de Solidaridad como mínimo con el 10% de los excedentes.
- Y los otros Fondos de Destinación Específica se alimentan con el remanente de los excedentes, según lo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

En el evento que los Fondos Sociales, no sean ejecutados en su totalidad en la vigencia definida, la Asamblea General de Delegados puede autorizar su ejecución en plazos adicionales.

4.13 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre la Cooperativa COOMULDESA y sus empleados.

Beneficios a corto plazo. Las obligaciones laborales de la Cooperativa incluyen beneficios de corto plazo. Estos beneficios se señalan en los acuerdos y reglamentaciones internas, y, en la normatividad aplicable a la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o establecida por el Consejo de Administración de la Cooperativa.
- d) Que sea probable como consecuencia del pago de la obligación, se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La Cooperativa incluirá dentro de los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados actuales, pagaderos en un plazo no mayor a los doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Tales como: Salarios por pagar, cesantías, primas, vacaciones, interés a las cesantías, bonificaciones, entre otras.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la Cooperativa y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la Cooperativa.

Beneficios por terminación. Corresponde a los beneficios que otorga la Entidad de manera unilateral a la terminación del vínculo laboral como consecuencia de haber obtenido el derecho a la pensión. Este beneficio corresponde a un único pago.

4.14 Pasivos no financieros

Los pasivos no financieros responden a obligaciones de cumplimiento legal. Por ende, los flujos de efectivo pagados por los pasivos no financieros a corto plazo, se desembolsan según los plazos y condiciones requeridas de acuerdo a normas vigentes.

4.15 Provisiones y Contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre la Cooperativa. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene

una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de la Cooperativa que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

4.16 Impuesto sobre la de renta y complementarios

La Cooperativa se mantiene en el Régimen Tributario Especial, lo cual es un reconocimiento a su naturaleza y a sus diferencias con las restantes entidades sin ánimo de lucro, de ahí que se mantiene la adición de un artículo especial (19-4) en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento.

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, expresa que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial, lo que significa que no están obligadas a llevar a cabo el procedimiento ante la DIAN para obtener su calificación en dicho régimen, lo cual se ratifica en el artículo 140 de la citada Ley, modificadorio del artículo 19 del Estatuto Tributario. No obstante, debe realizar el registro web anual para conservar los beneficios del régimen tributario especial del sector cooperativo.

La Cooperativa tributará sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. También establece que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Del año gravable 2019 en adelante, las cooperativas no realizan inversión en educación superior y tributan el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2º del artículo 142 de la ley 1819 de 2016.

Mediante el Decreto 2150 de 2017, el Gobierno Nacional expidió el reglamento de las Entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, de acuerdo a las modificaciones que para las mismas fueron aprobadas en la Ley 1819 de 2016.

4.17 Patrimonio

El Patrimonio de la Cooperativa COOMULDESA está representado por:

- El Capital Social.
- Las reservas de ley.
- Otras Reservas.
- Fondos de destinación específica.
- Resultados acumulados por adopción por primera vez de las Normas de Información Financiera aplicables al grupo 2.
- Otro Resultado Integral (Revaluación de propiedades, planta y equipo).

Capital Social

Los aportes sociales comprenden, los aportes sociales amortizados que son de propiedad de la Cooperativa y los aportes sociales individuales recibidos de los asociados, que hacen parte del capital mínimo irreducible, de acuerdo con los estatutos.

El Capital de COOMULDESA será variable e ilimitado. El capital mínimo irreducible será el equivalente cuarenta mil (40.000) SMMLV (Salarios mínimos mensuales legales vigentes) del total de los aportes sociales al corte de cada mes, en ningún evento el capital mínimo de la Cooperativa será inferior a lo dispuesto por la Ley para este tipo de entidad.

En cumplimiento al Decreto 2496 de 2015, el tratamiento para los aportes sociales está dado bajo los lineamientos contemplados en la Ley 79 de 1988 y las disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

La Cooperativa reconocerá, el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

Medición Inicial. La medición inicial de los aportes será por el valor de la transacción.

Medición posterior. Anualmente, si en la Asamblea General de delegados, se determina y aplica la revalorización de los aportes sociales.

Las devoluciones de los aportes sociales individuales no podrán efectuarse a los asociados cuando estas afecten el Capital Mínimo Irreducible y/o afecten el margen mínimo de solvencia exigidos por las normas legales vigentes.

Reserva para Protección de Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. Es determinada como mínimo con el 20% de los excedentes anuales, tal como se regula en la Ley 79 de 1988. La Cooperativa puede aumentar esta reserva más del porcentaje indicado, por decisión de la Asamblea General de Delegados.

Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales.

4.18 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los Ingresos de actividades ordinarias proceden generalmente de las siguientes transacciones:

a) Ingresos por intereses sobre préstamos otorgados.

- b) Ingresos por rendimientos y valoración de inversiones, efectivo y equivalente al efectivo.
- c) Ingresos por comisiones en servicios de recaudo y otros.
- d) Ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales (Cartera, cuentas por cobrar, PPE, castigos de cartera, bienes en dación de pago, entre otros).
- e) Ingresos por procesos operacionales varios como tarjeta débito, tarjeta crédito, estudio de crédito, cuotas de administración y sostenimiento, entre otros.

Otros ingresos o ganancias que obtiene la Cooperativa, son:

- a) Ingresos por venta de propiedades, planta y equipo.
- b) Ingresos por concepto de arrendamientos.
- c) Ingresos por subvenciones del Gobierno.

Reconocerá Otros Ingresos de Resultado Integral-ORI por los conceptos de revaluación de propiedades, planta y equipo y valoración de inversiones en subsidiarias.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor agregado, ingresos a favor de terceros (como el recaudo por convenios), dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para la Cooperativa y no producen aumentos en su patrimonio.

Los ingresos se miden al valor razonable del pago recibido o por recibir por la Cooperativa de los bienes suministrados o los servicios proporcionados.

4.19 Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

- a) Surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos.
- b) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

La Cooperativa reconoce los costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (devengo), independiente del momento de su pago.

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren y se calculan de acuerdo a las tasas pactadas entre las partes. No se realizan ajustes en la fecha a informar, por efectos de cálculo del método de interés efectivo, ya que los plazos de vencimiento no exceden de doce (12) meses, las tasas pactadas son similares a las tasas del mercado financiero y los costos adicionales se registran directamente en el resultado.

4.20 Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros, es decir la entidad que informa.

La Cooperativa considera partes relacionadas, a los Miembros del Consejo de Administración, Alta Gerencia; y sus familiares cercanos siempre y cuando éstos últimos tengan control, influencia significativa o control conjunto en la entidad.

Actualmente el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., tiene la calidad de subsidiaria de la cooperativa COOMULDESA, en razón a que es una Entidad de Cometido Especial, encargada de la ejecución de los programas contemplados en el Proyecto Educativo Social y Empresarial-PESEM.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, la entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

4.21 Cuentas de Orden

Los importes reconocidos en cuentas de orden, corresponden a las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

Se reconocen hechos relacionados con operaciones contingentes y de control. No son requisito de las NIIF para Pymes, pero la entidad las contempla, por organización y control de la información.

INTERESES CARTERA DE CRÉDITO	Dic-24	Dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
	13.999.526.413	13.813.580.778	185.945.635	1,35%

Por disposición del numeral 6.1.1 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Microcrédito	30 días

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

La causación de intereses de la cartera reconocidos en cuentas de orden contingentes, a cierre de 31 de diciembre de 2024 suman \$13.999.526.413,

reflejando un aumento de \$185.948.635, correspondiente 1,35%, con respecto a 31 de diciembre de 2023, que terminó con un saldo de \$13.813.577.778.

El importe acumulado de cartera castigada al cierre 31 de diciembre de 2024, por capital es de \$13.760.948.465, y por intereses es de \$776.659.036.

Las demás partidas reconocidas en cuentas de orden obedecen a controles de información que se utilizan para hacer seguimiento a la papelería y documentos.

NOTA No. 5

SUPUESTOS CLAVES DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Las siguientes son las situaciones que generan incertidumbre en la elaboración de los estados financieros:

La estimación para las provisiones para atender procesos jurídicos en contra (probable y cuantificable), es realizada con base en el estado de cada proceso y la determinación de los desenlaces posibles, usando los criterios legales proporcionados por los abogados de la Cooperativa a la fecha de cierre.

La información puede cambiar en un futuro de acuerdo con las decisiones de los jueces y la existencia de nueva información de cada proceso.

NOTA No. 6

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Principios generales

COOMULDESA cuenta con un sistema de gestión de los riesgos financieros inherentes al desarrollo de su objeto social, procura por administrar la incertidumbre, facilitando datos y herramientas para apoyar la toma de decisiones en la Entidad, contemplando el proceso de identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos, labor que se estructura en los siguientes componentes:

- Un esquema corporativo de gestión de riesgos que incluya segregación de funciones, responsabilidades e incorporación de buenas prácticas alineadas a la gestión de riesgos.
- Una estructura normativa, operativa, técnica y funcional que la soporte.
- Un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos tratados.

La gestión de riesgos financieros tiene presente los siguientes principios:

- 1) Es una función que debe ser desarrollada por un Área Especializada e independiente en COOMULDESA.

- 2) Se implementan los Sistemas de Administración de Riesgos que indique la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- 3) Se cumplen las etapas de gestión de riesgos, en la medida en que se van implementando los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (identificar, medir, controlar y monitorear).
- 4) Los Sistemas de Administración de Riesgos implementados, son de obligatorio cumplimiento para todo el equipo de trabajo de COOMULDESA, sus directivos y administradores.
- 5) Las Áreas que, al interior de la Entidad, responden por la gestión de riesgos deben contar con equipos de trabajo, insumos, herramientas y tecnología ajustada a su nivel de responsabilidad, con un marco normativo que contemple políticas y procedimientos para su adecuado desempeño.

Política General de Riesgos

Las políticas para la gestión de riesgos en COOMULDESA, incluyen los aspectos necesarios para su identificación, medición, control y tratamiento, para identificar la frecuencia e impacto de los riesgos que se puedan materializar y determinar su tratamiento mitigando su afectación en los resultados. Se desarrollan planes de capacitación y sensibilización para fortalecer la cultura de gestión de riesgos, la aplicación de las políticas y la consecución de los objetivos definidos, teniendo en cuenta la regulación aplicable a la Entidad.

Alcance y naturaleza de los sistemas de medición y de información de los riesgos

COOMULDESA cumplió con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos -SIAR, acorde con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre 28 de 2020 y las demás normas que lo modifican (Circulares Externas), que incluye dentro de su alcance los riesgos de crédito, liquidez, operativo y de mercado. Respecto de las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Jurídica capítulo V cumplió a cabalidad con la actualización para el Sistema de Administración para Riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Gestión Integral de Riesgos

COOMULDESA cuenta con una estructura especializada e independiente para la Gestión de los Riesgos Financieros, la cual contempla las funciones y responsabilidades para los órganos directivos, ejecutivos, administrativos y de control, así como los reportes internos que generen la respectiva información para tales fines. La Gerencia General y las Gerencias de Área aseguran el cumplimiento de las políticas que defina el Consejo de Administración en materia de Gestión de Riesgos.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, integrado por la Gerencia general, por las Gerencias de Área y por representantes del Consejo de Administración, se reunió mensualmente durante el año 2024, en cumplimiento de sus funciones y

atribuciones. En las reuniones se presentaron los resultados del monitoreo de cada sistema, así como propuestas para actualizar políticas y procedimientos. A su vez, se presentaron al Consejo de Administración los informes requeridos para monitorear adecuadamente la implementación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Riesgos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los órganos de control realizaron las auditorías e informes respectivos considerando la documentación que soporta la Gestión de Riesgos, en armonía con el cumplimiento de sus funciones frente a la Gestión de Riesgos.

Los Sistemas de Administración de Riesgos implementados, cumplen con lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica jurídica.

Riesgo de Crédito: Las actividades de crédito son realizadas por áreas funcionales independientes, se cuenta con una fábrica de crédito especializada en la etapa de otorgamiento y un departamento de Cartera que adelantan actividades de seguimiento y recuperación de cartera que cuenta con apoyo de un centro de Cobranzas (Call Center). Las jefaturas responsables del proceso de crédito apoyan su gestión con los indicadores y análisis de datos facilitados por el área de riesgos de COOMULDESA.

Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo: El SARLAFT implementado por COOMULDESA cumple con lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica, cuenta con un soporte tecnológico adecuado a la naturaleza y complejidad de las operaciones de la entidad, así como procedimientos de identificación, monitoreo y control para la gestión del Riesgo de LAFT.

Riesgo de Liquidez: El soporte tecnológico adecuado, incluye el análisis de Brecha de Liquidez, el análisis del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) reglamentario, el análisis de los sistemas de alertas tempranas e institucionales que determinan la necesidad de activar el plan de contingencia y el monitoreo de escenarios de estrés.

Riesgo Operativo: Se cumple con el monitoreo y registro de eventos de riesgos, la actualización y mejora de las matrices de riesgo operativo, así como el monitoreo al desarrollo de las acciones de mejora. Coomuldesa dispone de una cuenta en su balance para el registro de las pérdidas por eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, situaciones informadas oportunamente al Comité Integral de Gestión de Riesgo.

Riesgo de Mercado: Se cumple con las etapas de este sistema, incluyendo la medición a través de una herramienta tecnológica que incorpora elementos de reconocido valor técnico y se alimenta con los insumos publicados periódicamente por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su sitio web.

Tratamiento y Protección de Datos Personales: Se cuenta con políticas, procesos y procedimientos que atienden y dan cumplimiento a lo requerido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. Se cuenta con una profesional responsable de este sistema, velando por el oportuno cargue de bases de datos a la Superintendencia de Industria y comercio, realiza los reportes internos y externos requeridos y atiende las diferentes solicitudes (PQRSF) relacionadas con los derechos de los titulares de los datos.

Seguridad de la información: Se atendió lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Externa 036 de 2022. Se cuenta con políticas y procedimientos, así como reportes y acciones de mejora en proceso de desarrollo para fortalecer el sistema.

Medición de Riesgos: Coomuldesa cuenta con procedimientos y metodologías que le permiten identificar, medir y controlar los diferentes tipos de Riesgo, los cuales se ajustan a los niveles de complejidad y tamaño de la organización y a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

Riesgo Jurídico: En atención al control y administración de los diferentes riesgos; con relación al riesgo jurídico, se instauraron dos (2) procesos judiciales de índole laboral en contra de Coomuldesa, por hecho ocurridos entre los años 1973 y 1986, admitidos por un mismo juzgado durante la vigencia del año 2023, dentro de los cuales, se profirió sentencia condenatoria en el mes de enero y abril de 2024, como se puede visualizar a continuación, ordenando a Coomuldesa el pago de las costas procesales (ya canceladas) y el cálculo actuarial ante Colpensiones y Porvenir, sin que estas dos entidades hayan efectuado la liquidación del cálculo actuarial conforme se les solicitó, en el caso de Porvenir, se negó a realizarlo por no encontrarse la demandante afiliada a dicho fondo de pensiones.

A continuación, se relacionan los procesos mencionados:

Proceso No. 1.

Fecha admisión:	08/06/2023
Juzgado:	Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro
Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado:	687553103001-2023-00064-00
Estado del proceso:	Terminado
Pretensión:	Que se ordene pagar el valor de aportes a pensión, indemnización por despido injustificado, indemnización moratoria no consignación cesantías y, agencias y costas. – 1973-1983
Provisiones:	No existen provisiones relacionadas con el presente proceso, teniendo en cuenta que es incierta la cuantía a pagar.
Condena:	El 24 de enero de 2024, el juzgado de conocimiento profirió sentencia en la cual resolvió condenar a Coomuldesa por los aportes no efectuados al Sistema General de Seguridad en Pensiones, cuyo valor corresponde al resultado del cálculo actuarial que determine la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones a favor de la demandante por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 1973 hasta el 25 de agosto de 1983. Actualmente Coomuldesa se encuentra realizando las gestiones pertinentes ante COLPENSIONES para que realice el respectivo cálculo actuarial con el fin de efectuar el pago a que haya lugar. De igual manera, Coomuldesa fue condenada por concepto de costas procesales y agencias en derecho.
Afectación patrimonial:	* Pendiente liquidación cálculo actuarial COLPENSIONES. * Costas procesales (\$1.300.000).
Gestión realizada para el cumplimiento de la sentencia:	* El 11 de marzo de 2024, se realizó el pago de las costas judiciales. * El 07 de mayo de 2024, se solicitó a Colpensiones la liquidación del cálculo actuarial, se está a la espera de la respuesta final por parte de esa entidad.

Proceso No. 2.

Fecha admisión:	09/10/2023
Juzgado:	Juzgado Primero Civil del Circuito del Socorro
Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado:	687553103001-2023-00124-00
Estado del proceso:	Terminado
Pretensión:	Que se ordene pagar el valor de los aportes a pensión por el periodo comprendido entre el 01 de marzo 1976 y 30 de abril 1986. Al igual que, se ordene condenar en agencias y costas.
Provisiones:	No existen provisiones relacionadas con el presente proceso, teniendo en cuenta que es incierta la cuantía a pagar.
Condena:	El 24 de abril de 2024, el juzgado de conocimiento profirió sentencia (notificación por estrado) en la cual resolvió condenar a Coomuldesa por los aportes no efectuados al Sistema General de Seguridad en Pensiones, cuyo valor corresponde al resultado del cálculo actuarial que determine Porvenir a favor de la demandante por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 1976 hasta el 1 de enero de 1982. Actualmente Coomuldesa se encuentra a la espera de que el Juzgado emita el acta de la audiencia, en la cual, se encuentra la respectiva decisión, a efectos de proceder a realizar las gestiones pertinentes ante PORVENIR para que realice el cálculo actuarial con el fin de efectuar el pago a que haya lugar. De igual manera, Coomuldesa fue condenada por concepto de costas procesales y agencias en derechos.
Afectación patrimonial:	* Pendiente liquidación cálculo actuarial PORVENIR. * Costas procesales (\$1.300.000).
Gestión realizada para el cumplimiento de la sentencia:	* El 13 de septiembre de 2024, se realizó el pago de las costas judiciales. * El 10 de mayo de 2024, se solicitó por escrito la liquidación del cálculo actuarial a PORVENIR. * Respuesta de PORVENIR – No puede realizar la liquidación del cálculo actuarial, teniendo en cuenta que la demandante no se encuentra afiliada a dicho fondo de pensiones. Se está a la espera de la determinación final.

Seguridad Bancaria: Actividades destacadas y desarrolladas en el año 2024 en el Departamento de Seguridad y Recursos Físicos y dentro de los procesos de Seguridad Física y Electrónica:

1. Atención permanente con mantenimientos periódicos preventivos y correctivos a los sistemas de alarma en todas las oficinas, edificios de la Dirección General, Centro Administrativo de Digitalización CAD, Servicajas y nueva Área de Mantenimientos Internos, así como verificación y monitoreo de control a las pruebas periódicas establecidas a este sistema de alarmas, con el propósito de asegurar un normal funcionamiento.
2. Servicios de monitoreo las 24/7 con empresa de seguridad externa, a los treinta y cuatro Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV (sistema de grabadores y cámaras de seguridad), monitoreo constante y con plan de reacción de organismos de seguridad en caso de presentarse cualquier evento de seguridad.
3. Gestión y monitoreo del proceso de seguridad y VALIDACION DE IDENTIDAD en los procedimientos de vinculación de asociados y a codeudores de créditos, servicio contratado con proveedor de seguridad externo, ejecutando más de 24.000 validaciones de identidad en el año 2024 y mitigando con este proceso, los posibles delitos de suplantación de persona y falsedad en documentos de identidad.
4. Puesta en funcionamiento y manejo de la Central de Monitoreo, con un Operador de Medios Tecnológicos, central ubicada en la sede administrativa de la Cooperativa, realizando monitoreos diariamente y en la jornada diurna,

- de lunes a viernes; identificando en tiempo real, cualquier evento, especialmente en las zonas denominadas críticas de cada sede.
5. Ejecución y cumplimiento de los programas de capacitación en seguridad física y electrónica, dirigidos a los empleados de las diferentes oficinas y algunas Áreas de la Dirección General, según lo establecido en el Plan Interno de Capacitación de la Cooperativa.
 6. Fortalecimiento de la seguridad física, en el servicio de guardas de seguridad con arma, incorporando el servicio de guarda en la jornada diurna de lunes a viernes, en la sede administrativa, edificio de la Dirección General y en la oficina Colegio Cooperativo de San Gil, Santander, logrando una cobertura con este servicio, del 56%, es decir 18 sedes de las 32 existentes, tuvieron este sistema de seguridad; generando seguridad y confianza entre nuestros asociados.
 7. Puesta en funcionamiento del servicio de seguridad física y electrónica CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS, en la sede administrativa, edificio de Dirección General, control de ingreso realizado mediante los sistemas código QR y tarjeta de proximidad; fortaleciendo con este sistema, el acceso a instalación de los empleados, directivos, visitantes y contratistas y la seguridad perimetral.

NOTA No. 7

MEDICIONES DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

7.1 Activos

Al valor razonable con cambios en resultados	A valor razonable con cambios en el Patrimonio-ORI*	A costo amortizado	Al costo con cambios en resultados, menos depreciación, amortización y deterioro acumulados	Método de participación patrimonial
Equivalentes al efectivo (Participaciones en fondos comunes-fiducias)	Propiedades, planta y equipo (terrenos y edificaciones)	Inversiones en fondo de liquidez	Propiedades, planta y equipo (distintas de terrenos y edificaciones)	Inversiones en subsidiarias
Inversiones con alta liquidez bursátil-acciones		Inversiones contabilizadas a costo amortizado	Propiedades de Inversión	
Cuentas por cobrar y otras		Cartera de créditos	Intangibles	

*Otro resultado integral

7.2 Pasivos

Al costo	Método costo amortizado método interés efectivo
Pasivos por impuestos corrientes	Depósitos de asociados
Cuentas por pagar y otras	Obligaciones financieras
Obligaciones laborales- beneficios a empleados	

7.3 Ingresos, costos y gastos

Al valor razonable	Al valor razonable
Ingresos por actividades ordinarias	Costos por la prestación de servicios
	Gastos de administración

NOTA No. 8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado de Situación Financiera	Dic-24	Dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Activo	843.154.881.444	714.648.257.822	128.506.623.622	17,98%
Pasivo	649.018.822.201	545.067.850.247	103.950.971.954	19,07%
Patrimonio	194.136.059.243	169.580.407.575	24.555.651.668	14,48%

8.1 Activos

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa reporta activos por valor de \$843.154.881.444, lo cual representa un incremento del 17,98% frente a diciembre de 2023.

Esta variación se debe principalmente al crecimiento de la cartera de créditos, para las modalidades de Consumo y créditos Productivos y por el incremento de las inversiones a corto plazo.

8.2 Pasivos

La Cooperativa, cerró sus pasivos por valor de \$649.018.822.201, los cuales presentan un aumento del 19,07% frente a diciembre de 2023.

Las principales variaciones en los pasivos se presentaron en el incremento de los depósitos de asociados, principalmente, en las modalidades de ahorros a la vista, y Certificados Depósitos de Ahorro a Término.

Los depósitos representan el pasivo más importante de la entidad, con el 95,93% del total del pasivo.

8.3 Patrimonio

El patrimonio pasa de \$169.580.407.575 a \$194.136.059.243, el cual obtuvo un crecimiento de \$24.555.651.668, equivalentes al 14,48%.

El patrimonio está conformado por el Capital Social, Reservas, Fondos de Destinación Específica, Resultados del Ejercicio, Resultados Acumulados por adopción por primera vez y Otro Resultado Integral.

8.4 Estado de Cambios en el Patrimonio

El total del patrimonio presentó un crecimiento de \$24.555.651.668, pasando de \$169.580.407.575 a \$194.136.059.243, siendo mayor al del año 2023 en 14,48%.

La variación se origina, principalmente, por el incremento del excedente del ejercicio en \$12.538.118.258, perteneciente al 227,87%, el aumento del capital social en \$9.803.863.246, equivalente al 14,12% y por el crecimiento de las reservas en \$2.200.896.242, que corresponde al 2,53%.

Los valores que conforman el Estado de Cambios en el Patrimonio hacen parte de las siguientes notas a los estados financieros:

Concepto	dic-24	Nota No.
Aportes Sociales	79.230.392.837	22
Reservas	89.143.727.348	23
Fondos de Destinación Específica	473.185.265	24
Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio	18.040.358.862	25
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	3.140.496.744	26
Otro Resultado Integral	4.107.898.187	27

8.5 Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo es el estado financiero que proporciona información sobre los movimientos en el efectivo y equivalentes del efectivo que la Cooperativa realizó entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2024.

Muestra por separado los flujos de efectivo utilizados en las actividades de operación, inversión y financiación de la empresa.

El comportamiento del efectivo y equivalentes del efectivo se presenta de la siguiente forma:

Saldo al inicio del año 2024	\$153.022.336.377
Saldo al final de 31 de diciembre 2024	\$201.800.195.737
Aumento de efectivo 2024-2023	\$ 48.777.859.360

NOTA No. 9

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Conceptos	Dic-24	Dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Caja	8.025.816.589	7.371.417.354	654.399.235	8,88%
Bancos y Otras Entidades con Entidad Financiera	23.730.308.142	18.314.557.042	5.415.751.100	29,57%
Equivalente al Efectivo	106.799.906.151	73.169.241.830	33.630.664.321	45,96%
Efectivo restringido y/o con destinacion especifica	63.244.164.855	54.167.120.151	9.077.044.704	16,76%
Totales	201.800.195.737	153.022.336.377	48.777.859.360	31,88%

9.1 Caja

En caja se encuentran los dineros destinados a capital de trabajo para atender las transacciones en efectivo diarias de los asociados en las diferentes oficinas.

9.2 Bancos y otras entidades con actividad financiera

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a las cuentas que maneja la Cooperativa en Bancos en su totalidad, hallándose a 31 de diciembre de 2024, un valor de \$ 4.727.245.196 por conciliar así:

Saldo bancos en libros auxiliares	\$ 23.730.308.142
Saldo en extractos Bancarios	\$ 28.457.553.338

Las partidas pendientes y que fueron objeto de conciliación se clasifican en los siguientes rangos, clasificados según el tiempo de antigüedad de haber sido registrados; a estos valores se les efectuará la gestión correspondiente para efectos de actualización de la información.

Conceptos	01-30 Días	31-90 Días	91-180 Días	Total
Consignaciones pendientes de registrar en el auxiliar	126.092.473	76.557.848	230.000	202.880.321
Cheques pendientes de cobro	3.689.547.014	755.090.510	97.039.860	4.541.677.384
GMF Cheques pendientes de cobro	12.340.629	1.945.062	388.159	14.673.850
Notas débito convenio compensación Tarjeta Débito	-			-
Notas crédito convenio compensación Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito	- 31.986.359			- 31.986.359
TOTALES	3.795.993.757	833.593.420	97.658.019	4.727.245.196

9.3 Inversiones a Corto plazo-CDT

Entidad Financiera	dic-24	dic-23	Variación		Tasa	Participación
			Absoluta	Relativa		
BBVA	21.745.863.379	6.902.372.464	14.843.490.915	215,05%	9,76%	20%
BANCO GNB SUDAMERIS SA	14.935.036.796	7.294.091.337	7.640.945.459	104,76%	9,00%	14%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	13.156.149.520	15.522.709.842	-2.366.560.322	-15,25%	8,87%	12%
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	9.403.078.229	3.565.868.612	5.837.209.617	163,70%	9,45%	9%
BANCO DE LAS MICROFINANZAS - BANCAMIA S.A	-	4.649.203.927	-4.649.203.927	-100,00%	0,00%	0%
BANCO MUNDO MUJER S.A.	9.263.494.356	13.622.581.915	-4.359.087.559	-32,00%	9,82%	9%
BANCO DAVIVIENDA S A	6.677.218.273	1.253.288.672	5.423.929.601	432,78%	9,66%	6%
BANCOOMEVA S.A.	16.003.708.686	12.389.145.054	3.614.563.632	29,18%	9,68%	15%
BANCO W S.A.	1.737.355.186	1.840.134.419	-102.779.233	-5,59%	10,75%	2%
BANCO FINANADINA S.A.	9.895.201.729	2.269.764.812	7.625.436.917	335,96%	9,38%	9%
BAN100 S.A.	3.871.207.105	3.858.060.974	13.146.131	0,34%	10,27%	4%
Totales	106.688.313.259	73.167.222.029	33.521.091.230	45,81%		100%

Las tasas de rendimiento oscilan entre 8.87% y 10.75%. Estas inversiones están condicionadas a la rentabilidad del mercado. Adicionalmente, se controla la concentración del riesgo de acuerdo a límites fijados según acuerdo 217 del 2020, el cual implementó el SARL, en su Artículo 24 Límites de Exposición al Riesgo.

9.4 Fondos Fiduciarios a la Vista

EMISOR	VALOR	TASA EFECTIVA	VENCIMIENTO	PARTICIPACION
FIDUCIARIA BBVA	109.353.978	4,16	A LA VISTA	97,99%
FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.	1.963.214	6,13	A LA VISTA	1,76%
FIDUAGRARIA S.A.	275.700	6,54	A LA VISTA	0,25%
SUBTOTAL	111.592.892			100,00%

En el periodo evaluado las inversiones clasificadas en el disponible (fiducias), a diciembre 2024 cerraron en **\$111.592.892**, presentando un crecimiento frente a diciembre 2023 de **\$109.573.091**.

Estas inversiones se realizan de manera controlada, validando la rentabilidad de las mismas.

9.5 Efectivo Restringido y/o con Destinación Específica

Entidad (Fondo Liquidez)	dic-24		Tasa	Calificación
	Valor	Participación		
Banco Cooperativo Coopcentral	33.459.225.941	52,90%	8,95%	CORTO PLAZO F1+ (col), LARGO PLAZO AA- (col)
Confiar Cooperativa Financiera	26.842.992.226	42,44%	9,76%	CORTO PLAZO F1 + (col), LARGO PLAZO AA- (col)
Bancoomeva	2.941.946.688	4,65%	9,35%	CORTO PLAZO F1+ (col), LARGO PLAZO AA-(col)
TOTAL	63.244.164.855	100,00%		

A 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Liquidez representa un 10,39% del total de los depósitos, representados en los ahorros a la vista, certificado de depósitos de ahorro a término y ahorro contractual por valor de \$608.609.939.447. El Fondo de Liquidez está constituido en entidades financieras en títulos valores de deuda CDT'S, medidos al costo amortizado.

En razón a que los plazos de vencimiento no son superiores a doce (12) meses, los gastos de constitución no son significativos y los intereses pactados son similares a las tasas del mercado financiero, no hay lugar a ajustes, ya que el cálculo por método del costo amortizado no presenta diferencias significativas que ameriten registros contables adicionales en las inversiones del fondo de liquidez.

Los valores reflejados en los conceptos de efectivo y equivalentes al efectivo, no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo en el desarrollo del objeto social.

NOTA No. 10 INVERSIONES

Concepto	Dic-24	Dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Inversiones en entidades subsidiarias	1.918.478.287	1.931.115.481	- 12.637.194	-0,65%
Otras inversiones en instrumentos de patrimonio-aportes sociales	2.150.555.441	1.805.210.578	345.344.863	19,13%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	2.093.706.116	501.873.231	1.591.832.885	317,18%
Totales	6.162.739.844	4.238.199.290	1.924.540.554	45,41%

A cierre de 31 de diciembre de 2024, las inversiones no presentan restricciones o gravámenes que obstaculicen su normal manejo.

10.1 Inversiones en entidades subsidiarias

INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	dic-24	dic-23	VARIACION
Costo de la Inversión	29.781.002	29.781.002	0
Valoración de la Inversión	1.888.697.285	1.901.334.479	-12.637.194
Total	1.918.478.287	1.931.115.481	-12.637.194

La cooperativa mantiene inversiones en el Instituto Coomuldesa I.A.C., entidad auxiliar del cooperativismo, creada por Coomuldesa en el año 1.998 para el desarrollo de sus fines sociales.

Coomuldesa ejerce control en el direccionamiento de las políticas financieras y de operación del Instituto Coomuldesa I.A.C.; así mismo, posee más de la mitad del poder de voto en la entidad.

La cooperativa posee una inversión en aportes sociales en la subsidiaria por \$29.781.002. Adicionalmente, la inversión se mide utilizando el método de participación patrimonial, aplicando una participación del 50% sobre el residuo del patrimonio del Instituto Coomuldesa menos el capital social y los excedentes del ejercicio, en concordancia con el artículo 54 de los Estatutos de la controlada. Para el año 2024, la inversión total en el Instituto Coomuldesa I.A.C. suma \$1.918.478.287.

10.2 Otras Inversiones en instrumentos de patrimonio

Entidad	dic-23	Constitución	Revalorización	dic-24	Participación inversiones en el total inversiones de la Cooperativa
TERMINAL DE TRANSPORTES DEL SOCORRO SA	410.543			410.543	0,02%
VISIONAMOS TECNOLOGIA S.A	2.000.000	245.000.000		247.000.000	11,49%
COOPCENTRAL	728.568.700		43.885.312	772.454.012	35,92%
CONFECOOP ORIENTE	798.384			798.384	0,04%
SEGUROS LA EQUIDAD. Seguro Vida	474.038.723	6.500.000		480.538.723	22,34%
SEGUROS LA EQUIDAD. Seguros Generales	81.057.752	6.500.000		87.557.752	4,07%
FECOLFIN	931.698		86.462	1.018.160	0,05%
VISIONAMOS	517.404.778	37.695.222	5.677.867	560.777.867	26,08%
TOTALES	1.805.210.578	295.695.222	49.649.641	2.150.555.441	100,00%

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales, y acciones, que se constituyen en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro y otros entes, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementario a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

El incremento presentado en este grupo de inversiones se debe principalmente al aumento en aportes de: Visionamos Sistema de Pago Cooperativo el día 13/02/2024 por \$37.695.222, La Equidad Seguros Vida el día 22/08/2024 por \$6.500.000, La Equidad Seguros Generales el 22/08/2024 por \$6.500.000 y Visionamos Tecnología el día 01/03/2024 por valor de \$245.000.000 ; también a la revalorización de aportes, en: Visionamos Sistema de Pago Cooperativo por \$5.677.867, Banco Cooperativo Coopcentral por \$43.885.312 y FECOLFIN por \$86.462.

10.3 Inversiones contabilizadas a Costo Amortizado

Entidad	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
BANCIEN S.A. Y/O BAN 100 S.A.	2.093.706.116	501.873.231	1.591.832.885	317,18%
Totales	2.093.706.116	501.873.231	1.591.832.885	317,18%

El día 15 de noviembre de 2024, la Cooperativa adquiere inversiones con Bancien S.A. por valor de \$ 2.067.966.080, la cual registra al cierre de 2024, una causación de intereses por \$ 25.740.036.

NOTA No. 11 CARTERA DE CREDITO

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Cartera	616.025.905.099	538.267.486.625	77.758.418.474	14,45%
Totales	616.025.905.099	538.267.486.625	77.758.418.474	14,45%

La cartera de crédito de la entidad, presenta un aumento de \$77.758.418.474, que corresponde al 14,45% frente al cierre del año 2023.

La composición de la cartera de créditos a 31 de diciembre de 2024 se presenta de la siguiente manera:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos de consumo, otras garantías - sin libranza	390.956.806.515	338.068.534.792	52.888.271.723	15,64%
Créditos comerciales - otras garantías	134.517.575.368	147.226.094.590	-12.708.519.222	-8,63%
Microcrédito empresarial - otras garantías	30.905.552.429	52.882.843.436	-21.977.291.007	-41,56%
Intereses créditos comerciales	4.071.243.794	4.701.149.077	-629.905.283	-13,40%
Intereses créditos de consumo	6.179.645.181	5.502.779.893	676.865.288	12,30%
Intereses microcrédito empresarial	816.592.922	1.617.701.179	-801.108.257	-49,52%
Pagos por cuenta de asociados -comercial	136.998.960	186.443.722	-49.444.762	-26,52%
Créditos de consumo, otras garantías - con libranza	3.035.580.477	2.944.513.830	91.066.647	3,09%
Pagos por cuenta de asociados - microcrédito empresarial	43.036.651	38.556.675	4.479.976	11,62%
Pagos por cuenta de asociados - créditos consumo	233.161.809	131.023.710	102.138.099	77,95%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos de consumo (c	(138.211.008)	(60.251.857)	-77.959.151	129,39%
Deterioro intereses créditos de consumo (cr)	(734.079.687)	(437.930.888)	-296.148.799	67,62%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - microcrédito empresarial	(39.696.915)	(32.777.156)	-6.919.759	21,11%
Deterioro intereses microcrédito empresarial (cr)	(186.544.544)	(236.871.313)	50.326.769	-21,25%
Deterioro pagos por cuenta de asociados - créditos comerciales	(85.025.243)	(141.838.415)	56.813.172	-40,05%
Deterioro créditos de consumo (cr)	(15.860.658.829)	(12.649.301.884)	-3.211.356.945	25,39%
Deterioro intereses créditos comerciales (cr)	(796.485.621)	(719.312.206)	-77.173.415	10,73%
Deterioro microcrédito empresarial (cr)	(3.375.218.443)	(4.751.383.946)	1.376.165.503	-28,96%
Deterioro créditos comerciales (cr)	(9.849.340.909)	(11.599.767.231)	1.750.426.322	-15,09%
Deterioro general de cartera de créditos	(19.651.714.652)	(14.287.706.575)	-5.364.008.077	37,54%
Créditos productivos	95.641.640.265	30.386.276.436	65.255.363.829	214,75%
Intereses créditos productivos	2.501.404.430	1.002.680.222	1.498.724.208	149,47%
Pagos por cuenta de asociados - créditos productivos	7.423.950	112.588	7.311.362	6493,91%
Deterioro créditos productivos	(2.168.096.524)	(1.441.456.638)	-726.639.886	50,41%
Deterioro intereses créditos productivos	(131.760.828)	(62.620.913)	-69.139.915	110,41%
Deterioro pago por cuenta de asociados - créditos productivos (cr)	(3.924.449)	(4.503)	-3.919.946	87051,88%
Totales	\$ 616.025.905.099	\$ 538.267.486.625	\$ 77.758.418.474	14,45%

En el grupo de cartera se registra los créditos otorgados por la entidad bajo principios y criterios adoptados para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios teniendo en cuenta la clasificación, el tipo de garantía, la forma de pago (libranza o personal) y la categoría de riesgo, según Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía.

Los créditos otorgados a personas naturales se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida grupo deudores.

Durante la vigencia 2024 COOMULDESA realizó colocaciones por valor de \$380.034 millones, representados en 35.277 créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo segundo de la Circular Básica Contable y Financiera y de conformidad con los parámetros aprobados en el acuerdo 229 de 2021 del Consejo de Administración, COOMULDESA efectuó en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024 la evaluación de la cartera de créditos con corte a febrero, mayo, agosto y noviembre, respectivamente, de la misma anualidad.

Así mismo reflejó el proceso de recalificación de cartera en la cuenta 14, ya fuese por reestructuraciones, evaluaciones de cartera y/o arrastre, aplicación del modelo de referencia y pérdida esperada, encontrando al cierre del 31 de diciembre del año 2024 un total de 2.514 obligaciones recalificadas por valor de \$28.357.350.473 los cuales se encontraban en categoría "A" trasladándolos a una categoría de mayor riesgo.

El índice de calidad de cartera por capital a diciembre 31 de 2024 después del impacto de la evaluación de cartera, fue del 12.14 %, superior en 1.30 puntos básicos al reflejado en diciembre 31 de 2023 (10.84%). La morosidad general de cartera es de 7.81 % a cierre de 2024.

Los créditos otorgados, cuentan con el respaldo de garantías exigidas para cada uno de los productos, acorde a las políticas y lineamientos definidos por Coomuldesa.

Las garantías personales: Pueden ser ofrecidas por personas naturales o jurídicas que comprometen su patrimonio o capital, ya que con su firma en el pagaré se responsabilizan solidariamente a cancelar la suma estipulada en el documento que aceptan.

Garantía Idónea: Podrán ser hipoteca abierta sin límite de cuantía en primer grado, pignoración de vehículos (solo para empleados de Coomuldesa), endoso de títulos valores (CDT's o Pagares), aval del Fondo Nacional de Garantías (FNG), y/o Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)

Garantía no Idónea: Podrán ser respaldo del Fondo de Garantías de Santander (Garantisa, firma de codeudor)

Las garantías admisibles reúnen dos condiciones básicas: 1) deben tener un valor establecido según criterios técnicos y objetivos, suficientes para cubrir el monto de la obligación, 2) deben ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el cobro del crédito, otorgando preferencia a COOMULDESA para obtener el pago de la obligación crediticia que respalda.

11.1 La distribución total de la cartera bruta de créditos, de acuerdo a su clasificación y categoría:

Tipo de Cartera / Categoría	Saldo Capital (Bruto)	Deterioro Capital	Saldo Intereses	Deterioro Intereses	Saldo PCA	Deterior PCA
Comercial	\$ 134.518	\$ 9.849	\$ 4.071	\$ 796	\$ 137	\$ 85
A	\$ 106.730,8	\$ 526,0	\$ 2.463,7	\$ 153,2	\$ 23,7	\$ 0,5
B	\$ 10.859,1	\$ 638,0	\$ 553,8	\$ 54,6	\$ 15,3	\$ 1,2
C	\$ 6.031,8	\$ 505,9	\$ 398,3	\$ 55,4	\$ 3,2	\$ 0,5
D	\$ 303,6	\$ 90,7	\$ 7,7	\$ 3,5	\$ 0,0	\$ 0,0
E	\$ 10.592,2	\$ 8.088,9	\$ 647,8	\$ 529,8	\$ 94,8	\$ 82,7
Consumo	\$ 393.992	\$ 15.861	\$ 6.180	\$ 734	\$ 233	\$ 138
A	\$ 350.626,4	\$ 2.555,1	\$ 4.603,0	\$ 122,8	\$ 52,3	\$ 1,8
B	\$ 20.752,0	\$ 845,8	\$ 622,4	\$ 58,5	\$ 14,5	\$ 0,7
C	\$ 6.142,3	\$ 563,2	\$ 246,5	\$ 36,4	\$ 2,6	\$ 0,4
D	\$ 3.475,8	\$ 1.974,6	\$ 145,5	\$ 89,3	\$ 15,5	\$ 9,6
E	\$ 12.995,9	\$ 9.922,0	\$ 562,3	\$ 427,1	\$ 148,2	\$ 125,6
Microcrédito	\$ 30.906	\$ 3.375	\$ 817	\$ 187	\$ 43	\$ 40
A	\$ 25.151,2	\$ 318,8	\$ 602,7	\$ 30,8	\$ 2,2	\$ 0,0
B	\$ 1.624,2	\$ 139,9	\$ 58,4	\$ 15,8	\$ 1,0	\$ 0,1
C	\$ 510,1	\$ 56,3	\$ 17,9	\$ 4,5	\$ 0,3	\$ 0,1
D	\$ 324,0	\$ 136,9	\$ 7,5	\$ 5,3	\$ 0,0	\$ 0,0
E	\$ 3.296,1	\$ 2.723,4	\$ 130,1	\$ 130,1	\$ 39,5	\$ 39,5
Productivos	\$ 95.642	\$ 2.168	\$ 2.501	\$ 132	\$ 7	\$ 4
A	\$ 93.028,7	\$ 1.128,5	\$ 2.390,1	\$ 69,2	\$ 3,6	\$ 0,1
B	\$ 1.542,1	\$ 126,2	\$ 48,0	\$ 6,0	\$ 0,0	\$ 0,0
C	\$ 102,0	\$ 12,0	\$ 5,3	\$ 2,8	\$ 0,0	\$ 0,0
D	\$ 87,2	\$ 36,0	\$ 8,5	\$ 4,3	\$ 0,0	\$ 0,0
E	\$ 881,7	\$ 865,3	\$ 49,5	\$ 49,5	\$ 3,9	\$ 3,9
Total general	\$ 655.057	\$ 31.253	\$ 13.569	\$ 1.849	\$ 421	\$ 267

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.2 Clasificación de la Cartera por tipo de garantía:

Tipo de Cartera / Categoría	Saldo Capital (Bruto)	Deterioro Capital	Saldo Intereses	Deterioro Intereses	Saldo PCA	Deterior PCA
Comercial	\$ 134.518	\$ 9.849	\$ 4.071	\$ 796	\$ 137	\$ 85
Garantía Admisible	\$ 92.829	\$ 6.783	\$ 2.840	\$ 509	\$ 125	\$ 74
A	\$ 71.646	\$ 347	\$ 1.643	\$ 141	\$ 24	\$ 1
B	\$ 8.337	\$ 477	\$ 461	\$ 39	\$ 15	\$ 1
C	\$ 4.899	\$ 372	\$ 323	\$ 27	\$ 3	\$ 0
D	\$ 60	\$ 24	\$ 3	\$ 1	\$ 0	\$ 0
E	\$ 7.888	\$ 5.564	\$ 409	\$ 301	\$ 83	\$ 72
Otras garantías	\$ 41.688	\$ 3.066	\$ 1.232	\$ 287	\$ 12	\$ 11
A	\$ 35.085	\$ 179	\$ 821	\$ 12	\$ 0	\$ 0
B	\$ 2.522	\$ 161	\$ 92	\$ 15	\$ 0	\$ 0
C	\$ 1.133	\$ 134	\$ 75	\$ 28	\$ 0	\$ 0
D	\$ 244	\$ 67	\$ 5	\$ 2	\$ 0	\$ 0

E	\$ 2.704	\$ 2.525	\$ 238	\$ 229	\$ 11	\$ 11
Consumo	\$ 393.992	\$ 15.861	\$ 6.180	\$ 734	\$ 233	\$ 138
Garantía Admisible	\$ 42.527	\$ 1.604	\$ 677	\$ 107	\$ 29	\$ 15
A	\$ 35.361	\$ 261	\$ 436	\$ 45	\$ 9	\$ 1
B	\$ 3.844	\$ 119	\$ 110	\$ 13	\$ 1	\$ 0
C	\$ 1.095	\$ 95	\$ 55	\$ 11	\$ 0	\$ 0
D	\$ 437	\$ 165	\$ 11	\$ 4	\$ 1	\$ 0
E	\$ 1.790	\$ 964	\$ 65	\$ 34	\$ 18	\$ 14
Otras garantías	\$ 351.465	\$ 14.257	\$ 5.502	\$ 627	\$ 204	\$ 123
A	\$ 315.266	\$ 2.294	\$ 4.167	\$ 78	\$ 44	\$ 1
B	\$ 16.908	\$ 727	\$ 512	\$ 46	\$ 13	\$ 1
C	\$ 5.047	\$ 468	\$ 192	\$ 26	\$ 2	\$ 0
D	\$ 3.038	\$ 1.810	\$ 135	\$ 85	\$ 15	\$ 9
E	\$ 11.206	\$ 8.958	\$ 497	\$ 393	\$ 131	\$ 112
Microcrédito	\$ 30.906	\$ 3.375	\$ 817	\$ 187	\$ 43	\$ 40
Garantía Admisible	\$ 5.835	\$ 475	\$ 125	\$ 46	\$ 21	\$ 17
A	\$ 4.221	\$ 5	\$ 69	\$ 2	\$ 2	\$ 0
B	\$ 284	\$ 6	\$ 7	\$ 2	\$ 1	\$ 0
C	\$ 242	\$ 3	\$ 8	\$ 2	\$ 0	\$ 0
D	\$ 57	\$ 3	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	\$ 1.031	\$ 458	\$ 40	\$ 40	\$ 17	\$ 17
Otras garantías	\$ 25.070	\$ 2.900	\$ 691	\$ 140	\$ 22	\$ 22
A	\$ 20.930	\$ 314	\$ 534	\$ 29	\$ 0	\$ 0
B	\$ 1.340	\$ 134	\$ 51	\$ 14	\$ 0	\$ 0
C	\$ 268	\$ 54	\$ 9	\$ 3	\$ 0	\$ 0
D	\$ 267	\$ 134	\$ 7	\$ 5	\$ 0	\$ 0
E	\$ 2.265	\$ 2.265	\$ 90	\$ 90	\$ 22	\$ 22
Productivos	\$ 95.642	\$ 2.168	\$ 2.501	\$ 132	\$ 7	\$ 4
Garantía Admisible	\$ 24.320	\$ 265	\$ 392	\$ 17	\$ 5	\$ 2
A	\$ 23.573	\$ 87	\$ 367	\$ 6	\$ 4	\$ 0
B	\$ 477	\$ 20	\$ 15	\$ 2	\$ 0	\$ 0
C	\$ 80	\$ 8	\$ 2	\$ 1	\$ 0	\$ 0
D	\$ 29	\$ 7	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
E	\$ 161	\$ 144	\$ 7	\$ 7	\$ 2	\$ 2
Otras garantías	\$ 71.321	\$ 1.903	\$ 2.109	\$ 115	\$ 2	\$ 2
A	\$ 69.455	\$ 1.042	\$ 2.023	\$ 63	\$ 0	\$ 0
B	\$ 1.065	\$ 106	\$ 33	\$ 4	\$ 0	\$ 0
C	\$ 22	\$ 4	\$ 3	\$ 2	\$ 0	\$ 0
D	\$ 58	\$ 29	\$ 8	\$ 4	\$ 0	\$ 0
E	\$ 721	\$ 721	\$ 42	\$ 42	\$ 2	\$ 2
Total general	\$ 655.057	\$ 31.253	\$ 13.569	\$ 1.849	\$ 421	\$ 267

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.3 Clasificación de la cartera de crédito bruta según líneas generales y tipo de garantía:

Garantía Admisible	\$ 165.512	\$ 9.128	\$ 4.034	\$ 679	\$ 180	\$ 108
AGRICULTURA	\$ 1.968	\$ 130	\$ 116	\$ 51	\$ 3	\$ 1
COMERCIAL - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	\$ 4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COMERCIAL - CREDITO PRODUCTIVO RURAL	\$ 25	\$ 0	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COMERCIAL - CREDITO PRODUCTIVO URBANO	\$ 90	\$ 16	\$ 2	\$ 2	\$ 0	\$ 0
COMERCIO	\$ 82.365	\$ 6.230	\$ 2.272	\$ 417	\$ 118	\$ 73
CONSOLIDACION DE PASIVOS	\$ 1.684	\$ 52	\$ 20	\$ 1	\$ 1	\$ 1
CONSUMO/LIBRE INVERSION	\$ 35.794	\$ 1.463	\$ 623	\$ 104	\$ 27	\$ 15
CREDICAFE	\$ 10	\$ 0	\$ 1	\$ 1	\$ 0	\$ 0
CREDICHEQUES	\$ 284	\$ 5	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDIESTUDIO	\$ 14	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDIPERSONAL PN	\$ 198	\$ 1	\$ 3	\$ 0	\$ 2	\$ 0
CREDITO PRODUCTIVO DE MAYOR MONTO	\$ 12.561	\$ 47	\$ 198	\$ 3	\$ 4	\$ 2
CUPO ROTATORIO	\$ 108	\$ 1	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA INV. ESP	\$ 1.494	\$ 3	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA OTRAS INV	\$ 1.775	\$ 46	\$ 2	\$ 1	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - CAPITAL DE TRABAJO	\$ 365	\$ 6	\$ 13	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - INVERSION	\$ 5.306	\$ 269	\$ 359	\$ 42	\$ 5	\$ 2
FOMENTO INDUSTRIAL	\$ 510	\$ 10	\$ 15	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GANADERIA/ESPECIES MENORES	\$ 1.372	\$ 17	\$ 59	\$ 4	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL	\$ 972	\$ 21	\$ 16	\$ 1	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	\$ 3.481	\$ 86	\$ 51	\$ 5	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO PRODUCTIVO RURAL	\$ 2.029	\$ 13	\$ 52	\$ 1	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO PRODUCTIVO URBANO	\$ 5.158	\$ 82	\$ 71	\$ 5	\$ 0	\$ 0
MICROCREDITO EMPRESARIAL	\$ 1.010	\$ 372	\$ 28	\$ 18	\$ 16	\$ 15
MICROCREDITO PRODUCTIVO	\$ 591	\$ 93	\$ 11	\$ 4	\$ 0	\$ 0
ROTATORIO	\$ 16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
VEHICULO	\$ 6.329	\$ 166	\$ 114	\$ 18	\$ 2	\$ 0
Otras Garantías	\$ 489.545	\$ 22.126	\$ 9.535	\$ 1.170	\$ 241	\$ 159
AGRICULTURA	\$ 6.851	\$ 589	\$ 374	\$ 86	\$ 8	\$ 8
COMERCIAL - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL	\$ 8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COMERCIAL - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	\$ 4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COMERCIAL - CREDITO PRODUCTIVO RURAL	\$ 196	\$ 3	\$ 11	\$ 0	\$ 0	\$ 0
COMERCIAL - CREDITO PRODUCTIVO URBANO	\$ 141	\$ 33	\$ 6	\$ 1	\$ 0	\$ 0
COMERCIO	\$ 28.996	\$ 3.199	\$ 668	\$ 231	\$ 10	\$ 10
CONSOLIDACION DE PASIVOS	\$ 28.773	\$ 734	\$ 269	\$ 16	\$ 1	\$ 1
CONSUMO/LIBRE INVERSION	\$ 236.645	\$ 10.707	\$ 4.105	\$ 512	\$ 193	\$ 117
CREDIAPORTES	\$ 5.310	\$ 90	\$ 48	\$ 2	\$ 0	\$ 0
CREDICAFE	\$ 694	\$ 97	\$ 117	\$ 13	\$ 1	\$ 1

CREDICHEQUES	\$ 1.792	\$ 115	\$ 9	\$ 4	\$ 0	\$ 0
CREDIESTUDIO	\$ 3.483	\$ 98	\$ 24	\$ 2	\$ 1	\$ 1
CREDIPERSONAL PJ	\$ 42	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CREDIPERSONAL PN	\$ 9.434	\$ 497	\$ 165	\$ 21	\$ 1	\$ 1
CREDITARJETA	\$ 8.739	\$ 787	\$ 168	\$ 40	\$ 1	\$ 1
CREDITO PRODUCTIVO DE MAYOR MONTO	\$ 30.647	\$ 692	\$ 594	\$ 29	\$ 0	\$ 0
CUPO ROTATORIO	\$ 3.389	\$ 33	\$ 83	\$ 1	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA INV. ESP	\$ 2.109	\$ 7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
EMPLEADOS COOMULDESA OTRAS INV	\$ 12.372	\$ 212	\$ 21	\$ 5	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.738	\$ 23	\$ 80	\$ 1	\$ 0	\$ 0
FINAGRO - INVERSION	\$ 6.508	\$ 167	\$ 234	\$ 15	\$ 0	\$ 0
FOMENTO INDUSTRIAL	\$ 46	\$ 13	\$ 1	\$ 0	\$ 0	\$ 0
GANADERIA/ESPECIES MENORES	\$ 2.389	\$ 287	\$ 110	\$ 18	\$ 2	\$ 2
MICRO - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL	\$ 4.464	\$ 81	\$ 200	\$ 4	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	\$ 1.155	\$ 20	\$ 23	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MICRO - CREDITO PRODUCTIVO RURAL	\$ 23.515	\$ 748	\$ 1.058	\$ 70	\$ 2	\$ 2
MICRO - CREDITO PRODUCTIVO URBANO	\$ 11.192	\$ 326	\$ 217	\$ 9	\$ 0	\$ 0
MICROCREDITO EMPRESARIAL	\$ 6.160	\$ 994	\$ 127	\$ 32	\$ 10	\$ 10
MICROCREDITO PRODUCTIVO	\$ 142	\$ 142	\$ 7	\$ 7	\$ 2	\$ 2
ROTATORIO	\$ 95	\$ 1	\$ 2	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TARJETA DE CREDITO	\$ 1.555	\$ 29	\$ 29	\$ 2	\$ 3	\$ 0
VEHICULO	\$ 48.963	\$ 1.402	\$ 785	\$ 47	\$ 4	\$ 3
\$						
Total general	\$ 655.057	\$ 31.253	13.569	\$ 1.849	\$ 421	\$ 267

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.4 Estado del número de créditos de acuerdo al tipo de garantía:

Tipo de Garantía	2024	2023
Admisible	5.182	4.825
Vencida	562	534
Vigente	4.620	4.291
Otras	52.701	51.309
Vencida	4.124	3.504
Vigente	48.577	47.805
Total general	57.883	56.134

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.5 Distribución del número de créditos de acuerdo a la zona geográfica:

Municipio	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Galán	564	556	509	484	459	456	467	519	540
Socorro	5.369	5.297	4.679	4.238	4.071	4.092	4.163	4.176	4.297
Hato	596	575	530	463	385	382	372	361	336
San Gil	7.195	6.386	5.693	5.438	531	559	5.824	5.809	5.957
Simacota	1.243	1.139	955	873	880	945	1.011	1.024	1.088
Bucaramanga	3.498	3.552	2.597	2.139	1.827	1.728	175	1.733	1.629
Charalá	1.932	1.985	1.798	1.756	1.707	1.827	1.862	1.742	1.644
Curití	1.775	1.772	1.534	1.246	1.183	1.211	1.256	129	1.343
Oiba	2.007	1.948	1.755	1.626	1.539	1.656	1.758	1.819	1.874
Aratoca	1.437	1.345	1.145	1.132	1.096	1.184	1.313	1.316	126
Ocamonte	1.219	1.189	1.086	1.003	1.002	107	1.058	1.051	1.089
Contratación	948	960	866	833	873	963	992	923	940
Moniquirá	2.729	2.643	2.426	2.111	1.726	1.548	1.368	1.294	114
Barbosa	3.029	2.991	2.692	2.545	2.314	2.302	2.357	2.407	2.391
Suaita	2.430	2.436	2.056	159	1.393	1.386	121	107	985
Lebrija	2.758	2.587	2.366	1.976	1.406	127	1.286	1.317	1.194
Villa de Leyva	2.529	2.409	2.101	1.806	1.536	1.387	1.255	1.149	1.052
Piedecuesta	3.561	3.608	3.361	3.017	281	3.019	3.301	2.286	218
Girón	2.209	2.208	1.711	1.391	1.072	953	881	895	785
Güepa	1.804	1.944	1.701	1.395	1.127	1.078	972	805	652
San Vicente	1.753	174	1.565	1.397	1.329	1.284	1.194	951	428
Rionegro	1.111	1.132	957	720	569	478	323	103	-
Floridablanca	1.913	1.897	1.654	1.267	1	760	443	16	-
Lagos I	1.550	1.461	1.294	103	728	499	285	-	-
Tunja	1.506	1.437	1.242	894	395	41			
Duitama	1.218	937	469						
TOTAL	57.883	56.134	48.742	4.237	37.737	37.109	36.701	34.056	32.804

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.6 Distribución número de créditos de acuerdo al sector económico:

Teniendo en cuenta la información declarada por nuestros asociados al momento de la solicitud del crédito o última actualización de información a corte 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito por sector económico se encuentra distribuida así:

Sector Económico	No	Capital	%
Z. Empleados, pensionados y/o rentistas de capital	17.592	\$ 148.912.606.071	22,73%
A. Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	12.131	\$ 123.926.101.998	18,92%
G. Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas	9.389	\$ 122.331.652.759	18,67%
H. Transporte y Almacenamiento	4.064	\$ 58.909.178.274	8,99%
C. Industrias Manufactureras	4.030	\$ 44.368.491.278	6,77%
I. Alojamiento y servicios de comida.	2.185	\$ 33.480.289.070	5,11%
M. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	2.270	\$ 30.477.411.552	4,65%
L. Actividades Inmobiliarias	1.668	\$ 25.970.184.919	3,96%
F. Construcción	2.390	\$ 24.160.700.416	3,69%
S. Otras Actividades de Servicios	3.060	\$ 20.104.187.425	3,07%
Q. Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	904	\$ 9.331.649.373	1,42%
N. Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	541	\$ 6.944.437.612	1,06%
R. Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación	291	\$ 3.511.221.427	0,54%
B. Explotación de Minas y Canteras	89	\$ 1.224.595.904	0,19%
J. Información y Comunicaciones	91	\$ 801.453.114	0,12%
E. Distrib. Agua; Evacuación y Tratam. Aguas Residuales, Gestión Desechos y Actividades Saneamiento Ambiental	52	\$ 491.964.655	0,08%
P. Educación	9	\$ 89.708.493	0,01%
K. Actividades Financieras y de Seguros	1	\$ 21.320.715	0,00%
Total general	60.757	\$ 655.057.155.054	100,00%

Para el cálculo de los deterioros individuales se realizó en función de las pérdidas esperadas que arroja la aplicación del modelo de referencia para la cartera de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural.

Para la cartera de Microcrédito y Comercio persona jurídica, se aplica lo establecido en el Anexo 1 del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC, la constitución de deterioros individuales mínimos para la protección de los créditos calificados en categorías A, B, C, D, y E por riesgo como se describió en la nota 4.3.

El deterioro general es del 3%, mayor al 1%, debidamente reglamentado por estatutos, aprobado y autorizado por el Honorable Consejo de Administración.

El deterioro de la cartera de crédito al corte de diciembre 31 de 2024, cumple con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la SUPERSOLIDARIA, las cuales establecen los criterios para el régimen de deterioros individuales y general.

En referencia al deterioro de cartera, tanto general como Individual, durante el año 2024 se generaron deterioro y recuperación de deterioros, que obedecen a aquellos créditos que incurrieron en mora o fueron recalificados por nivel de riesgo,

así como aquellos créditos que se pusieron al día durante el mismo período. Los resultados del año fueron:

11.7 Movimiento de deterioros y recuperaciones

MOVIMIENTO DE DETERIOROS Y RECUPERACIONES AÑO 2024						
Tipo de Deterioro	Tipo de Cartera	Saldo dic. 31 2023	Deterioros 2024	Recuperaciones 2024	Castigo Cartera 2024	Saldo dic. 31 2024
Capital	Comercial	11.599.767.231	36.534.964.886	37.567.472.189	717.919.019	9.849.340.909
	Consumo	12.649.301.884	151.571.873.237	146.142.744.974	2.217.771.318	15.860.658.829
	Microcrédito	4.751.383.946	22.719.571.691	23.525.528.883	570.208.311	3.375.218.443
	Productivos	1.441.456.638	19.363.169.159	18.518.965.958	117.563.315	2.168.096.524
Subtotal		30.441.909.699	230.189.578.973	225.754.712.004	3.623.461.963	31.253.314.705
CxC (Intereses y PCA)	Consolidada	1.691.607.251	22.126.042.969	21.580.374.992	121.546.933	2.115.728.295
Subtotal		1.691.607.251	22.126.042.969	21.580.374.992	121.546.933	2.115.728.295
Deterioro General	Consolidada	14.287.706.575	5.435.419.875	71.411.798	-	19.651.714.652
Subtotal		14.287.706.575	5.435.419.875	71.411.798	-	19.651.714.652
GRAN TOTAL		46.421.223.525	257.751.041.817	247.406.498.794	3.745.008.896	53.020.757.652

11.8 Baja en cuentas o castigo de cartera

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. Es una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

El Castigo de Cartera se programa al menos una (1) vez al año. Para el año 2024, se realizaron castigos en el mes junio por valor de capital \$1.512 millones, y en diciembre por el valor \$2.111 millones únicamente para los deudores cuyos créditos tengan poca o nula probabilidad de ser recuperados en el corto o mediano plazo, que presenten cualquiera de las siguientes situaciones:

El castigo de cartera no implica la terminación de los procesos ejecutivos adelantados, ni la terminación de la gestión de cobro por parte del Gerente de la Oficina.

Selección de candidatos a castigo. En cada ocasión que se realiza una baja en cuenta o castigo de cartera, el Departamento de Cartera identifica los asociados cuyos créditos cumplen con las condiciones establecidas por la normatividad, reportando a las oficinas un listado con todos los casos.

La Gerencia de Oficina que tenga créditos con posibilidad de ser castigados, después de verificar la gestión de cobro realizada, solicita al departamento de cartera efectuar el proceso de baja en cuentas; para las obligaciones que están en cobro jurídico, el gerente de oficina toma la decisión de castigar o no, apoyado en el concepto de recuperabilidad que emita el abogado que adelanta el cobro ejecutivo.

Trámite, análisis y decisión. Para el trámite de castigo de cartera se utilizará únicamente el formato CAR-F-020 "PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS PARA SOLICITAR CASTIGO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN" al cual se deberán adjuntar los siguientes documentos:

Concepto escrito de la Gerencia de Oficina, recomendando el castigo de los créditos relacionados en el formato

Conceptos escritos presentados por los abogados, para el mismo fin. El formato, junto con los anexos deberá enviarse al Departamento de Cartera para que éste consolide la documentación y tramite la operación global ante la Gerencia Financiera, la cual, en caso de autorizar el trámite de la operación, deberá entregar la documentación ante la Gerencia General.

La Gerencia General deberá presentar el proyecto consolidado ante el Consejo de Administración, para solicitar la respectiva autorización. Las decisiones que dicho organismo tome al respecto, quedarán registradas en la correspondiente acta de reunión del mismo. Los resultados de esta gestión serán devueltos al Departamento de Cartera.

Aplicación y registro contable. La aplicación del Castigo de Cartera, para los casos aprobados por el Consejo de Administración, es atribución única y exclusiva del Departamento de Cartera, el cual realiza dicha tarea en el sistema de información Gescoop.

El registro contable, es realizado de manera automática por la interface contable de cartera, al cierre del mismo día en que se aplicaron las marcas de castigo. Antes de realizar el registro contable, el sistema de información se asegurará que los créditos castigados se encuentren deteriorados al 100%, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad externa que rige para tales efectos.

Al siguiente día hábil, el Departamento de Cartera deberá validar en coordinación con el Departamento de Contabilidad, que tales registros hayan sido efectuados correctamente.

Reporte a organismos de control. Atendiendo lo dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOMULDESA reportará a dicho organismo el formato correspondiente, de conformidad con la periodicidad del reporte del formulario de rendición de cuentas y del nivel de supervisión de las organizaciones solidarias.

El envío será coordinado por el Departamento de Cartera, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la realización de los castigos correspondientes, incluyendo la siguiente información y documentación:

- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y los deterioros correspondientes para realizar el castigo.

- Estados Financieros en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas del balance y cuentas de orden).
- Copia del acta del Consejo de Administración, Junta Directiva o quien haga sus veces según corresponda, donde conste la aprobación de los castigos.
- El concepto del representante legal.

Cartera Castigada

Cartera Castigada	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Valor total de la cartera castigada	\$13.761	\$10.520	\$ 9.437	\$ 5.027	\$ 4.499	\$ 4.302	\$ 3.248

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.9 Concentración diez primeros Deudores (Capital-CXC-PCA)

Concepto	31-dic-24	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-18	31-dic-17
Diez Primeros Deudores	\$ 7.291	\$ 7.626	\$ 8.171	\$ 10.352	\$ 11.161	\$ 11.491	\$ 15.143	\$ 14.881
Total Cartera	\$ 669.047	\$ 584.689	\$ 516.876	\$ 436.089	\$ 38.192	\$ 345.507	\$ 336.744	\$ 297.865
Nivel de Concentración	1,09%	1.30%	1.58%	2.37%	2.92%	3.33%	4.50%	5.00%

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.10 Concentración veinte primeros Deudores (Capital-CXC-PCA)

Concepto	31-dic-24	31-dic-23	31-dic-22	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-19	31-dic-18
Veinte primeros Deudores	\$ 11.491	\$ 11.745	\$ 1.296	\$ 16.049	\$ 17.381	\$ 17.739	\$ 22.344
Total Cartera	\$ 669.047	\$ 584.689	\$ 516.876	\$ 436.089	\$ 38.192	\$ 345.507	\$ 336.744
Nivel de Concentración	1,72%	2.01%	2.5%	3.68%	4.55%	5.13%	6.64%

Nota: valores expresados en millones de pesos.

Los créditos atomizados en cabeza de los 20 primeros deudores presentan un decrecimiento en 0.29 % con relación al ejercicio económico anterior al pasar del 2.01% al 1.72% en el año 2024, con respecto al total de la cartera bruta de \$669.047 millones. (Capital, interese y PCA).

La Cooperativa no tiene línea de compra de cartera y tampoco se han efectuado procesos de venta.

11.11 Créditos Restructurados

Se relacionan las operaciones de crédito a las cuales, como mecanismo de normalización, se modificaron las condiciones inicialmente pactadas, con el objetivo de permitirles a los deudores la atención adecuada de la obligación ante la dificultad de pago presentada.

También se reconocieron como reestructurados, aquellas operaciones de crédito, que ha sido sujetas de prorrogas aprobadas después del 31 de julio de 2021 y que han incumplido el pago con mora mayor a 30 días.

Tipo Cartera / Garantía	No	Capital	Provisión Capital	Intereses
Comercial	44	\$ 3.527	\$ 1.538	\$ 265
Admis	36	\$ 3.347	\$ 1.494	\$ 242
Otras	8	\$ 180	\$ 44	\$ 23
Consumo	142	\$ 2.172	\$ 396	\$ 145
Admis	13	\$ 810	\$ 110	\$ 48
Otras	129	\$ 1.362	\$ 286	\$ 96
Microcrédito	57	\$ 893	\$ 349	\$ 63
Admis	14	\$ 239	\$ 2	\$ 6
Otras	43	\$ 654	\$ 347	\$ 57
Total general	243	\$ 6.591	\$ 2.283	\$ 473

Nota: valores expresados en millones de pesos.

Otras modificaciones

Se relacionan el total de la cartera que a corte 31 de diciembre de 2024, en virtud de los estipulado en el numeral 5.2.3.3 de la circular básica contable y financiera en, otros tipos de modificaciones de la cartera, mediante la cual se les han concedió periodos de gracia para permitirle a los deudores una alternativa, mientras su capacidad de pago vuelve a los niveles proyectados al momento de la solicitud del crédito.

Año / Tipo	No	Capital	%
2021	19	\$ 222	1,7%
Comercial	8	\$ 205	92,3%
Consumo	7	\$ 12	5,5%
Microcrédito	4	\$ 5	2,1%
2022	20	\$ 481	3,6%
Comercial	5	\$ 307	63,7%
Consumo	9	\$ 74	15,5%
Microcrédito	6	\$ 100	20,8%
2023	157	\$ 2.407	17,9%
Comercial	25	\$ 1.298	53,9%
Consumo	96	\$ 652	27,1%
Microcrédito	34	\$ 409	17,0%
Productivos	2	\$ 48	2,0%
2024	405	\$ 10.321	76,8%
Comercial	68	\$ 4.332	42,0%
Consumo	257	\$ 4.721	45,7%
Microcrédito	50	\$ 741	7,2%
Productivos	30	\$ 526	5,1%
Total general	601	\$ 13.431	100,0%

Nota: valores expresados en millones de pesos.

Alivios vigentes

En el marco de la coyuntura económica y social, generada por la emergencia sanitaria del Covid-19 y el marco normativo expedido por la superintendencia de economía solidaria a través de las circulares externas No 11 y 17 y 18 de 2020, mediante la cual fijó las medidas y alternativas que las organizaciones solidarias aplicarían a sus asociados para atender las dificultades económicas para atender oportunamente las obligaciones, a corte 31 de diciembre de 2024, Coomuldesa

de los alivios financieros otorgados se encuentran vigentes 1.097, que significan el 3.4% del saldo total de la cartera, disminuyendo 2.21 puntos porcentuales frente al 31 de diciembre de 2023, que representaba el 5.61% del total de la cartera.

Total Alivios:

Año / Tipo	No	Capital	%
Modificación de Condiciones	488	\$ 9.092	40.3%
Otras Modificaciones	601	\$ 13.431	59.5%
Periodo de gracia	8	\$ 45	0.2%
Total general	1.097	\$ 22.567	100%

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.12 Procesos concursales

Del total de cartera, a corte 31 de diciembre de 2024, se encuentran vigentes 80 procesos concursales, que representan en capital el 0.46% del total de la cartera.

Tipo	No	Capital	%
LEY 1116/2006	17	\$ 669	22%
LEY 1564/2012	63	\$ 2.364	78%
Total general	80	\$ 3.033	100%

Nota: valores expresados en millones de pesos.

11.13 Cesión de Cartera

En trámite de cesión de activos y pasivos, celebrado en enero de 2024, el Banco Cooperativo Coopcentral oficina San Gil, cedió a título de venta a Coomuldesa, 1.014 operaciones de crédito por un saldo a capital de \$29.802.412.751 por concepto de capital, distribuidos así:

Oficina	N°	Saldo Capital
Comercial	100	\$ 7.942.775.189
Consumo	732	\$ 18.839.083.811
Microcrédito	182	\$ 3.020.553.751
Total general	1014	\$ 29.802.412.751

Del total de cartera recibida a corte 31 de diciembre de 2024, permanecen 779 operaciones de crédito con un saldo a capital de \$21.783.527.640

NOTA No. 12 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Avances y Anticipos Entregados	24.079.763	30.403.582	- 6.323.819	-20,80%
Activos por Impuestos Corrientes	870.888.876	841.377.966	29.510.910	3,51%
Responsabilidades Pendientes	227.766	-	227.766	100,00%
Otras Cuentas por Cobrar	1.420.446.528	1.450.835.680	- 30.389.152	-2,09%
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	- 40.151.724	-48.594.387	8.442.663	-17,37%
Totales	2.275.491.209	2.274.022.841	1.468.368	0,06%

12.1 Avances y Anticipos Entregados

A continuación, se relacionan los anticipos de contratos vigentes a corte del 31 de diciembre de 2024.

Cédula	dic-24	Valor	Fecha Contabilización	Fecha Legalización
4.191.605	LEGALIZACIÓN ANTICIPOS HONORARIOS CONTRATO CPS 088-2021	1.175.907	28/12/2023	Cuando culmine el proceso por el cual fue contratado.
63.358.714	PAGO 1º ANTICIPO CONTRATO CPS-016-2023 PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES CONSULTOR INDEPENDIENTE	4.000.000	7/12/2023	Cuando culmine la prestación de servicios para el cual fue contratado.
804.004.457	PAGO ANTICIPO 50% CONTRATO CPV-012-2024 COMPRAVENTA E INSTALACIONES AIRES ACONDICIONADOS OFICINA SUAITA	13.541.470	10/12/2024	Cuando culmine el contrato.
Total		18.717.377		

También se evidencia un anticipo a proveedores, que corresponde principalmente a la implementación de la herramienta Curuba de Riesgo de Mercado del proveedor L2K Software y Consultoría SAS por valor de \$3.800.000.

12.2 Activos por Impuestos Corrientes

Los anticipos por impuestos corrientes por valor de \$870.888.876 corresponden a:

Retenciones en la fuente sobre Impuesto de Renta que le practican a la Cooperativa, sobre los rendimientos de las inversiones y cuentas bancarias	\$661.358.295
Autorretención de Industria y Comercio de los diferentes municipios.	\$148.710.500
Anticipo de Industria y Comercio de los diferentes municipios	\$43.519.000
Autorretención de Avisos y Tableros de los diferentes municipios	\$10.309.050
Autorretención Sobretasa Bomberil de los diferentes municipios	\$4.763.250
Anticipo de impuestos al Valor Agregado (Retención IVA) facturado en Comisiones venta de pólizas	\$1.624.943
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio pagado a los municipios en la vigencia 2024,	\$603.838
TOTAL	\$870.888.876

12.3 Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar corresponden al valor de \$1.420.674.294, se encuentran los siguientes conceptos pendientes al cierre del 31 diciembre de 2024:

Compensación Tarjeta Débito	\$886.217.602
Corresponsales Cooperativos	\$278.855.594
Incapacidades y Licencias de funcionarios pendientes de reintegrar por la EPS	\$77.787.101
Comisiones correspondientes a Póliza seguros de vida y de Incendio	\$65.671.669
Otras cuentas por cobrar Cesión de Activos y Pasivos con Coopcentral	\$62.154.574
Convenio Sugiro	\$20.012.679
Venta de papel reciclaje y residuos	\$11.463.412
saldo pendiente por venta de camioneta Campero Mitsubishi	\$ 9.800.000
Comisiones por retiros y compras con tarjeta, de asociados que no tienen saldo en cuenta de ahorros	\$5.662.253
Arriendo Edificio Felipe Plaza oficina Socorro	\$2.000.000
Saldo de préstamo a empleada autorizado Gerencia General	\$821.644
Responsabilidades pendientes empleados	\$227.766
TOTAL	\$1.420.674.294

12.4 Deterioro otras Cuentas por Cobrar

En cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se registró deterioro por incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS por valor de \$40.151.724.

NOTA No. 13 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, se encuentran dentro del grupo de Activos Materiales y está conformado por los siguientes rubros:

- ✓ Propiedades en uso utilizados en forma permanente para el desarrollo del giro normal de las operaciones de ahorro y crédito y cuya vida útil excede de un año.
- ✓ Bienes en dación de pago recibidos para cancelación de obligaciones de los asociados disponibles para la venta.
- ✓ Mejoras a propiedades ajenas que se realizan a los locales donde operan las oficinas de la cooperativa.

A continuación, se relaciona la variación de las propiedades, planta y equipo 2024 - 2023.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	16,302,224,733	16,062,162,549	240,062,184	1.49%

El incremento del 1.49% de propiedades, planta y equipo con relación al año 2023, obedece principalmente al ingreso de bienes recibidos en pago y la adquisición de un vehículo camioneta marca Toyota Campero 4Runner Limited Modelo 2024; adicionalmente, los efectos normales de depreciación, amortización y deterioro de los bienes inmuebles propios de Coomuldesa.

13.1 Conformación de las propiedades, planta y equipo

Se reconocen en el grupo de propiedades, planta y equipo-PPE, los elementos cuyo costo de adquisición es igual o superior a 50 UVT (\$2.353.250 año 2024).

Los elementos inferiores a 50 UVT - Unidad de valor tributario (\$47.065 valor año 2024), se reconocen directamente en el Estado de Resultado del ejercicio bajo el concepto "Gastos por adquisición de activos de menor cuantía", los cuales son controlados administrativamente.

La base de medición utilizada para las propiedades, planta y equipo, es valor histórico (+) adiciones o mejoras (-) depreciación (-) deterioro, excepto los terrenos y edificaciones que se miden bajo el modelo de revaluación.

Composición PPE resumido:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Propiedad, Planta y Equipo	25.816.246.681	24.425.263.963	1.390.982.718	5,69%
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 9.514.021.948	- 8.363.101.414	-1.150.920.534	13,76%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.302.224.733	16.062.162.549	240.062.184	1,49%

Composición PPE detallado:

CONCEPTO	PPE USO					BIENES RECIBIDOS EN PAGO	MEJORAS A BIENES AJENOS	TOTAL
	TERRENO	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS			
dic-22	1.998.272.300	9.531.836.468	2.293.602.464	1.461.162.261	62.500.668	524.482.594	874.852.117	16.746.708.873
Compras o Recibidos	-	-	370.662.501	416.385.946	-	-	-	787.048.446
Adiciones	-	186.613.539	-	-	-	-	-	186.613.539
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	27.500.000	-	27.500.000
Bajas o retiros	-	-	- 51.294.128	- 46.708.707	-	-	-	- 98.002.835
Eliminación Depreciación	-	-	51.294.128	46.708.707	-	-	-	98.002.835
Depreciaciones	-	- 118.688.682	- 459.892.392	- 491.354.942	- 14.830.668	-	-	- 1.084.766.684
Recuperación Deterioro	-	-	-	-	-	27.500.000	-	27.500.000
Deterioro	-	-	-	-	-	- 324.353.664	-	- 324.353.664
Amortización	-	-	-	-	-	-	- 249.087.960	- 249.087.960
dic-23	1.998.272.300	9.599.761.325	2.204.372.573	1.386.193.264	47.670.000	200.128.930	625.764.157	16.062.162.549
Compras o Recibidos	-	-	409.218.922	157.586.556	288.500.000	862.283.840	-	1.717.589.318
Adiciones	-	235.255.834	-	-	-	-	-	235.255.834
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-	- 158.900.000	-	-	- 158.900.000
Bajas o retiros	-	-	- 32.497.313	- 20.217.030	-	-	-	- 52.714.343
Eliminación Depreciación	-	-	32.497.313	20.217.030	111.230.000	-	-	163.944.344
Depreciaciones	-	- 120.733.584	- 465.285.404	- 458.786.972	- 33.658.330	-	-	- 1.078.464.290
Recuperación Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-	-	- 379.771.395	-	- 379.771.395
Amortización	-	-	-	-	-	-	- 206.877.284	- 206.877.284
dic-24	1.998.272.300	9.714.283.575	2.148.306.091	1.084.992.849	254.841.670	682.641.375	418.886.873	16.302.224.733

Con respecto al movimiento de las propiedades planta y equipo se realizan las siguientes aserciones:

Las propiedades de uso (edificaciones) presentan un incremento del 2,36% por valor de \$235.255.835, originado por adiciones realizadas al inmueble de la oficina de Suaita.

Los muebles y Equipos de oficina registran aumentos por valor de \$376.721.609, originados principalmente por las compras realizadas durante la vigencia 2024 por \$409.218.922, y por las bajas en cuenta que superan los \$32 millones.

Por su parte, los Equipos de cómputo y comunicación presentan un incremento superior a \$137 millones. Se observaron compras por un monto de \$157.586.556 y bajas en cuenta por \$20.217.030.

A 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos. En el saldo de propiedades, planta y equipo no hay activos recibidos en arrendamiento financiero y no existen restricciones de ningún tipo en los activos.

Se adquirió un vehículo tipo camioneta marca Toyota Campero 4Runner Limited modelo 2024, automática secuencial plata metálico por valor de \$288.500.000 y se registra la venta de Campero Mitsubishi color gris Titano Modelo 2018.

En el transcurso del año 2024, la Cooperativa recibió bienes en dación de pago para cancelación de obligaciones de los asociados los cuales se clasifican dentro de este grupo y presentan un aumento de \$862.283.840 correspondientes a nuevas daciones en la Oficina de Socorro.

Las mejoras a bienes ajenos durante el año 2024 a los locales donde opera la Cooperativa en calidad de arrendamiento están distribuidas en las oficinas de: Dirección General, Curití, Ocamonte, Moniquirá, Piedecuesta, Lagos I Floridablanca, Tunja y Duitama. Las amortizaciones a estos bienes ajenos se efectúan en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento, en la vigencia del año 2024 suman un valor de \$887.813.673.

En el siguiente cuadro se presentan las variaciones absolutas y relativas de cada una de las clases que conforman las propiedades, planta y equipo:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Terrenos	1.998.272.300	1.998.272.300	-	0,00%
Edificaciones	10.201.046.597	9.965.790.762	235.255.835	2,36%
Muebles y Equipo de Oficina	5.954.277.512	5.577.555.903	376.721.609	6,75%
Equipo de Cómputo y Comunicación	4.323.577.173	4.186.207.647	137.369.526	3,28%
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	288.500.000	158.900.000	129.600.000	81,56%
Bienes recibidos en pago	1.743.872.552	881.588.712	862.283.840	97,81%
Mejoras a bienes ajenos	1.306.700.546	1.656.948.639	-350.248.093	-21,14%
Depreciación, Agotamiento Propiedad, Planta y Equipo	- 7.564.977.098	- 6.650.457.150	-914.519.948	13,75%
Amortización Mejoras a bienes ajenos	- 887.813.673	- 1.031.184.482	143.370.809	-13,90%
Deterioro Bienes Recibidos en Pago	- 1.061.231.177	- 681.459.782	-379.771.395	55,73%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16.302.224.733	16.062.162.549	240.062.184	1,49%

13.2 Depreciación - Propiedad, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo en uso se deprecian bajo el método de Línea Recta.

A continuación, se relaciona el movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades en uso:

DETALLE	EDIFICACIONES	MUEBLES Y EQUIPOS	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS	TOTAL
dic-22	247,340,756	2,964,585,066	2,355,368,147	96,399,332	5,663,693,301
Bajas		51,294,128	46,708,707		98,002,835
Depreciación	118,688,682	459,892,392	491,354,942	14,830,668	1,084,766,684
dic-23	366,029,438	3,373,183,330	2,800,014,382	111,230,000	6,650,457,150
Bajas		32,497,313	20,217,030	111,230,000	163,944,343
Depreciación	120,733,584	465,285,404	458,786,973	33,658,330	1,078,464,291
dic-24	486,763,022	3,805,971,421	3,238,584,325	33,658,330	7,564,977,098

Para los mismos periodos, años 2024 y 2023, el movimiento del gasto de depreciación de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	dic -23	GASTO DEPRECIACIÓN 2024	BAJA DE ACTIVOS	dic -24
Edificaciones	366.029.438	120.733.584	-	486.763.022
Muebles y Equipos	3.373.183.330	465.285.404	32.497.313	3.805.971.421
Equipo de Cómputo y Comunicación	2.800.014.383	458.787.054	20.217.030	3.238.584.407
Vehículos	111.230.000	33.658.248	111.230.000	33.658.248
TOTAL DEPRECIACIÓN	6.650.457.151	1.078.464.290	163.944.343	7.564.977.098

A 31 diciembre de 2024, la depreciación acumulada asciende a \$7.564.977.098, evidenciándose un incremento que alcanza \$914.519.948, correspondiente al 13.75%, frente a la depreciación acumulada a cierre de 2023.

13.3 Propiedad, Planta y Equipo dados de baja por deterioro

La Propiedad, Planta y Equipo dada de baja en el 2024 fue por valor de \$52.714.343, correspondientes a muebles, equipos de oficina y equipos de cómputo y comunicación, los cuales obedecen a bienes muebles que presentan daños, obsolescencia o cambio en imagen corporativa.

DETALLE	VALOR
Muebles y Equipo de Oficina	32,497,313
Equipo de Cómputo y Comunicación	20,217,030
TOTAL	52,714,343

13.4 Bienes recibidos en pago

BIENES RECIBIDOS EN PAGO	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
	1,743,872,552	881,588,712	862,283,840	97.81%

El comportamiento de los bienes recibidos en pago durante la vigencia 2024, se detalla a continuación:

OFICINA	INMUEBLES	31-dic-23	RECIBIDOS	VENDIDOS	31-dic-24
SOCORRO	Lote rural La Esperanza ubicado en la vereda Centro, Municipio de Suaita Santander, identificado con matrícula Inmobiliaria 321-21333 con una extensión de 46 hectarias.	64.347.324			64.347.324
SOCORRO	Apartamento 301, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matrícula inmobiliaria 321-44322.		334.400.000		334.400.000
SOCORRO	Local 105, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matrícula inmobiliaria 321-44305.		102.600.000		102.600.000
SOCORRO	Local 109, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matrícula inmobiliaria 321-44309.		377.403.840		377.403.840
SOCORRO	Oficina 202, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matrícula inmobiliaria 321-44317.		47.880.000		47.880.000
SAN GIL	Finca la Trinidad ubicada en la Vereda Palo Blanco Municipio de Curití Departamento de Santander, Identificado con Matrícula Inmobiliaria 319-1821 con una extensión de 6 hectarias.	584.300.000			584.300.000
Moniquirá	Lote el Chuscal vereda Chiquiza municipio Chiquiza Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria MI 070-189598, con una extensión de 10.967 metros cuadrados	35.000.000			35.000.000
Moniquirá	Lote el Bosque vereda Chiquiza municipio Chiquiza Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria 070-189607, con una extensión 13.860 metros cuadrados	48.500.000			48.500.000
Piedecuesta	Lote 8 manzana F vereda el volador Piedecuesta identificado con matrícula inmobiliaria 314-48515, con una extensión 2.191 metros cuadrados	149.441.388			149.441.388
TOTALES		881.588.712	862.283.840	0	1.743.872.552

Durante la vigencia 2024, la Cooperativa no registra venta de bienes en dación de pago.

El deterioro acumulado de los bienes recibidos en dación de pago a corte de diciembre 31 de 2024, asciende a \$1.061.231.176, así:

Oficina	Bien en Dación de Pago	Fecha Recibido	Recibidos	Deterioro
SOCORRO	Lote rural La Esperanza ubicado en la vereda Centro, Municipio de Suaita Santander, identificado con matricula Inmobiliaria 321-21333 con una extension de 46 hectarias.	3/03/2022	64.347.324	64.347.324
SOCORRO	Apartamento 301, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matricula inmobiliaria 321-44322.	2/08/2024	334.400.000	69.666.664
SOCORRO	Local 105, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matricula inmobiliaria 321-44305.	2/08/2024	102.600.000	21.375.000
SOCORRO	Local 109, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matricula inmobiliaria 321-44309.	2/08/2024	377.403.840	78.625.800
SOCORRO	Oficina 202, Propiedad Horizontal, Centro Comercial Felipe plaza, Cra 14 13-41, Municipio de Socorro, identificado con matricula inmobiliaria 321-44317.	2/08/2024	47.880.000	9.975.000
SAN GIL	Finca la Trinidad ubicada en la Vereda Palo Blanco Municipio de Curití Departamento de Santander, Identificado con Matrícula Inmobiliaria 319-1821 con una extension de 6 hectarias.	30/09/2022	584.300.000	584.300.000
Moniquirá	Lote el Chuscal vereda Chiquiza municipio Chiquiza Boyacá identificado con matricula inmobiliaria MI 070-189598, con una extensión de 10.967 metros cuadrados	10/01/2020	35.000.000	35.000.000
Moniquirá	Lote el Bosque vereda Chiquizá municipio Chiquiza Boyacá identificado con matrícula inmobiliaria 070-189607, con una extensión 13.860 metros cuadrados	10/01/2020	48.500.000	48.500.000
Piedecuesta	Lote 8 manzana F vereda el volador Piedecuesta identificado con matrícula inmobiliaria 314-48515, con una extensión 2.191 metros cuadrados	4/12/2020	149.441.388	149.441.388
	Totales		1.743.872.552	1.061.231.176

13.5 Mejoras y amortizaciones a bienes ajenos

MEJORAS A BIENES AJENOS	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
	418,886,873	625,764,157	- 206,877,284	-33.06%

Las Mejoras a Bienes Ajenos, corresponde a las mejoras locativas que se hacen a propiedades ajenas donde operan las oficinas de Coomuldesa en calidad de arrendamiento, sobre los cuales no se pacta descontar del pago del canon. Estas mejoras se ejecutan mediante contratos de obra que cancela la Entidad y se amortizan mensualmente en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento y se registran con cargo al Estado de Resultados.

Aquellas mejoras a bienes ajenos, consideradas de menor cuantía (inferior a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes), se registran en estado de resultados.

La variación presentada entre el año 2024 y 2023, es de \$206.877.284, diferencia que corresponde a las amortizaciones de contratos de obra celebrados en años anteriores en las siguientes oficinas, así:

OFICINA	31-dic-24
Dirección General – Colegio Cooperativo	38.666.672
Local Curiti	21.114.192
Local oficina Ocamonte	10.297.248
Local oficina Moniquira	66.072.480
Local oficina Piedecuesta	27.666.828
Local oficina Lagos I Florida	7.088.016
Local oficina Tunja	20.863.848
Local Duitama	15.108.000
Totales	206.877.284

NOTA No. 14

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión están representadas por las propiedades (terrenos y edificaciones), cuya destinación es generar renta bajo la condición de arrendamientos operativos.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
	294,308,579	301,233,263	- 6,924,684	-2.30%

La disminución presentada en propiedades de inversión de 2.30%, se debe al incremento normal en la depreciación de estos inmuebles. Durante el transcurso del año 2024, no se realizaron adquisiciones, adiciones o mejoras a estas propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se miden por el método del costo en el reconocimiento inicial, (-) menos depreciación acumulada y la posible pérdida por deterioro del valor acumulado, su medición posterior no se efectúa a valor razonable, ya que representa un costo o valor desproporcionado para la Cooperativa, por cuanto el valor de los honorarios del tasador es representativo.

No obstante, la administración realiza avalúos periódicamente con el fin de determinar si existen posibles deterioros a estas propiedades.

Durante el año 2024, se mantienen locales en calidad de arrendamiento operativo a terceros y asociados, en las oficinas de Dirección General, Galán, Socorro y Suaita, de los cuales se recibieron ingresos por arrendamientos por valor de \$73.669.635, ver nota explicativa 29.6.3.

Composición Propiedades de Inversión:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Propiedades de Inversión	584,916,255	584,916,255	0	0.00%
Depreciación, Deterioro y Amortización	- 290,607,676	- 283,682,992	-6,924,684	2.44%
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	294,308,579	301,233,263	-6,924,684	-2.30%

Movimiento de las Propiedades de Inversión durante los años 2024 y 2023:

CONCEPTO	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
dic-22	41,130,000	267,027,947	308,157,947
Compras			-
Adiciones			-
Ajuste Registros no procentes			-
Ventas			-
Bajas o Retiros			-
Traslados			-
Depreciaciones		- 6,924,684	- 6,924,684
Bajas o Retiros Depreciaciones			-
dic-23	41,130,000	260,103,263	301,233,263
Compras			-
Adiciones			-
Ajuste Registros no procentes			-
Ventas			-
Bajas o Retiros			-
Traslados			-
Depreciaciones		- 6,924,684	- 6,924,684
Bajas o Retiros Depreciaciones			-
dic-24	41,130,000	253,178,579	294,308,579

14.1 Depreciación – Propiedades de Inversión

Movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades de Inversión:

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD DE INVERSIÓN	dic-23	DEPRECIACIÓN 2024	ELIMINACION Y/O AJUSTE	dic-24
Edificaciones	283,682,992	6,924,684		290,607,676
TOTAL	283,682,992	6,924,684	-	290,607,676

Las propiedades de inversión presentan una depreciación acumulada al final del periodo 2024 por valor de \$290.607.676.

NOTA No. 15 INTANGIBLES

INTANGIBLES	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
	294.016.243	482.816.877	- 188.800.634	-39,10%

Durante la vigencia 2024, no se realizaron adquisiciones de licencias.

CONCEPTO	SALDO A 31 DIC 2023	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2023	AMORTIZACIÓN 2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA 2024	SALDO NETO 31 DIC 2024
Licencias No Transferibles	1.204.511.703	754.160.557	156.334.903	910.495.460	294.016.243
Software Adquirido	324.657.308	292.191.577	32.465.731	324.657.308	-
TOTALES	1.529.169.011	1.046.352.134	188.800.634	1.235.152.768	294.016.243

La amortización de los Intangibles se efectúa mensualmente de manera sistemática por el método de amortización lineal y la vida útil de estos intangibles se estima en un periodo no superior a 10 años. Al cierre del 2024, presentan una amortización acumulada de \$1.235.152.768.

NOTA No. 16 DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Depósitos de ahorro	196.163.991.663	155.008.728.978	41.155.262.685	26,55%
Certificados Depósitos de ahorro a Término	405.713.851.975	336.024.338.561	69.689.513.414	20,74%
Intereses por pagar Certificados Depósitos de ahorro a Término	13.996.570.694	15.775.391.072	-1.778.820.378	-11,28%
Depósitos de ahorro contractual	6.732.095.809	6.386.125.304	345.970.505	5,42%
Intereses por pagar Depósitos de ahorro contractual	14.808.269	18.529.339	-3.721.070	-20,08%
Totales	622.621.318.410	513.213.113.254	109.408.205.156	21,32%

16.1 Evolución ahorros a la vista

Modalidad	dic-24	dic-23	Incremento
Coomultiahorro	68.712.868.188	50.757.688.430	17.955.179.758
Coomulticuenta	17.023.608.950	13.268.110.620	3.755.498.330
Coomultidiario	87.999.612.343	71.756.542.433	16.243.069.910
Superjunior	22.344.737.231	19.166.050.474	3.178.686.757
Cuenta BEPS	83.164.951	60.337.021	22.827.930
Total	196.163.991.663	155.008.728.978	41.155.262.685
Tasa promedio ponderada efectiva anual	1,00%	1,00%	0,00%

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva de los depósitos de asociados a la vista:

$$\text{TPEP Ahorros} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada cuenta de ahorros} \times \text{Saldo ahorro}}{\text{Valor total de los saldos de ahorros}}$$

La tasa promedio efectiva ponderada de captación de cuentas de ahorro a 31 de diciembre del año 2024 es del 1%, igual a la tasa promedio del año 2023, siendo similar a las tasas del mercado financiero para el año gravable 2024.

16.2 Evolución Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT)

CDATS*	dic -24	dic -23	Incremento
Emitidos < 6 meses	96.585.524.115	78.506.875.337	18.078.648.778
Emitidos = 6 meses y <= doce (12) meses	293.216.662.381	239.166.022.427	54.050.639.954
Emitidos > 12 meses y menor de 18 meses	604.710.700	701.600.000	-96.889.300
Emitidos igual o > a 18 meses	15.306.954.779	17.649.840.797	-2.342.886.018
Total	405.713.851.975	336.024.338.561	69.689.513.414
Tasa promedio ponderada efectiva anual	10,52%	13,50%	-2,98%

*CDATS-Certificados de Depósitos de ahorro a Término

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva de los Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT):

$$\text{TPEP CDATS} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada CDAT} \times \text{valor del CDAT}}{\text{Valor total de los CDATS}}$$

La tasa de interés efectiva anual de la DTF al cierre del 2024 se ubicó en 9,25%. La Cooperativa canceló a sus asociados una tasa promedio ponderada efectiva del 10,52%, pagando 1.27 puntos porcentuales por encima de la DTF.

16.3 Evolución Ahorros modalidad contractual.

Ahorro Contractual	dic -24	dic -23	Incremento
Corto Plazo 1-12 meses	4.505.330.145	3.930.736.411	574.593.734
Largo Plazo > 12 meses	2.226.765.664	2.455.388.893	-228.623.229
Total	6.732.095.809	6.386.125.304	345.970.505
Tasa promedio ponderada efectiva anual	9,34%	12,94%	-3,60%

Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva del ahorro contractual:

$$\text{TPEP Ahorro contractual} = \frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada ahorro contractual} \times \text{Saldo promedio ahorro contractual}}{\text{Valor total de los saldos promedio ahorro contractual}}$$

La tasa promedio efectiva ponderada de captación de ahorro contractual pagada a los asociados al 31 diciembre de 2024 es del 9,34%, tasa similar a las tasas del mercado financiero para el año gravable 2024.

La concentración de los 100 principales ahorradores en la Cooperativa a corte 31 de diciembre de 2024, es de \$ 64.797.060.739, los cuales representan el 10,41% del total de los depósitos que ascienden a \$ 622.621.318.410.

La Cooperativa a 31 diciembre de 2024 no posee depósitos ni capta recursos de terceros. Gestiona el proceso de captación por medio de diferentes planes dirigidos a los asociados potenciales, además sigue ampliando los servicios a través de canales virtuales y la expansión de puntos de atención con la apertura de corresponsales en los departamentos de Santander y Boyacá.

En razón a que el valor de depósitos de los asociados más los costos sobre la transacción son exactamente iguales al capital invertido por el ahorrador y la tasa de interés pactada corresponde a una tasa de mercado, la tasa interna de retorno-TIR es igual a la tasa pactada. Por eso, en este caso, el valor presente de los flujos futuros a la tasa de interés efectiva a la fecha de presentación de los Estados Financieros, es igual al valor del capital invertido por el ahorrador más los intereses causados a la tasa pactada hasta la fecha de presentación de los Estados Financieros.

NOTA No. 17

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Gravamen a los movimientos financieros	23.587.355	40.109.377	-16.522.022	-41,19%
Retención en la fuente	387.681.241	336.852.670	50.828.571	15,09%
Pasivos por impuestos Corrientes	871.441.659	737.687.751	133.753.908	18,13%
Totales	1.282.710.255	1.114.649.798	168.060.457	15,08%

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a los valores recaudados de los asociados y proveedores y los asumidos por la Cooperativa, en cumplimiento a las normas tributarias vigentes.

17.1 Gravamen a los movimientos financieros

Valores pendientes de pagar a la DIAN por concepto de Gravamen a los movimientos financieros que fueron cancelados cumpliendo con las fechas requeridas así: Lo correspondiente a la semana 52 del año gravable 2024 comprendido ente el 28 de diciembre de 2024 y el 03 de enero de 2025, que fueron cancelados el 08 de enero de 2025.

17.2 Retención en la fuente

Registra los importes recaudados en el mes de diciembre de 2024 por la Entidad a los contribuyentes o sujetos pasivos de retención en la fuente del tributo a título de renta, de industria y comercio e IVA (practicado al Régimen Simple de Tributación), a favor de la Dirección de Aduana e Impuestos Nacionales-DIAN, los cuales se cancelaron el 17 de enero de 2025 y de los diferentes municipios donde opera la Cooperativa, que se cancelaron durante el transcurso del mes de enero de 2025.

17.3 Impuestos gravámenes y tasas por pagar

Registra el valor del IVA recaudado por la Entidad, correspondiente al bimestre noviembre-diciembre de 2024, valor cancelado a la DIAN el 17 de enero de 2025, por valor de \$56.474.577, la diferencia, que asciende a la suma de \$814.967.082, corresponden a valores ocasionados por la causación de industria y comercio y avisos y tableros.

NOTA No. 18

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Costos y gastos por pagar	255.588.602	21.986.779	233.601.823	1062,46%
Prometientes compradores	105.000.000	0	105.000.000	100,00%
Valores por reintegrar	1.855.607.088	10.892.561.969	-9.036.954.881	-82,96%
Retenciones y aportes laborales	659.467.546	488.724.167	170.743.379	34,94%
Exigibilidades por servicio de recaudo	455.100	2.511.799	-2.056.699	-81,88%
Remanentes por pagar	2.163.907.574	1.652.220.636	511.686.938	30,97%
Seguro de depósito liquidado por pagar	555.573.000	440.080.000	115.493.000	26,24%
Totales	5.595.598.910	13.498.085.350	-7.902.486.440	-58,55%

18.1 Costos y gastos por pagar

Los costos y gastos por pagar alcanzan la suma de \$255.588.602, dentro de ellos encontramos contratos de suministros pendientes de pago, arrendamientos que presentan modo de pago vencido, servicios públicos, servicio de mensajería, consultas en las centrales de riesgo y gastos de compras y servicios adquiridos con diferentes proveedores, que corresponden a la vigencia 2024 y que se cancelarán en el año 2025.

18.2 Prometientes compradores

Esta partida está conformada por valores de anticipos realizados de terceros para compra de bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a diciembre de 2024, este rubro cierra por valor de \$105.000.000, en las oficinas de Moniquirá y Socorro, importe que será cruzado o descargado al momento de la legalización de la compra del bien.

18.3 Valores por reintegrar

Los valores por reintegrar corresponden al valor de \$1.855.607.088, se encuentran los siguientes conceptos pendientes de pago al cierre del 31 diciembre de 2024:

Compensación Tarjeta Débito	\$1.134.030.297
Abonos por aplicar a obligaciones en cobro jurídico	\$490.095.656
Cuentas por pagar a asociados sin cuenta de ahorro	\$179.763.463
Convenio tarjeta crédito	\$27.193.822
Recaudo para control FINAGRO	\$8.489.761
Recaudo de embargos	\$8.408.934
Incapacidades pendientes por pagar a empleados	\$5.725.116
Sobrantes en caja	\$1.609.442
Otros valores por reintegrar	\$290.597
TOTAL	\$1.855.607.088

18.4 Retenciones y aportes laborales

Las retenciones y aportes laborales por valor de \$659.467.546, están integradas por los aportes a EPS, fondos de pensión, administradora de riesgos laborales, ICBF, SENA, cajas de compensación familiar y fondos de empleados (descuentos efectuados a los empleados para el pago del fondo fúnebre), correspondiente a valores del año 2024 pendientes por pagar a las respectivas entidades.

18.5 Exigibilidades por servicio de recaudo

Se encuentran conformadas por los convenios que posee la Cooperativa con diferentes instituciones en lo que respecta a Tarjeta Débito y giros pendientes de pago, valor que asciende a \$455.100 a corte de 31 de diciembre de 2024.

18.6 Remanentes por pagar

Los remanentes por pagar corresponden a los valores de los aportes y depósitos de exasociados de la Cooperativa y valores de asociados fallecidos pendientes de pagar, los cuales ascienden a \$2.163.907.574 a 31 de diciembre de 2024.

18.7 Seguro de depósitos liquidado por pagar

Este importe corresponde a la causación del reconocimiento del pago del seguro de los depósitos de los asociados, correspondiente al cuarto trimestre de 2024 a favor del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas-FOGACOOOP, por \$555.573.000, valor que se cancelará en el mes febrero de 2025.

NOTA No. 19 OTROS PASIVOS

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondos sociales	164.062.380	535.610.204	-371.547.824	-69,37%
Ingresos anticipados diferidos	259.377.094	257.450.564	1.926.530	0,75%
Ingresos recibidos para terceros	425.290.895	382.498.797	42.792.098	11,19%
Totales	848.730.369	1.175.559.565	-326.829.196	-27,80%

19.1 Fondos sociales

Registran el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio económico 2023, debidamente aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados, para la ejecución del Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM, rubro que a 31 de diciembre de 2024 cierra con un saldo de \$164.062.380.

Los recursos de los fondos de educación y solidaridad se ejecutaron de acuerdo al proyecto PESEM, según convenio de ejecución realizado con el Instituto COOMULDESA I.A.C.

19.1.1 Fondo de educación

Constituido con los excedentes del año 2023, para el desarrollo de las actividades de educación enmarcadas en los lineamientos de investigación, formación, capacitación y asistencia técnica, según lo contemplado en el Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM.

Saldo a 31 de diciembre de 2023	506.831.156
Aprobado Asamblea 2024 con excedente 2023	1.100.448.121
Ejecutado impuesto de renta del ejercicio 2023	(550.224.000)
Ejecutado - actividades PESEM año 2024	<u>(893.049.644)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2024	164.005.633

ACTIVIDADES PESEM EJECUTADAS DEL FONDO DE EDUCACIÓN	
Formación	137.508.000
Promoción	233.932.000
Asistencia Técnica	467.276.000
Auxilios Matriculas Pregrado	19.703.824
Auxilios Especializaciones	34.629.820
TOTAL EJECUTADO 2024	893.049.644

19.1.2 Fondo de solidaridad

Constituido con los excedentes del año 2023. Son actividades propias del fondo de solidaridad, básicamente auxilios para calamidad doméstica, gastos médicos, hospitalarios y quirúrgicos, seguros de vida y pólizas exequiales.

Saldo a 31 de diciembre de 2023	28.779.048
Aprobado Asamblea 2024 con excedente 2023	1.100.448.121
Ejecutado impuesto de renta del ejercicio 2023	(550.224.000)
Ejecutado en el año 2024	<u>(578.946.422)</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2024	56.747

ACTIVIDADES PESEM EJECUTADAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	
Auxilio calamidad doméstica	5.160.000
Ayudas gastos médicos hospitalarios y quirúrgicos	8.362.000
Ayuda parcial de seguros de vida	34.296.922
Contribución a asociado persona jurídica	13.020.000
Ayudas carnetización convenio Siglo 21	2.352.500
Apoyo a instituciones sin ánimo de lucro	515.755.000
TOTAL EJECUTADO 2024	578.946.422

19.2 Ingresos anticipados diferidos

Registra los intereses cancelados por anticipado, por deudores de créditos en la Cooperativa. Dichos intereses se generan cuando los deudores realizan pagos anticipados de cuotas, o también se generan cuando se realiza un desembolso de crédito con modalidad de pago de intereses anticipados.

Los intereses se amortizan diariamente en un valor resultante de dividir la suma cancelada entre el plazo total cancelado anticipadamente, las amortizaciones se realizan y se contabilizan en los correspondientes períodos contables a los cuales pertenecen. A corte de diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de \$259.377.094.

19.3 Ingresos recibidos para terceros

Representa los valores recibidos por la Cooperativa y pendientes de pagar a terceros, por valor de \$425.290.895, correspondientes a Prima protección de préstamos, Pólizas contra incendio, protección garantías hipotecarias y Comisiones y avales de desembolsos de microcrédito, principalmente.

NOTA No. 20

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Créditos a Largo Plazo

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos a corto plazo	26.500.000	-	26.500.000	100,00%
Créditos a largo plazo	15.085.108.644	12.957.123.146	2.127.985.498	16,42%
Intereses créditos a largo plazo	286.973.080	367.488.926	-80.515.846	-21,91%
Totales	15.398.581.724	13.324.612.072	2.073.969.652	15,56%

A diciembre 31 de 2024, la Cooperativa mantiene crédito con el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, mediante operaciones de redescuento para asociados, con plazos de hasta 10 años para compra finca, 5 y 6 años para las demás inversiones, destinados a inversión de los asociados en la línea Comercial: Compra finca, café, cacao, caña panelera, cítricos, compra de maquinaria, bovinos, entre otros. También se implementan los créditos a corto plazo (hasta 1 año) con destino a sostenimiento de cultivos.

Los costos financieros relacionados con los créditos bancarios se causan diariamente y se cancelan en los periodos pactados con la entidad FINAGRO. Durante la vigencia 2024, se desembolsaron 311 créditos por un valor de \$8.349.728.241.

La metodología para el cálculo de la tasa de interés de los créditos otorgados por FINAGRO es:

TPEP créditos Finagro = $\frac{\text{Tasa de interés efectiva de cada crédito} \times \text{Saldo actual del crédito}}{\text{Valor total del saldo actual de los créditos}}$

A cierre del 31 de diciembre de 2024, la tasa de interés para pequeños productores es del 6,45% EA, para medianos productores del 9,88% EA y para grandes productores del 11,24% EA, comparadas con las tasas a 31 de diciembre de 2023, que fueron de 9,50%, para pequeños productores y 13% para medianos productores, se observa un decrecimiento significativo, que se da principalmente por la disminución presentada del IBR, que hace que el valor de los intereses generados se reduzca con respecto al año anterior, a pesar que se presentó un incremento en la colocación de créditos de esta línea, respecto al año 2023.

La tasa promedio efectiva ponderada de los créditos línea FINAGRO también muestra un decrecimiento de 3.25 puntos porcentuales, pasando del 10,98% en el año 2023 al 7,73% para el año 2024.

NOTA No. 21

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.271.882.533	2.741.830.208	530.052.325	19,33%

Corresponden a los valores de las obligaciones laborales que posee la Cooperativa con los empleados, por concepto de prestaciones sociales, como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con la normatividad legal vigente y los acuerdos laborales patrono-trabajadores, como son, cesantías consolidadas por \$1.443.743.191, vacaciones consolidadas por \$628.084.763 y otras prestaciones sociales por \$1.200.054.579.

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan para efecto de consolidación al cierre del período contable de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

NOTA No. 22

CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por el valor total de los aportes o cuotas que los asociados pagan a la entidad en dinero, con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores.

Se registra la fecha en la cual se otorgue el documento de constitución, o se perfeccione el compromiso de efectuar el aporte.

El capital social está compuesto por los aportes pagados por 201.068 asociados de los cuales 688 son personas jurídicas y 200.380 son personas naturales, donde 414 son empleados de la Cooperativa.

22.1 Aportes Sociales

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	27.230.392.837	23.026.529.591	4.203.863.246	18,26%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	52.000.000.000	46.400.000.000	5.600.000.000	12,07%
Total capital social	79.230.392.837	69.426.529.591	9.803.863.246	14,12%

Para el tratamiento de los aportes sociales se continúa aplicando la ley 79 de 1988, ya que mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, publicado por el Ministerio de Hacienda respecto del tema de los aportes sociales señala: CAPITULO 6. TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, Artículo 1.1.4.6.1. "Tratamiento de los aportes sociales. La preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios".

22.2 Clasificación de aportes sociales

Según el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, creado mediante Resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, los aportes sociales se clasifican de la siguiente manera:

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos		27.230.392.837
Aportes ordinarios	27.230.392.837	
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles		52.000.000.000
Aportes ordinarios	51.131.542.441	
Aportes amortizados	868.457.559	
Total		79.230.392.837

- **Aportes Sociales Temporalmente Restringidos.** Corresponden a aportes ordinarios de los asociados, que equivalen a la diferencia entre el total de aportes sociales y el valor del capital mínimo irreducible.
- **Aportes Sociales Mínimos no Reducibles.** Según el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988 establece que el estatuto debe fijar el monto mínimo de aportes sociales no reducibles durante la existencia de la Cooperativa, para lo cual el capital mínimo irreducible es de 40.000 SMMLV.

22.3 Evolución Aportes sociales Mínimos no Reducibles

Saldo 31-dic-23	Incremento 2024	Saldo 31-dic-24
46.400.000.000	5.600.000.000	52.000.000.000

El capital mínimo no reducible a 31 diciembre de 2024, asciende a \$52.000.000.000, su valor corresponde a 40.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en cumplimiento del Artículo 42 de la ley 454 de 1998 y a los Estatutos de la Cooperativa.

22.4 Movimiento de aportes Amortizados

Saldo a 31-dic-2023	Revalorización Aportes Amortizados 2024	Saldo a 31-dic-2024
854.161.458	14.296.101	868.457.559

Los aportes amortizados corresponden al valor de los aportes readquiridos en años anteriores por la entidad a los asociados con cargo al fondo para amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes. El incremento presentado por \$14.296.101, corresponde al saldo de la revalorización de los mismos con excedentes del año inmediatamente anterior (2023).

22.5 Movimiento de aportes sociales

Saldo a 31-dic-23	Retiros a 31-dic-24	Revalorización Aportes Sociales 31-dic-24	Capitalización e Ingresos asociados año 2024	Saldo a 31-dic-24
69.426.529.591	3.469.976.605	1.072.750.306	12.201.089.545	79.230.392.837

En el año 2024, se vincularon 14.774 asociados con un total de aportes de \$1.032.499.986; se realizó revalorización de aportes por valor de \$1.072.750.306 y se registraron capitalizaciones por operaciones de desembolso de créditos y pagos de cartera por \$12.201.089.545; se produjeron 4.629 retiros de aportes sociales con un total de \$3.469.976.605.

Se efectuó revalorización a los aportes de los asociados conforme a disposiciones legales sin exceder el índice de inflación del año 2023 (9,28%) por valor de \$1.072.750.306, los cuales fueron abonados a cada una de las cuentas de aportes de los asociados.

NOTA No. 23 RESERVAS

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Reserva protección de Aportes Sociales	89.143.727.348	86.942.831.106	2.200.896.242	2,53%
Totales	89.143.727.348	86.942.831.106	2.200.896.242	2,53%

23.1 Evolución de la reserva protección de aportes sociales

31-dic-23	Incremento vía Excedentes	31-dic-24
86.942.831.106	2.200.896.242	89.143.727.348

El único objetivo de la constitución de la reserva, es la protección de los aportes sociales de los asociados y absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuro será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Se dio cumplimiento al compromiso de incrementar la reserva de protección de aportes sociales, en el 40% del excedente del año 2023 que fue de \$5.502.240.604.

NOTA No. 24

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Fondo Revalorización Aportes Sociales	26.432.325	39.448.271	-13.015.946	-32,99%
Fondo Especial	74.876.370	74.876.370	0	0,00%
Fondos Sociales Capitalizados	129.993.998	129.993.998	0	0,00%
Fondo Ingresos Recibidos de Terceros No Distribuibles	241.882.572	203.455.510	38.427.062	18,89%
Totales	473.185.265	447.774.149	25.411.116	5,67%

24.1 Evolución del fondo de revalorización de aportes

Saldo 31-dic-23	Apropiación fondo vía Excedente	Aplicación fondo	Saldo 31-dic-24
39.448.271	1.062.021.058	1.075.037.004	26.432.325

La Asamblea General, llevada a cabo en marzo de 2024, aprobó aumentar el fondo de revalorización de aporte con cargo a los excedentes del 2023 por \$1.062.021.058.

Durante el año 2024 se abonó a las cuentas de aportes de los asociados, la suma de \$1.072.750.306, sin superar el IPC calculado por el DANE que a 31 de diciembre de 2023 fue del 9,28%, siendo este último el máximo porcentaje autorizado según Circular 003 de 2000, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Adicionalmente, se abonó el valor de \$2.286.698 a obligaciones en cobro jurídico, pertenecientes a asociados excluidos con derecho a revalorización de aportes por la vigencia 2023.

El saldo que presenta el fondo de revalorización de aportes, a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$26.432.325, será aplicado en la revalorización de aportes a los asociados, que se abonará en las cuentas de los asociados en el ejercicio económico 2025.

24.2 Fondo Especial: Registra el valor de las apropiaciones de excedentes de ejercicios anteriores. Registrados conforme a los estatutos de la entidad y la normatividad vigente (Circular de 2020 - SES). Fondo de carácter permanente, constituido con el fin de fortalecer el patrimonio y no es distribuible por ser un fondo constituido por ley.

24.3 Fondos sociales capitalizados: Corresponde al valor de los recursos provenientes de los fondos sociales que se destinaron a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el propósito de prestar servicios de carácter social a los asociados de la Cooperativa.

24.4 Otros fondos ingresos recibidos de terceros no distribuibles: Este fondo está constituido por concepto de ingresos recibidos de terceros por arrendamiento operativo de inmuebles propiedad de COOMULDESA y ventas menores de elemento que han sido dados de baja o de carácter reutilizables, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la ley 79 de 1988.

NOTA No. 25

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO

CONCEPTO	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	18.040.358.862	5.502.240.604	12.538.118.258	227,87%

Los excedentes a 31 de diciembre de 2024, presentan un incremento significativo del 227,87% en comparación al resultado del ejercicio económico 2023. Este incremento de los excedentes obedece principalmente a los siguientes factores:

1. Mayores ingresos por intereses de cartera, impactado por el incremento de la cartera y el aumento en las tasas de colocación.
2. Menores Costos por disminución de la tasa promedio de CDAT.
3. Recuperación de deterioros sobre la cartera recibida en la cesión de activos y pasivos realizada en el año 2023 de Coopcentral.
4. Cambios en el cálculo del deterioro individual de cartera de créditos, regulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y aplicados durante la vigencia 2024 en la Cooperativa.
5. Crecimiento de los ingresos por comisiones de tarjeta débito, por servicios y tarjeta crédito, primordialmente.

El excedente operacional participa en el excedente del ejercicio económico 2024, así: Ingresos por actividades ordinarias por \$141.733.405.359, menos costo de ventas en la prestación de servicios de \$52.521.534.808, menos gastos de administración por \$71.171.511.689, para un resultado positivo del ejercicio de \$18.040.358.862.

El valor de los excedentes presenta una participación del 12,73% con respecto al total de los ingresos. Del total de ingresos se utilizó el 37,06% en costos financieros sobre depósitos, obligaciones bancarias y otros costos de depósitos y el 50.22% en gastos de administración.

NOTA No. 26

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Excedentes (Ajuste Y Reconocimiento de Activos)	3.140.496.744	3.140.496.744	-	0,00%

Los Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez, corresponden a los ajustes realizados con motivo de la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, valor representado en las valorizaciones de Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

NOTA No. 27

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	2.302.105.711	2.302.105.711	-	0,00%
Por método de Participación Patrimonial	1.805.792.476	1.818.429.670	- 12.637.194	-0,69%
TOTALES	4.107.898.187	4.120.535.381	-12.637.194	-0,31%

La disminución presentada por la suma de \$12.637.194, obedece a medición posterior de la inversión en el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. a 31 de diciembre de 2024, por el Método de Participación Patrimonial.

NOTA No. 28

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

Estado de Resultado Integral Separado	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Actividades Ordinarias	141.733.405.359	120.919.883.586	20.813.521.773	17,21%
Costo de Ventas y Prestación de servicios	52.521.534.808	50.573.751.472	1.947.783.336	3,85%
Gastos De Administración	71.171.511.689	64.843.891.510	6.327.620.179	9,76%
Excedente Neto del Ejercicio	18.040.358.862	5.502.240.604	12.538.118.258	227,87%

El crecimiento significativo presentado en el excedente neto del ejercicio por 227,87%, correspondiente a \$12.538.118.258, pasando de \$5.502.240.604 en diciembre de 2023 a \$18.040.358.862 al corte de diciembre de 2024, se debe principalmente al aumento de las operaciones correspondientes a los ingresos por cartera de créditos, ingresos por comisiones, ingresos por recuperaciones de cartera de créditos; por la disminución en el deterioro de cartera de créditos y por la deducción de las tasas de interés de los depósitos en la modalidad de CDAT.

La fuente principal de ingresos son los intereses recibidos por cartera que participan con el 78,69% dentro del total de ingresos. Los costos de ventas y prestación de servicios representan el 42,46% y los gastos de administración corresponden al 57,54% con relación al total de gastos y costos.

NOTA No. 29

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos originados por actividades ordinarias agrupan las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe la Cooperativa en el desarrollo del giro normal de su actividad, a 31 de diciembre 2024 los ingresos por actividades ordinarias están conformados de la siguiente manera:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Cartera de Crédito	111.526.865.441	90.958.478.561	20.568.386.880	22,61%
Ingreso por Venta Prop., Planta y Equipo y Bienes Dac. Pago	297.330.000	0	297.330.000	100,00%
Intereses otras Cuentas Bancarias	1.032.417.786	932.363.643	100.054.143	10,73%
Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado - Fiducias	24.499.822	284.065	24.215.757	8524,72%
CDT en Entidades Financieras	8.895.933.443	10.143.739.262	-1.247.805.819	-12,30%
Intereses Fondos de Liquidez	5.975.712.969	6.713.126.898	-737.413.929	-10,98%
Intereses Inversiones a Costo Amortizado	136.922.036	1.873.230	135.048.806	7209,41%
Intereses Inversiones a Valor Razonable	49.649.641	48.029.424	1.620.217	3,37%
Comisiones por Servicios	1.357.159.245	988.569.545	368.589.700	37,29%
Comisiones Tarjeta Débito	1.036.053.403	520.656.589	515.396.814	98,99%
Comisiones por Convenios	132.742	56.705	76.037	134,09%
Aprovechamientos	76.467.299	67.347.816	9.119.483	13,54%
Reintegro de Costos y Gastos	75.617.216	72.047.021	3.570.195	4,96%
Comisiones por Otros Ingresos Tarjeta Crédito	34.734.644	52.060	34.682.584	66620,41%
Recuperaciones por Deterioro Cartera	10.827.639.405	10.008.907.514	818.731.891	8,18%
Recuperaciones por Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar	6.888.028	19.386.061	-12.498.033	-64,47%
Recuperaciones por Deterioro Venta de Bienes en Dación de Pago	-	20.000.000	-20.000.000	-100,00%
Recuperación Cartera Castigada	305.712.604	356.787.700	-51.075.096	-14,32%
Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos	73.669.635	59.927.492	13.742.143	22,93%
Subvenciones - Apoyo Generación Nuevo Empleo	-	8.250.000	-8.250.000	-100,00%
Totales	141.733.405.359	120.919.883.586	20.813.521.773	17,21%

29.1 Ingresos por cartera de crédito

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Intereses de créditos comerciales	20.501.079.760	20.674.836.949	-173.757.189	-0,84%
Intereses créditos con períodos de gracia comerciales	363.803.432	53.095.903	310.707.529	585,18%
Intereses de créditos consumo	68.814.863.823	53.871.167.042	14.943.696.781	27,74%
Intereses créditos con períodos de gracia consumo	240.538.174	76.424.011	164.114.163	214,74%
Intereses de microcrédito empresarial	7.115.398.369	11.853.732.949	-4.738.334.580	-39,97%
Intereses créditos con períodos de gracia microcrédito empresarial	62.025.385	55.792.331	6.233.054	11,17%
Intereses moratorios cartera comercial	209.699.319	147.920.937	61.778.382	41,76%
Intereses moratorios cartera consumo	876.894.029	506.191.629	370.702.400	73,23%
Intereses moratorios cartera microcrédito empresarial	596.166.141	537.722.657	58.443.484	10,87%
Intereses de créditos productivos	12.684.660.332	3.178.750.093	9.505.910.239	299,05%
Intereses créditos productivos con períodos de gracia	61.736.677	2.844.060	58.892.617	2070,72%
Totales	111.526.865.441	90.958.478.561	20.568.386.880	22,61%

Promedio Ingresos de cartera de créditos

Cartera de créditos	dic-24	dic-23	Promedio dic 23-24	Ingresos por Intereses cartera	Tasa Nominal promedio
TOTALES	604.152.125.697	526.778.646.810	565.465.386.254	111.526.865.441	19,72%
Cartera de créditos	dic-23	dic-22	Promedio dic 22-23	Ingresos por Intereses cartera	Tasa Nominal promedio
TOTALES	526.778.646.810	471.762.997.700	499.270.822.255	90.958.478.561	18,22%
Aumento en intereses sobre cartera de asociados 2023 a diciembre de 2024				20.568.386.880	1,50%

Los intereses recibidos por cartera de créditos a 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$111.526.865.441 sobre un promedio de cartera de asociados de \$565.465.386.254, equivalente a una tasa nominal promedio del 19,72%, que relacionada con la tasa del año 2023 que fue del 18,22%, presenta un incremento de 1.50 puntos porcentuales, representados en un aumento de intereses sobre la cartera por valor de \$20.568.386.880, respecto del año inmediatamente anterior, representado en un incremento de los ingresos por cartera del 22,61%.

29.2 Ingresos venta de inversiones y otros activos

Este ingreso se encuentra integrado por los valores correspondientes a la venta de camioneta Campero Mitsubishi y por la venta de software a Visionamos Tecnología S.A., rubro que cierra a diciembre 2024 por valor de \$297.330.000.

29.3 Ingresos valoración de inversiones

Corresponde a rendimientos financieros reconocidos por constitución de inversiones en CDT a corto plazo, fiducias, fondo de liquidez, inversiones contabilizadas al costo amortizado, inversiones en aportes sociales, Subsidiarias y acciones contabilizadas a valor razonable, así:

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Intereses otras Cuentas Bancarias	1.032.417.786	932.363.643	100.054.143	10,73%
Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado Fiducias	24.499.822	284.065	24.215.757	8524,72%
CDT en Entidades Financieras	8.895.933.443	10.143.739.262	-1.247.805.819	-12,30%
Intereses por Fondo de Liquidez	5.975.712.969	6.713.126.898	-737.413.929	-10,98%
Intereses Inversiones a Costo Amortizado	136.922.036	1.873.230	135.048.806	7209,41%
Intereses Inversiones a Valor Razonable	49.649.641	48.029.424	1.620.217	3,37%
Totales	16.115.135.697	17.839.416.522	-1.724.280.825	-9,67%

29.3.1 Intereses cuentas bancarias

Este importe se encuentra conformado por los intereses recibidos de las diferentes cuentas de ahorros constituidas en las entidades bancarias, muestra un aumento de \$100.054.143, correspondiente 10,73%, con respecto al año 2023, que se da esencialmente por el incremento de los saldos de las cuentas, constituidas por la Cooperativa en las diferentes entidades bancarias.

29.3.2 Ingresos por Incremento en el Valor de Mercado – Fiducias

Los intereses recibidos por inversiones en fondos comunes - fiducias a 31 de diciembre 2024, presentan un crecimiento significativo, que obedece al incremento en los saldos de dicha inversión.

29.3.3 Ingresos por intereses de CDT en entidades financieras

Se encuentran integrados por los intereses abonados por inversiones en CDT con vencimiento menor o igual a 3 meses. La disminución presentada, se debe

principalmente al decrecimiento de la tasa promedio aritmética de interés, comparada con el del año 2023, pasando de 13,63% a 9,49% E.A.

29.3.4 Ingresos por intereses de Fondo de Liquidez

Este ingreso está compuesto por la causación diaria de los intereses de las inversiones del fondo de liquidez de la Cooperativa, el cual presenta una disminución de 10,98%, correspondiente a \$737.413.929. A cierre de 31 de diciembre de 2024, este valor asciende a \$5.975.712.969, este decrecimiento se debe a la baja en las tasas de interés pagada por estas inversiones. Cabe aclarar que los depósitos de ahorros muestran un crecimiento permanente durante el año 2024.

El propósito principal de este tipo de inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos hasta 3 meses con disponibilidad inmediata, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, es cubrir y atender posibles contingencias o riesgo de liquidez que puedan presentarse en la Cooperativa.

Promedio ingresos Inversiones: Fondo liquidez

Inversiones	dic-24	dic-23	Promedio dic 24-23	Ingresos por Intereses Inversiones	Tasa Nominal promedio
TOTALES	63.244.164.855	54.167.120.151	58.705.642.503	5.975.712.969	10,18%
Inversiones	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Ingresos por Intereses Inversiones	Tasa Nominal promedio
TOTALES	54.167.120.151	46.745.006.007	50.456.063.079	6.713.126.898	13,30%
Incremento en intereses sobre inversiones: Fondo Liquidez dic 2024-2023				-737.413.929	-3,13%

Los intereses recibidos por inversiones en fondo de liquidez a 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$5.975.712.969 sobre un promedio de inversiones de \$58.705.642.503, equivalente a una tasa nominal promedio del 10,18% que, relacionada con la tasa del año 2023, que fue del 13,30%, presenta una disminución de 3.13 puntos porcentuales, representada en una baja de intereses sobre inversiones por valor de \$737.413.929, respecto del año inmediatamente anterior.

29.3.5 Ingresos por intereses de Inversiones a Costo Amortizado

Conformados por los intereses recibidos de inversiones temporales en CDT con vencimiento mayor a 3 meses, mantenidos en el Banco Cooperativo Coopcentral, que cierran a 31 de diciembre de 2024 con un valor de \$136.922.036.

29.3.6 Ingresos por cambios en Inversiones a Valor Razonable – Acciones y Aportes sociales

Comprenden a la revalorización de aportes en Visionamos, Banco Cooperativo Coopcentral y la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, rubro que cierra a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$49.649.641

29.4 Comisiones

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Comisiones por Servicios	1.357.159.245	988.569.545	368.589.700	37,29%
Comisiones Tarjeta Débito	1.036.053.403	520.656.589	515.396.814	98,99%
Comisiones por Convenios	132.742	56.705	76.037	134,09%
Comisiones y Otros Ingresos Tarjeta Crédito	34.734.644	52.060	34.682.584	66620,41%
Totales	2.428.080.034	1.509.334.899	918.745.135	60,87%

29.4.1 Comisiones por servicios. Este rubro se encuentra conformado por el importe de transaccionalidad de las diferentes oficinas de la Cooperativa, como son: comisiones correspondientes a recaudo de servicios públicos, comisiones entre sucursales por consignaciones y giros personales a nivel nacional, convenio seguro fúnebre los Olivos y póliza Coomulvida, cobro libretas de ahorro, consultas centrales de riesgo y papelería de créditos.

29.4.2 Comisiones Tarjeta Débito. Corresponde a los valores recaudados por entrega por primera vez de tarjeta débito, comisiones y reposiciones efectuados a los asociados de COOMULDESA, comisiones por retiros en cajeros electrónicos, transferencias interbancarias, transacciones EFACTY y transferencias intercooperativas, principalmente.

29.4.3 Comisiones por convenios. Ingresos por comisiones reconocidas por el manejo del convenio Sugiro.

29.4.4 Comisiones y otros ingresos Tarjeta Crédito. Valor integrado por los ingresos por comisiones correspondientes a movimientos realizados con el nuevo servicio de tarjeta crédito.

29.5 Recuperaciones de deterioro

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Recuperaciones por Deterioro Cartera	10.827.639.405	10.008.907.514	818.731.891	8,18%
Recuperaciones por Deterioro de Cuentas por Cobrar	6.888.028	19.386.061	-12.498.033	-64,47%
Recuperaciones por Deterioro Venta de Bienes en Dación de Pago	-	20.000.000	-20.000.000	-100,00%
Recuperación Cartera Castigada	305.712.604	356.787.700	-51.075.096	-14,32%
Totales	11.140.240.037	10.405.081.275	735.158.762	7,07%

A 31 de diciembre de 2024, estas recuperaciones se encuentran conformadas por los valores correspondientes a la recuperación de deterioro general y de deterioro individual, intereses y otros conceptos de cada una de las líneas y categorías que conforman la cartera de crédito de la Cooperativa por valor de \$10.827.639.405, el incremento presentado se debe especialmente por las campañas de recuperación de cartera realizadas por la Organización; además la constituyen la recuperación de deterioro de otras cuentas por cobrar (incapacidades EPS) por la suma de \$6.888.028; integrado también por la recuperación de bienes dados de baja (cartera Castigada) por un total de \$305.712.604.

29.6 Otros ingresos

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Aprovechamientos	76.467.299	67.347.816	9.119.483	13,54%
Reintegro de Costos y Gastos	75.617.216	72.047.021	3.570.195	4,96%
Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos	73.669.635	59.927.492	13.742.143	22,93%
Totales	225.754.150	199.322.329	26.431.821	13,26%

29.6.1 Aprovechamientos. Se reconocen aprovechamientos de importes recibidos por venta de propiedades, planta y equipo dados de baja, sobrantes de caja, aportes de exasociados que no han sido reclamados, principalmente. Se cierra el año 2024 con la suma de \$76.467.299, mostrando una disminución de 13,54% con respecto al año 2023.

29.6.2 Reintegro de Costos y Gastos. Corresponde a ingresos generados por restitución de costos o gastos reconocidos en vigencias anteriores. Este rubro cierra por la suma de \$75.617.216, correspondiente a reintegro del beneficio plan capitalicemos, mayor valor de prestaciones sociales años anteriores y descuentos por pronto pago de impuesto de industria y comercio, principalmente.

29.6.3 Servicios Diferentes al Objeto Social - Arrendamientos. Corresponden a locales que posee la Cooperativa y se dan en calidad de arrendamiento operativo a terceros y asociados para su uso comercial y de habitación. Los locales se encuentran reconocidos como propiedades de inversión valorados al costo.

Se reconoce el canon recibido como un ingreso de actividades ordinarias, el cual es pactado entre las partes.

En el transcurso del año 2024, se recibieron ingresos por arrendamientos operativos por \$73.669.635. El incremento presentado en el año 2024 respecto al año inmediatamente anterior se da por el aumento anual normal en los cánones de arrendamientos, incluyendo el alquiler en ocasiones del salón León Gamarra ubicado en el municipio de Galán y adicionalmente la inclusión de arrendamientos de la oficina de Socorro.

Se reconocen los ingresos por arrendamiento operativo (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en el estado de resultados. Se registrará como un gasto los costos incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento, tales como mantenimiento y reparaciones, impuesto predial, seguros, incluyendo la depreciación del bien arrendado.

Se añadirá al importe en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurrido en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y se reconocerán estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Si los inmuebles llegaren a presentar deterioro de valor será reconocido de acuerdo con la norma para este tipo de activos.

En la medición posterior, se reconoce el arrendamiento operativo como un ingreso del periodo. En caso de recibir pagos anticipados, la cuenta del pasivo por este concepto se presentará a la fecha de corte por el monto de los cánones de arrendamiento que corresponden a los periodos no transcurridos. En caso de que existan cánones por cobrar se presentará una cuenta por cobrar por el valor de los cánones pendientes de recibir.

Los ingresos futuros mínimos en arrendamientos operativos no cancelables, se presentan de la siguiente manera:

Periodos	Valor
Hasta un año	61,423,303
Entre uno y cinco años	No presenta
Más de cinco años	No presenta

Los contratos de arriendo por ingresos no presentan cuotas contingentes.

En la descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos se incluye, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento, así:

PROPIEDAD	OFICINA	No. CONTRATO	USO	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
Local 2 Cl 14 14 09	Dirección General	045/11/2020-2	Compra y Venta	1/07/2025
Local Cl 7 5 12	Galán	CA-001-2019-2	Veterinaria	1/04/2025
Local Cl 7 5 18	Galán	CA-002-2020	Compra y Venta	1/08/2025
Local Cra 9 4 53	Suaita	CA-001-2014-5	Ferretería	15/08/2024
Local Cra 14 13 41	Socorro	LOCAL 109-2024	Compra y Venta	5/04/2025
Oficina Cra 14 13 41	Socorro	OF 202-2024	Ejercicio Profesio	21/03/2025
Salón León Gamarra Cr 5 7-29	Galán	Contrato Verbal	Salón de Eventos	N/A

- **Local - Contrato 045/11/2020-2:**

Cláusula Tercera: la opción de renovación: la duración del contrato será de un (1) año, contados a partir de la firma, prorrogable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta decisión en contrario por lo menos treinta (30) días de antelación a la fecha de terminación del presente documento.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.
Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Quinta: el arrendatario se compromete a destinar este inmueble para exhibición de electrodomésticos, con el fin de promocionarlos y se obliga a no darle un uso que sea contrario a la ley, al orden público y a las buenas costumbres, quedando prohibido guardar sustancias explosivas.

Cláusula Sexta: el arrendador se obliga a entregar al arrendatario el inmueble a la firma del presente contrato. Parágrafo: el local debe ser devuelto por parte del arrendatario pintado y en las mismas condiciones que se entrega.

Cláusula Octava: el arrendatario además de las obligaciones ya estipuladas, se obliga a: no efectuar mejoras, y en el evento que las efectuaren no podrán reclamar su valor; además que cualquier remodelación que afecte el local debe ser con previa autorización del arrendador.

Cláusula Décima Tercera: cláusula penal, en caso de incumplimiento del contrato, pagara a título de pena una suma igual a un (1) canon de arrendamiento mensual.

- **Local - Contrato CA 001-2019-2:**

Cláusula Segunda: los arrendatarios se obligan a utilizar el inmueble arrendado, únicamente para desarrollar en las actividades comerciales de (funcionamiento de veterinaria) y no podrá darle otro uso ni guardar sustancias prohibidas por la ley.

Cláusula Cuarta: la opción de renovación: el término del presente contrato es de un (1) año, los contratantes podrán prorrogarlo por mutuo acuerdo, pactado con un (1) mes de anticipación a su vencimiento, dejando constancia escrita de la prórroga.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Séptima: los arrendatarios no podrán sin autorización escrita del arrendador hacerle mejoras al inmueble.

Cláusula Octava: los arrendatarios se comprometen a mantener en buen estado y estabilidad el bien inmueble de igual forma no podrán efectuar ningún tipo de reforma locativa sin que se haya dado autorización por escrita por parte del arrendador.

Cláusula Décima: a la terminación del contrato, los arrendatarios restituirán el inmueble al arrendador en el mismo estado en que lo recibieron, salvo el deterioro natural causado por su uso normal.

Cláusula Décima Segunda: cláusula penal, el incumplimiento por parte de los arrendatarios de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato.

- **Local - Contrato CA-002-2020:**

Cláusula Segunda: Destinación: Los arrendatarios se obligan a utilizar el inmueble arrendado únicamente para desarrollar en él, actividades de comercialización de productos agrícolas y no podrán darle otro uso, ni guardar en el inmueble, sustancias prohibidas por la ley o que pongan en peligro la integridad de los vecinos o la destrucción del inmueble.

Cláusula Cuarta: Duración del contrato: el término del presente contrato es de un (1) año, contado a partir del día primero (01) de agosto del año 2019. Los contratantes podrán prorrogarlo por mutuo acuerdo, pactado con un (1) mes de anticipación, a su vencimiento, dejando constancia escrita de la aceptación de la prórroga, de su duración y de cualquier otra circunstancia que pudieren acordar para modificar este contrato.

Cláusula Séptima: Mejoras: los arrendatarios no podrán, sin autorización escrita del arrendador, hacerle mejoras al inmueble y no podrán modificar la conformación arquitectónica, ni alterar sus fachadas o divisiones.

Cláusula Octava: Reparaciones: los arrendatarios se comprometen a mantener en buen estado y estabilidad el bien inmueble, de igual forma no podrán efectuar ningún tipo de reforma locativa sin que se haya dado autorización escrita por parte del arrendador.

Cláusula Novena: Inspección: los arrendatarios permitirán, en cualquier tiempo, las visitas que el arrendador o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.

Cláusula Décima Segunda: Clausula Penal: el incumplimiento por parte de los arrendatarios de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato.

- **Local - Contrato LOCAL 109-2024:**

Cláusula Segunda: Término: El presente contrato tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir del Cinco (5) de abril de 2024. La arrendataria tiene conocimiento que el local objeto de este contrato está disponible para la venta, por lo tanto, este contrato no es objeto que impida se realización; a su vez la arrendataria queda sujeta a una nueva contratación con el nuevo propietario, si él lo requiere, con las mismas cláusulas contempladas en este contrato.

Cláusula Séptima: Clausula Penal: El incumplimiento por parte de la arrendataria de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, la constituirá en deudora de EL (LA) ARRENDADOR (A) por una suma equivalente a tres (3) cánones mensuales de arrendamiento y el valor de los servicios públicos e intereses causados.

Cláusula Octava: Destinación: La arrendataria se obliga a usar el inmueble exclusivamente para una boutique de compra y venta de ropa y accesorios para dama, caballero y niños.

Cláusula Décima Primera: Mejoras y modificaciones al inmueble: EL (LA) ARRENDADOR (A) autoriza a LA ARRENDATARIA para que le haga las

adecuaciones internas al local que considere necesarias para la cabal utilización y funcionamiento del inmueble material de este contrato. Será causal de terminación del contrato, hacer modificaciones a la fachada posterior y anterior del local, abrir puertas o ventanas en la parte anterior y posterior del local, colocar letreros, marcar vitrinas y colocar pancartas que no se ajusten a los lineamientos del CENTRO COMERCIAL FELIPE PLAZA.

Cláusula Décima Tercera: Inspección: El (LA) ARRENDADOR (A) se reserva el derecho de inspección de las obras que se lleven a cabo dentro del local para constatar en cualquier tiempo el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.

- **Oficina - Contrato OF 202-2024:**

Cláusula Segunda: Término: El presente contrato tendrá una duración de UN (1) año contado a partir del veintiuno (21) de marzo del año dos mil Diecisiete (2017). EL(A) ARRENDATARIO(A) tiene conocimiento que el local objeto de este contrato está disponible para la venta, por lo tanto, este contrato no es objeto que impida su realización; a su vez EL(A) ARRENDATARIO(A) sujeto(a) a una nueva contratación con el nuevo propietario.

Cláusula Séptima: Cláusula Penal: El incumplimiento por parte de EL(A) ARRENDATARIO(A) de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales, la constituirá EL(A) ARRENDADOR(A) por una suma equivalente a tres (3) cánones mensuales de arrendamiento y administración de los vigentes al momento del incumplimiento, suma que será exigible ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno a los cuales renuncia expresamente EL(A) ARRENDATARIO(A).

Cláusula Octava: Destinación: EL(A) ARRENDATARIO(A) se obliga a usar el inmueble con uso exclusivo para oficina del ejercicio profesional del Derecho.

Cláusula Décima Primera: Mejoras y modificaciones al inmueble: EL ARRENDADOR autoriza a EL(A) ARRENDATARIO(A) para que le haga las adecuaciones internas al local que considere necesarias para la cabal utilización y funcionamiento del inmueble material de este contrato. Será causal de terminación del contrato, hacer modificaciones a la fachada posterior y anterior del local, abrir puertas o ventanas en la parte anterior y posterior del local, colocar letreros, marcar vitrinas y colocar pancartas que no se ajusten a los lineamientos del CENTRO COMERCIAL FELIPE PLAZA.

Cláusula Décima Tercera: Inspección: El (LA) ARRENDADOR (A) se reserva el derecho de inspección de las obras que se lleven a cabo dentro del local para constatar en cualquier tiempo el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.

NOTA No. 30

COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Costos de ventas y de prestación de servicios	52.521.534.808	50.573.751.472	1.947.783.336	3,85%

Los costos por prestación de servicios se detallan de la siguiente manera:

Concepto	dic-24	dic-23
Intereses sobre depósitos de ahorros ordinario	1.639.143.441	1.594.980.475
Intereses sobre depósitos de ahorro a término	44.747.704.592	43.664.718.575
Intereses sobre depósitos de ahorro contractual	441.481.205	514.000.641
Contribución emergencia económica GMF	712.384.586	663.916.407
Intereses de créditos de bancos	1.068.822.058	1.157.163.213
Intereses cuenta social-Coomulticuenta	158.766.023	25.151.299
Intereses Coomultidiario	586.565	-
Incentivos ahorro a término fijo- Superrenta-Maxihogar	43.381.544	36.814.826
Incentivos ahorro contractual-Supertac	5.548.697	3.990.000
Canasta educativa kits escolares	1.589.053.326	1.295.210.000
Costos tarjeta débito	1.978.868.033	1.506.744.951
Costos tarjeta crédito	128.933.405	107.426.539
Costos diversos portal empresarial	6.861.333	3.634.546
Totales	52.521.534.808	50.573.751.472

Los costos por prestación de servicios presentan un incremento de \$1.947.783.336, correspondiente al 3,85% con relación al año 2023, reflejando un saldo de \$52.521.534.808 a 31 de diciembre de 2024, la variación se origina básicamente por el crecimiento presentado en los saldos de depósitos de ahorro, generando así un mayor valor en los costos por intereses de los mismos.

30.1 Promedio Costos Financieros sobre Depósitos de asociados

Depósitos	dic-24	dic-23	Promedio dic 24-23	Costos Financieros/ depósitos 2024	Tasa Nominal promedio
TOTALES	608.609.939.447	497.419.192.843	553.014.566.145	46.828.329.238	8,47%
Depósitos	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Costos Financieros/ depósitos 2023	Tasa Nominal promedio
TOTALES	497.419.192.843	446.341.988.380	471.880.590.612	45.773.699.691	9,70%
Aumento en costos sobre depósitos de asociados dic 2024-2023				1.054.629.547	-1,23%

Los costos financieros a 31 de diciembre de 2024, muestran un valor de \$46.828.329.238 sobre un promedio de depósitos de asociados de \$553.014.566.145, equivalente a una tasa nominal promedio del 8,47%, relacionada con la tasa del año 2023 que fue del 9,70%, presenta una disminución de 1.23 puntos porcentuales, los cuales obedecen a la baja en las tasas de interés presentadas durante el año.

El aumento de los costos financieros en valor absoluto de \$1.054.629.547 equivalente al 2,3%, respecto del año inmediatamente anterior, se da por el incremento significativo de los saldos en los depósitos de ahorro que fue del 26,55% en ahorro a la vista, 20,74% en CDAT y 5,42% en Ahorro Contractual, sin embargo, el costo logró ser controlado por la disminución de la tasa promedio de captación.

30.2 Promedio Costos Financieros sobre créditos FINAGRO

Créditos Finagro	dic-23	dic-23	Promedio dic 24-23	Costos Financieros 2024	Tasa Nominal promedio
TOTALES	15.111.608.644	12.957.123.146	14.034.365.895	1.068.822.058	7,62%
Créditos Finagro	dic-23	dic-22	Promedio dic 23-22	Costos Financieros 2023	Tasa Nominal promedio
TOTALES	12.957.123.146	13.251.026.896	13.104.075.021	1.157.163.213	8,83%
Aumento en costos sobre depósitos de asociados dic 2023-2024				-88.341.155	-1,21%

Los costos financieros sobre créditos FINAGRO a 31 de diciembre de 2024, presentan un valor de \$1.068.822.058 sobre un promedio de créditos FINAGRO de \$14.034.365.895, equivalente a una tasa nominal promedio 7,62%, relacionada con la tasa del año 2023, que fue del 8,83%, presenta un decrecimiento de 1.21 puntos porcentuales, representada en una reducción en los costos sobre créditos FINAGRO por valor de \$88.341.155, respecto del año inmediatamente anterior.

30.3 Otros Costos por depósitos. Corresponde a kits escolares, con el fin de mantener e incentivar la vinculación de los asociados de las cuentas Superjunior, incentivos a los asociados que mantienen ahorros en la Cooperativa, impuestos asumidos de los asociados, costos de tarjeta débito, costos de tarjeta crédito y costos diversos portal empresarial, con un costo que durante el año 2024, asciende a \$4.624.383.512.

NOTA No. 31 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Beneficios a Empleados	31.127.434.896	27.187.310.552	3.940.124.344	14,49%
Gastos Generales	17.249.165.956	13.923.947.844	3.325.218.112	23,88%
Gastos Deterioros	20.773.333.209	21.732.095.596	-958.762.387	-4,41%
Amortización y Agotamiento	395.677.918	442.551.690	-46.873.772	-10,59%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	1.078.464.290	1.084.766.684	-6.302.394	-0,58%
Depreciación Propiedades de Inversión	6.924.684	6.924.684	0	0,00%
Gastos Financieros (Comisiones y Gastos Bancarios)	536.417.255	453.347.657	83.069.598	18,32%
Gastos por Riesgo Operativo	217.578	8.895.854	-8.678.276	-97,55%
Impuestos Asumidos Débitos Contables Retiros Cuenta de Ahorros y CDATS	92.510	654.214	-561.704	-85,86%
Otros (Reintegro Remanentes y Revalorización Exasociados)	3.783.393	3.396.735	386.658	11,38%
Totales	71.171.511.689	64.843.891.510	6.327.620.179	9,76%

Los gastos de administración corresponden a la totalidad de gastos que se ocasionaron en el desarrollo del objeto social de la entidad durante el ejercicio económico 2024, debidamente autorizados por la Administración en concordancia con las políticas establecidas y la normatividad legal vigente.

31.1 Beneficios a empleados

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Salarios (sueldo, horas extras (recargos, dominicales), incapacidades, auxilio transporte, prima antigüedad).	16.355.341.209	14.406.869.528	1.948.471.681	13,52%
Prestaciones sociales (cesantías, intereses sobre cesantías, prima legal de servicios, vacaciones, prima extralegal y prima de vacaciones).	7.152.533.240	6.390.226.684	762.306.556	11,93%
Aportes parafiscales (salud, pensión, ARL, Caja compensación, Sena, ICBF)	3.388.826.118	2.835.461.663	553.364.455	19,52%
Otros (comisiones, viáticos, ayuda transporte, auxilios, bonificaciones, dotaciones, indemnizaciones, incapacidades, capacitación al personal, apoyo sostenimiento aprendices Sena, gastos representación servicios temporales, prima carestía, prima productividad, atención empleados, incentivos empleados, salud ocupacional, otros pagos aprendices Sena, gastos deportivos y recreación)	4.230.734.329	3.554.752.677	675.981.652	19,02%
TOTALES	31.127.434.896	27.187.310.552	3.940.124.344	14,49%

El incremento de los gastos de personal por \$3.940.124.344, equivalente al 14,49%, obedece al incremento normal de sueldos y al mantenimiento de la planta de personal de acuerdo a las necesidades requeridas. A corte de 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa cuenta con un total de 414 empleados.

Erogaciones Representante Legal de la Cooperativa y su Suplente

Las erogaciones del representante legal de la Cooperativa y su respectivo suplente a 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$775.168.058 y están representadas en salarios, prestaciones sociales, viáticos, bonificaciones, capacitación, gastos de representación, atención empleados, incentivo a empleados y salud ocupacional, así:

Cargo	Valor
Representante Legal Principal	491.189.797
Representante Legal Suplente	283.978.261
Total	775.168.058

31.2 Gastos generales

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Honorarios	652.545.582	605.728.579	46.817.003	7,73%
Impuestos	892.998.496	760.687.970	132.310.526	17,39%
Arrendamientos	1.530.117.878	1.420.222.294	109.895.584	7,74%
Seguros	2.214.685.530	2.252.937.048	-38.251.518	-1,70%
Mantenimiento y reparaciones	470.935.068	372.982.340	97.952.728	26,26%
Servicios públicos- Comunicaciones red	1.815.613.724	1.548.639.090	266.974.634	17,24%
Papelería y útiles de oficina	634.254.309	460.901.487	173.352.822	37,61%
Publicidad y propaganda	1.282.346.056	978.474.009	303.872.046	31,06%
Contribuciones y afiliaciones	565.479.124	507.512.974	57.966.150	11,42%
Gastos directivos y comités	253.318.678	219.941.128	33.377.550	15,18%
Información comercial	730.777.766	577.268.849	153.508.917	26,59%
Servicios temporales	583.658.263	490.429.509	93.228.754	19,01%
Vigilancia privada	878.235.753	765.684.497	112.551.256	14,70%
Sistematización	1.413.230.739	1.069.407.745	343.822.994	32,15%
Relaciones empresariales	408.599.509	234.169.127	174.430.382	74,49%
Adquisición activos de menor cuantía	296.214.424	192.855.799	103.358.626	53,59%
Gastos procesos jurídicos	203.592.422	43.265.418	160.327.004	370,57%
Gastos pólizas exequiales valor asumido convenio los olivos	200.387.058	175.553.885	24.833.173	14,15%
Gastos fondo de solidaridad	293.083.500	-	293.083.500	100,00%
Gastos fondo de educación	361.393.000	-	361.393.000	100,00%
Gastos por Custodia de Valores	173.550.568	152.232.242	21.318.326	14,00%
Transporte de valores en vehículo especializado	237.221.932	191.536.862	45.685.070	23,85%
Otros gastos generales inferiores al 1%	1.156.926.576	903.516.992	253.409.584	28,05%
Totales	17.249.165.956	13.923.947.844	3.325.218.112	23,88%

En cumplimiento a la normatividad legal vigente, se revelan las partidas que presentan variación significativa y el desglose de algunos gastos considerados relevantes en el desarrollo del objeto social de la cooperativa, así:

31.2.1 Honorarios. Por concepto de Honorarios, se cancelaron durante el año 2024 a corte de 31 de diciembre \$652.545.582, así: Revisoría Fiscal \$512.281.434, Avalúos \$1.970.000 y otros honorarios \$138.294.148, conformados principalmente por: asesorías jurídicas, consultorías empresariales y mantenimiento, asesorías, capacitaciones y soporte de los diferentes aplicativos de uso de la Cooperativa.

31.2.2 Impuestos. COOMULDESA cumpliendo con las responsabilidades tributarias y los diferentes calendarios tributarios establecidos por cada uno de los entes responsables de estos impuestos, durante el año 2024, registra un gasto por impuestos de \$892.998.496, correspondientes a: Industria y comercio por \$708.667.029, a la propiedad raíz por \$46.691.448, sobre vehículos por \$6.660.966, avisos y tableros por \$106.300.053 y otros concepto ICA (sobretasa bomberil) por \$24.679.000.

Debido a que el artículo 19-4 del Estatuto Tributario establece que las cooperativas pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por tal razón, COOMULDESA no debe reconocer impuesto de renta con cargo al gasto.

31.2.3 Arrendamientos. Durante el año 2024 a corte del 31 de diciembre, se cancelaron arrendamientos operativos por los locales donde operan las oficinas de la Cooperativa por valor de \$1.530.117.878. Por otra parte, se pagaron arrendamientos de vallas y murales con el objetivo de generar recordación de marca de la Cooperativa, razón por la cual se reconoce en el rubro de publicidad y propaganda por valor de \$13.768.657, para un total de gastos por contratos de arrendamientos de \$1.543.886.535, así:

Dirección General	Espacio Parquadero	Parquadero	492.000
Socorro	Kits Escolares CA-2013-7	local Valla	700.000 -
Hato	CA 002-2016	Local Oficina	12.256.098
San Gil	CA-001-2013-1 Espacio Publicitario CA-003-2019-15	Local Servicaja CC San Gil Plaza Mural	94.095.912 5.950.000 970.540
Bucaramanga	CA-003-2010-3 631-3 CA-004-2021 CA002-2012-1 CA-005-2013-173	Local Archivo Local Oficina Local Archivo Antena Mural	51.352.548 180.284.542 22.251.156 2.471.760 1.086.151
Charala	CV-002-2021 Kits Escolares	Mural local	762.300 1.050.000
Curiti	CA-002-2018	Local Oficina	50.693.728
Oiba	CA-001-2010-5 CA-03-2015-2 CV-003-2021	Local Oficina Valla Valla	44.260.503 342.409 463.050
Aratoca	CA-006-2021 CA-001-2022	Local Oficina Local Archivo	26.966.400 4.753.940

Ocamonte	CA 005-2016 CV-003-2020	Local Oficina Valla	22.661.952 205.286
Chima	CA004-2012-2	Local Oficina	12.164.317
Moniquira	CA 001-2017 CM 002-2019	Local Oficina Valla	61.586.428 443.237
Barbosa	CA 003-2021 CA-002-2013-1 CV-001-2021	Local Oficina Valla Valla	120.062.250 1.580.586 891.371
Suaita	CV 002-2016-2	Valla	738.727
Lebrija	CA-002-2021	Local Oficina	47.655.580
Villa de Leyva	CA-001-2015-2	Local Oficina	64.094.148
Piedecuesta	CA 003-2016 CA-001-2019	Local Oficina Local Oficina	108.844.708 31.646.262
Giron	CA-001-2013-5	Local Oficina	50.977.128
Guepsa	CA-002-2022 CV 002-2018-2	Local Oficina Valla	18.128.976 335.000
Vado Real	CA 002-2015-2	Local Oficina	18.543.256
Confines	CA001-2014-2	Local Oficina	13.135.109
Rionegro	CA 006-2016	Local Oficina	31.486.710
Floridablanca	CA-001-2017-2	Local Oficina	129.643.146
Lagos I	CA-001-38-2018	Local Oficina	64.759.044
Tunja	CA-001-2018-2 CA-002-2019-40	Local Oficina Antena	93.267.476 267.645
Duitama	CA-005-2021	Local Oficina	149.565.156
TOTAL			1.543.886.535

El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables se desglosa así:

Hasta un año	1.308.178.764
Entre uno y cinco años	3.225.211.240
Más de cinco años	515.305.527

✓ Oficina Bucaramanga, Contrato 631-3

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: opción de renovación, es a cinco (5) años.

Parágrafo: Prórroga tácita: ante el silencio de las partes cualquiera que sea, con un mínimo de seis (6) meses a su término final que será el 01 de Agosto de 2015, al expirar este término el contrato, será prorrogado a un término igual al inicialmente contratado.

No presenta cláusulas de revisión y subarrendamientos.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Cuarta: el arrendatario se compromete a utilizar el inmueble objeto del presente contrato para desarrollar en las actividades financieras (especializadas en ahorro y crédito). Igualmente, el arrendatario no podrá utilizar el inmueble objeto de este contrato para ocultar o como depósito de armas, explosivos o dineros de grupos terroristas, o para que en él se elaboren o almacene, vendan o usen drogas, estupefacientes o sustancias afines.

Cláusula Octava: El arrendatario no podrá ejecutar en el inmueble mejoras de ninguna especie, sin permiso escrito del arrendador, excepto las reparaciones locativas, las adecuaciones y pintura del establecimiento objeto del presente contrato.

Cláusula Décima: cláusula penal: el incumplimiento por parte del arrendatario en cuanto se refiere a la entrega del inmueble, es decir, si se pretende hacer entrega de él antes del término de doce (12) meses, o sin el previo preaviso seis (6) meses después de cumplido el primer año, lo constituirá deudor del arrendador por una suma equivalente a tres (3) meses como sanción del precio mensual del arrendamiento vigente.

✓ **Oficina Duitama Contrato CA-005-2021**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: El término de duración del contrato de arrendamiento, es de seis (6) años contados a partir del primero (01) de enero del 2022 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2027.

Prórroga tácita: si ninguna de las partes manifiesta de manera escrita su intención de darlo por terminado, con una anticipación de ciento ochenta (180) días a su término final que será el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintisiete (2027), al expirar este contrato, el mismo será prorrogado por un periodo igual al inicialmente contratado y en similares términos y condiciones.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula cuarta: Destinación: El inmueble se destinará exclusivamente para el funcionamiento de la Oficina de Coomuldesa en Duitama, Boyacá. Igualmente queda prohibido guardar en el inmueble arrendado sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene del local y anexidades materia del presente contrato.

Cláusula Séptima: Incumplimiento: cualquiera de las partes que incurra en el incumplimiento de las cláusulas aquí pactadas, se compromete a pagar desde ahora al afectado, doce (12) cánones de arrendamiento estipulados en el presente contrato.

✓ **Oficina Floridablanca, Contrato CA-001-2017-2**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Tercera: Vigencia: El término de duración de este contrato es de CIENTO VEINTE (120) meses contados desde el primero del mes de Julio de dos mil diecisiete (2017), vencido el cual si ninguna de las partes ha avisado a la otra por correo certificado, con no menos de ciento ochenta (180) días de antelación, manifestando su intención de darlo por terminado unilateralmente a la fecha de vencimiento del término inicial, se entenderá prorrogado en forma

sucesiva y automática por periodos de doce (12) meses y no por lo previsto en el Art. 2014 del Código Civil, al cual renuncian las partes contratantes.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Quinta: Destinación: El inmueble materia de este contrato será destinado por el arrendatario únicamente a la ACTIVIDAD FINANCIERA DE COOMULDESA estableciendo una agencia para prestar su servicios en Floridablanca, y no puede darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte sin previo permiso, expreso y escrito del arrendador.

Parágrafo No. 1 El arrendador prohíbe expresa y terminantemente al arrendatario usar el inmueble con fines ilícitos, tales como las contempladas en el literal b del parágrafo del Art. 3 del decreto 180/88 y el Art. 34 de la ley 30/86.

Cláusula Séptima: Mejoras: las reparaciones, variaciones y reformas de cualquier clase que quisieran hacer los arrendatarios, serán por cuenta de este y para efectuarlas se requiere autorización previa, expresa y escrita del arrendador; quedando claro que de ser autorizadas, los arrendatarios se comprometen a entregar el inmueble en las condiciones originales que lo recibieron.

Cláusula Octava: Incumplimiento: El simple retardo de uno o más de los cánones de arrendamiento, el inicio de restitución o violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la ley o este contrato imponen al arrendatario, dará derecho al arrendador a exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado.

Cláusula Decima: Clausula Penal: si ocurre cualquiera de las circunstancias de que trata la cláusula 4 (valor del canon) y 8 (incumplimiento), este solo hecho hará incurrir al arrendatario en una multa igual al DUPLO del canon de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación de lo pactado, a favor del arrendador.

Cláusula Décima Sexta: en cualquier tiempo el propietario y/o el arrendador podrán inspeccionar el bien inmueble para verificar su conservación y uso que se le esté dando.

✓ **Oficina Barbosa Contrato CA-003-2021**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: Duración: el término de duración del contrato de arrendamiento, es de cinco (5) años contados a partir del 02 de noviembre de 2021 y estará vigente hasta el 01 de noviembre del 2026. Prorroga Tacita: si con una antelación mínima del ciento (100) días calendario al cumplimiento del término del presente contrato, esto es el primero (01) de noviembre del 2026, ninguna de las partes ha manifestado su intención de darle cumplimiento, este se

entenderá prorrogado por un término y condiciones iguales a las inicialmente pactadas.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Cuarta: Destinación: el inmueble se destinará exclusivamente para el funcionamiento de la oficina de Coomuldesa en Barbosa, Santander, igualmente queda prohibido guardar en el inmueble arrendado sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación, seguridad e higiene del local y anexidades materia del presente contrato.

Parágrafo: El Arrendador se compromete con el Arrendatario a no arrendar o permitir que se arriende espacios que incluya la parte exterior del frente del local comercial, no solamente por efectos de sus obligaciones contractuales de arrendamiento, sino que igualmente es una exigencia de la entidad y las autoridades policivas por motivo de seguridad.

Cláusula Séptima: incumplimiento: cualquiera de las partes que incurra en el incumplimiento de las clausulas aquí pactadas, se compromete a pagar desde ahora al afectado, doce (12) cánones de arrendamiento estipulados en el presente contrato.

✓ **Oficina Tunja, Contrato CA-001-2018-2**

El contrato no presenta cuotas contingentes.

Cláusula Segunda: Obligaciones: el arrendatario responde solidariamente con todas las obligaciones que como tal le corresponde, no solo por el término principal sino durante las prórrogas y vigencia del contrato de arrendamiento. Si las partes aquí contratantes no avisan a la otra faltando 90 días para la terminación del contrato, este quedara prorrogado automáticamente por un tiempo igual y en las condiciones inicialmente pactadas.

Restricciones por los acuerdos de arrendamiento:

Cláusula Sexta: Destinación: El arrendatario destinará el inmueble arrendado exclusivamente para la sede de la cooperativa de ahorro y crédito para el desarrollo solidario de Colombia COOMULDESA LTDA oficina Tunja, y no podrá cambiar dicha destinación.

Parágrafo Primero: El arrendador prohíbe expresa y terminantemente al arrendatario dar al inmueble destinación con fines ilícitos tales como los contemplados en el literal b) del parágrafo del artículo 3 del decreto 180 de 1988 y el artículo 34 de la ley 30 de 1986 y en consecuencia el arrendatario se obliga a no utilizar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar como depósito de armas o explosivos o dineros de grupos terroristas o artículos de contrabando o para que en él se elaboren, almacenen o vendan o usen drogas estupefacientes o sustancias alucinógenas y afines.

Cláusula Octava: Reparaciones y mejoras: al arrendatario queda facultado por el arrendador y el propietario para efectuar las reparaciones, variaciones y reformas de cualquier clase que requiera hacer el arrendatario, para adecuar las instalaciones a la prestación de los servicios financieros, tales reformas serán por cuenta del arrendatario, entendiendo que en cualquier caso ellas quedaran de propiedad del dueño del inmueble.

Cláusula Décima Primera: Cesión y subarriendo: el arrendatario no podrá ceder el presente contrato ni subarrendar total o parcialmente, sin previa autorización escrita del arrendador, bajo pena de que este, a su arbitrio pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de requerimientos de cualquier clase, al cual renuncia el arrendatario.

Cláusula Décima Segunda: Incumplimiento: el incumplimiento de una cualquiera de las cláusulas estipuladas u obligaciones del contrato a cargo del arrendatario dará derecho al arrendador para dar por terminado el presente contrato sin previo aviso y sin necesidad de requerimiento de ninguna clase, al cual renuncia el arrendatario.

Cláusula Décima Octava: Cláusula Penal: el incumplimiento del arrendatario de cualquiera de las obligaciones pactadas en las cláusulas de este contrato, lo constituye en deudor a favor del arrendador de una suma equivalente a doce (12) cánones de arrendamiento estipulado en el presente contrato como pena, sin menoscabo de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento del arrendador.

31.2.4 Seguros. Por concepto de seguros, la Cooperativa reconoció a 31 de diciembre de 2024, el valor de \$2.214.685.530, correspondientes a: seguro de depósitos FOGACOOOP por valor de \$2.058.714.000, representando más del 92,96% del gasto de seguros; pólizas por manejo de entidades financieras por \$58.110.080, póliza multirriesgo (robo, incendio) por \$31.653.771, póliza seguro riesgo cibernético por \$29.393.000, póliza de responsabilidad civil directivos por \$25.181.079 y seguro de automóviles por \$11.623.600.

31.2.5 Servicios públicos. Este rubro se encuentra conformado por el importe cancelado por parte de la Entidad a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos y comunicaciones red. Con corte a 31 de diciembre de 2024, este valor asciende a \$1.815.613.724, siendo los más representativos: servicio de energía por \$962.497.708, equivalente al 53,01%, seguido de comunicaciones red por \$691.325.028, correspondiente al 38,08%, relacionado con el total pagado por este concepto.

31.2.6 Sistematización. Los gastos de sistematización crecieron 32,15% correspondiente a \$343.822.994 con respecto al año 2023, que cerró con un valor de \$1.069.407.745. Esta variación se da principalmente por la adquisición, actualización y renovación de licencias, soporte y mantenimiento prestado por

las diferentes empresas, suministradoras de algunos aplicativos y sistemas usados por la Cooperativa. Este importe cierre a 31 de diciembre de 2024 con un valor de \$1.413.230.739.

31.2.7 Gastos Mercadeo Publicidad y propaganda. Los gastos de mercadeo por \$1.282.346.056, básicamente corresponden a la publicidad, promoción, divulgación y propaganda del portafolio de servicios de la Cooperativa, partida que presentó incremento de 31,06% frente al año 2023, debido al crecimiento presentado, principalmente en eventos y patrocinios deportivos e imagen institucional por \$47.320.016, y \$28.632.891, respectivamente. Igualmente se puede evidenciar el uso de un nuevo gasto con respecto al año 2023, incentivos programas de inclusión financiera de \$286.077.428. También cabe anotar la disminución de incentivos a asociados y gastos promocionales por \$108.415.455 y 16.301.819, relativamente, frente al año 2023. Los conceptos registrados en el año se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Mantenimiento Vallas, murales y pasacalles	11.146.000
Arrendamiento de vallas	13.768.657
Obsequios publicitarios	244.172.995
Planes asociados: Plan Ahorre y Gane, Plan navideño, Plan multipliquémonos	97.122.406
Incentivos asociados	123.869.400
Medios audiovisuales	281.567.813
Promoción de servicios-jornadas educativas	13.562.077
Gastos mes del ahorro	2.347.260
Gastos promocionales	40.940.004
Eventos y patrocinios deportivos	76.910.146
Instalación de vallas	2.080.000
Imprevistos	714.000
Incentivos por cumplimiento de metas	30.922.500
Implementación corresponsales	21.537.400
Incentivos programas inclusión financiera	286.077.428
Imagen Institucional	35.607.970
Total gastos de mercadeo, publicidad y propaganda	1.282.346.056

31.2.8 Gastos de gobierno. Los gastos de Gobierno pagados durante el año 2024 ascendieron a \$113.568.773 y corresponden a los gastos ocasionados para la realización de la Asamblea General de Asociados Delegados: Manutención y transporte de los delegados a la Asamblea \$22.596.100, boletines indicadores financieros y escarapelas para delegados por \$10.272.675, conferencia para delegados por \$5.950.000 y bolsos y obsequios delegados \$74.749.998.

31.2.9 Gastos directivos y comités. El total de los gastos de directivos y comités realizados durante el año 2024 al 31 de diciembre, están registrados por el valor de \$253.318.678, que se distribuyen así:

CONCEPTO	VALOR
Consejo de Administración Principales	108.608.000
Consejo de Administración Suplentes	10.804.800
Junta de Vigilancia Principales y Suplentes	56.887.000
Comités	16.312.000
Atenciones Ofrecidas (refrigerios y almuerzos)	17.641.785
Gastos de Viaje	24.823.183
Incentivos de Cumpleaños	8.500.000
Capacitación	9.741.910
TOTAL	253.318.678

31.3 Gastos Financieros

Este grupo se encuentra conformado por los Gastos Bancarios correspondientes a cobro de chequeras, impuesto de timbre y uso del portal empresarial por la suma de \$22.283.026; GMF de débitos contables por valor de \$127.555.669 y comisiones avales FNG-microcrédito por \$386.578.560.

31.4 Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración se encuentran conformados por los impuestos asumidos (Industria y Comercio - débitos contables) por la suma de \$92.510; ajuste cesión de activos y pasivos Coopcentral, devolución incapacidades \$1.131.407; reintegro remanentes exasociados llevados a aprovechamientos \$2.651.986.

NOTA No. 32

DETERIORO

Concepto	dic-24	dic-23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Créditos de consumo	7.042.187.873	9.924.493.585	-2.882.305.712	-29,04%
Intereses créditos de consumo	359.164.510	397.887.440	-38.722.930	-9,73%
Pagos por cuenta de asociados-créditos consumo	93.571.889	53.281.486	40.290.403	75,62%
Micro-crédito empresarial	3.629.385.562	3.344.257.512	285.128.050	8,53%
Intereses microcrédito empresarial	176.535.328	193.589.900	-17.054.572	-8,81%
Pagos por cuenta de asociados-microcrédito empresarial	22.388.246	22.954.977	-566.731	-2,47%
Créditos comerciales	2.307.929.318	4.867.500.103	-2.559.570.785	-52,58%
Intereses créditos comerciales	103.887.789	316.964.486	-213.076.697	-67,22%
Pagos por cuenta de asociados-créditos comerciales	26.911.522	46.364.845	-19.453.323	-41,96%
Deterioro general de cartera de créditos	1.811.806.625	592.516.925	1.219.289.700	205,78%
Otras cuentas por cobrar: Empresa promotora de salud-EPS	35.475.194	24.873.471	10.601.723	42,62%
Otros deterioros (Bienes en dación pago)	379.771.395	324.353.664	55.417.731	17,09%
Intereses créditos con periodos de gracia consumo	127.121.820	50.443.606	76.678.214	152,01%
Intereses créditos con periodos de gracia microcrédito empresarial	28.257.863	41.342.222	-13.084.359	-31,65%
Intereses créditos con periodos de gracia comercial	182.262.906	25.070.792	157.192.114	626,99%
Deterioro general adicional de cartera de créditos	3.623.613.250	0	3.623.613.250	100,00%
Otros conceptos causados por periodos de gracia consumo PCA	2.542.838	1.462.618	1.080.220	73,86%
Otros conceptos causados por periodos de gracia microcrédito empresarial PCA	6.164	182.900	-176.736	-96,63%
Otros conceptos causados por periodos de gracia comercial PCA	993.140	233.870	759.270	324,65%
Créditos productivos	740.425.190	1.442.106.638	-701.681.448	-48,66%
Intereses créditos productivos	34.091.715	58.381.839	-24.290.124	-41,61%
Pagos por cuenta de asociados-créditos productivos	3.920.149	4.503	3.915.646	86956,38%
Intereses créditos productivos con periodos de gracia	41.082.923	3.828.214	37.254.709	973,16%
Totales	20.773.333.209	21.732.095.596	-958.762.387	-4,41%

En cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes sobre el deterioro de la cartera, los gastos registrados por deterioro individual de las obligaciones de los asociados (capital, intereses y pagos por cuenta de asociados) equivalen a \$14.540.399.091, mostrando una disminución de 29,65%, correspondiente a \$6.127.388.223, con respecto al año 2023 y por deterioro general de cartera se registró un gasto por \$5.543.419.875. El decrecimiento se da especialmente por los cambios presentados en el cálculo del deterioro individual de cartera de créditos, regulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y aplicados durante la vigencia 2024 en la Cooperativa; es de aclarar que el porcentaje de deterioro general, durante el periodo en mención fue del 3%, manteniéndose sobre el 1% mínimo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Este rubro también se ve afectado debido a la aplicación de las Circulares No.17, 18 y 21 de 2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto al otorgamiento de alivios en créditos y periodos de gracia, situación ocasionada por la Emergencia Sanitaria (Covid-19), que sigue afectando los estados financieros. Se registraron gastos por deterioro de créditos con alivios, que ascienden a la suma de \$382.267.654, por concepto de intereses y otros conceptos.

El deterioro de otras cuentas por cobrar, por valor de \$35.475.194, se origina principalmente porque las entidades promotoras de salud no han cancelado las incapacidades, para lo cual se continúa haciendo gestión para su debido recaudo.

Los bienes recibidos en pago registran un deterioro de \$379.771.395, a cierre de 2024, presentando un incremento de 17,09%, correspondiente a \$55.417.731, con respecto al año 2023, que cerró con la suma de \$324.353.664. Este aumento se genera por el movimiento normal de cargue de deterioro mensual de dichos bienes durante el periodo contable; este registro se efectúa en cumplimiento de la Normatividad vigente establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

NOTA No. 33 AMORTIZACIONES

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Licencias	156.334.903	160.997.999	-4.663.096	-2,90%
Software Adquirido	32.465.731	32.465.731	0	0,00%
Mejoras en Bienes Ajenos	206.877.284	249.087.960	-42.210.676	-16,95%
Totales	395.677.918	442.551.690	-46.873.772	-10,59%

En el ejercicio económico 2024, se registraron gastos por concepto de amortizaciones a los activos intangibles, conformado por licencias y software adquirido, cuyo gasto se realiza en forma mensual durante su vida útil, también se reconoce la amortización de la mejora en bienes ajenos, que se hace mensualmente en un tiempo no superior a la duración del contrato de arrendamiento firmado entre las dos partes.

NOTA No. 34 DEPRECIACIONES

Concepto	dic -24	dic -23	Variación	
			Absoluta	Relativa
Edificaciones	120.733.584	118.688.682	2.044.902	1,72%
Muebles y equipo de oficina	465.285.404	459.892.392	5.393.012	1,17%
Equipo de cómputo y comunicación	458.786.972	491.354.942	-32.567.970	-6,63%
Equipo de transporte	33.658.330	14.830.668	18.827.662	126,95%
Depreciación Propiedades de Inversión Medidas de Costo	6.924.684	6.924.684	0	0,00%
Totales	1.085.388.974	1.091.691.368	-6.302.394	-0,58%

Los gastos por depreciaciones se registran mensualmente durante la vida útil de los bienes muebles e inmuebles de uso y de inversión en cumplimiento a las normas legales vigentes y políticas de la administración de la Cooperativa.

NOTA No. 35

PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento de la sección 33 de las NIIF PYMES, las operaciones realizadas con las partes relacionadas se realizaron conforme a las disposiciones legales y políticas adoptadas por la entidad así:

Para COOMULDESA en calidad de entidad Controladora son partes relacionadas:

- Las personas naturales o jurídicas que tengan vínculos de administración (miembros del Consejo de Administración, Gerente General y Gerentes de Área).
- Personal Clave de la Administración. Se considera personal clave aquellos que estén nombrados como Representante Legal, así como los suplentes y Gerentes de Área y sus respectivos parentescos.
- Entidades en las cuales COOMULDESA ejerza control.

Operaciones con Consejo de Administración:

CONCEPTO	dic-24
Saldo Ahorros	156.018.182
Saldo Cdats	201.000.000
Saldo Supertac	5.199.942
Saldo Aportes Sociales	72.354.567

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
12002343840	5.000.000	425.479	36	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	8	3191	NO PRESENTA
28000508994	8.000.000	7.746.445	24	9,38	MENSUAL	Otras	Consumo	51.921	58097	NO PRESENTA
22000824050	8.000.000	2.707.825	24	21,9	MENSUAL	Otras	Consumo	38.558	20308	NO PRESENTA
22000841981	3.000.000	39.200	12	26,7	MENSUAL	Otras	Consumo	-	294	NO PRESENTA
18000844912	2.679.000	2.523.003	12	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	42.380	18921	NO PRESENTA
18001152301	4.950.000	898.310,00	24	9,9	MENSUAL	Otras	Consumo	7.050	6736	NO PRESENTA
15002465965	40.000.000	3.926.710,00	36	12,7	MENSUAL	Admisibles	Consumo	19.530	23560	NO PRESENTA
15002951306	70.000.000	70.808.373,00	60	16,77	MENSUAL	Admisibles	Microcredito	788.658	12124	NO PRESENTA
15002956987	6.000.000	6.086.450,00	12	22,42	TRIMESTRAL	Otras	Microcredito	86.450	91296	NO PRESENTA
15002965801	6.500.000	6.552.444,00	12	22,42	TRIMESTRAL	Otras	Microcredito	52.444	98286	NO PRESENTA
15002970543	2.500.000	2.500.000,00	12	22,42	TRIMESTRAL	Otras	Microcredito	-	37500	NO PRESENTA
20001190269	20.000.000	12.445.985,00	36	9,90	MENSUAL	Otras	Consumo	97.530	93344	NO PRESENTA
20001233480	10.000.000	14.700,00	36	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	110	NO PRESENTA
17001136334	70.000.000	48.489.686,00	120	10,69	MENSUAL	Otras	Comercial	1.518.256	269117	NO PRESENTA
25000849865	60.000.000	25.940.014,00	84	15,39	MENSUAL	Otras	Comercial	1.493.034	129569	NO PRESENTA
25001058228	5.000.000	4.900,00	12	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	36	NO PRESENTA
TOTAL	321.629.000	191.109.524						4.195.819	862.489	-

Operaciones con parientes de miembros del Consejo de Administración:

CONCEPTO	dic-24
Saldo Ahorros	475.903.963
Saldo Cdats	1.954.795.250
Saldo Supertac	3.663.861
Saldo Aportes Sociales	94.398.404

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
13000715301	6.000.000	3.034.170	24	26,82	TRIMESTRAL	Otras	Consumo	34.170	20.480	NO PRESENTA
13000734327	40.000.000	40.000.000	60	15,53	SEMESTRAL	Otras	Microcredito	-	600000	NO PRESENTA
20001082196	50.000.000	28.024.712	84	14,71	MENSUAL	Admisibles	Comercial	-	124.429	NO PRESENTA
29000334179	283.000.000	250.251.076	120	13,80	MENSUAL	Admisibles	Comercial	2.673.600	1.111.113	NO PRESENTA
18001103821	10.000.000	663.680	48	18,39	MENSUAL	Otras	Consumo	-	4977	NO PRESENTA
18001157445	30.000.000	23.994.360	60	30,60	MENSUAL	Otras	Consumo	-	161.961	NO PRESENTA
29000407221	130.000.000	125.937.424	84	15,91	MENSUAL	Admisibles	Comercial	1.438.164	559.161	NO PRESENTA
12002342502	100.000.000	98.883.284	120	16,77	MENSUAL	Otras	Comercial	680.864	493.921	NO PRESENTA
13000699512	37.400.000	14.520.464	84	16,65	MENSUAL	Otras	Consumo	105.502	98.012	NO PRESENTA
18001213375	5.288.165	3.045.190	42	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	20.555	NO PRESENTA
28000496767	18.000.000	17.297.365	84	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	116.757	NO PRESENTA
18001173283	6.300.000	2.553.922	24	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	13.552	17.238	NO PRESENTA
18001173276	1.100.000	445.848	24	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	2.368	3.008	NO PRESENTA
28000434455	23.000.000	15.183.006	36	26,82	MENSUAL	Otras	Consumo	428.466	406.524	NO PRESENTA
15001942681	32.000.000	8.288.555	84	20,98	MENSUAL	Otras	Comercial	751.995	825.042	NO PRESENTA
TOTAL	772.088.165	632.123.056						6.128.681	4.563.178	-

Operaciones Comité de Alta Gerencia:

El comité de Gerencia está conformado por los Gerentes de Área, de los cuales dos (2) de ellos son Representantes Legales y el Secretario General y Jurídico.

CONCEPTO	dic-24
Saldos Créditos	524.117.389
Saldos Ahorros	344.491.385
Saldos CDAT'S	895.500.000
Saldo Aportes Sociales	66.271.605
Salarios	914.283.845
Prestaciones Sociales	415.491.500

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
12001863346	155.000.000	95.624.690	120	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	573.748	NO PRESENTA
12002327821	10.000.000	4.372.232	12	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	55.979	32.790	NO PRESENTA
12001780878	50.000.000	10.075.114	84	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	22.669	NO PRESENTA
12002326283	12.000.000	2.322.297	12	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	5.277	17.415	NO PRESENTA
12001424162	2.679.000	2.456.974	12	26,82	MENSUAL	Otras	Consumo	19.212	18.427	NO PRESENTA
12002326774	5.000.000	3.538.454	12	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	6.934	26.538	NO PRESENTA
12002349216	10.000.000	7.325.632	24	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	54.942	NO PRESENTA
12002394139	85.000.000	83.565.396	84	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	188.022	NO PRESENTA
12002018144	50.000.000	31.294.210	84	12,68	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	187.765	NO PRESENTA
12002069231	32.000.000	15.750.054	60	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	31.500	NO PRESENTA
12002160065	36.000.000	27.665.160	84	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	55.330	NO PRESENTA
12002312981	72.000.000	62.776.060	60	12,68	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	376.656	NO PRESENTA
12002366052	92.000.000	86.253.405	60	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	646.900	NO PRESENTA
15001214422	48.963.878	3.029.403	125	10,00	MENSUAL	Admisibles	Consumo	805	18.175	NO PRESENTA
15001517464	10.718.000	1.970.492	12	26,82	MENSUAL	Otras	Consumo	12.159	14.778	NO PRESENTA
15001677418	32.000.000	7.144.539	120	12,68	MENSUAL	Otras	Comercial	-	35.686	NO PRESENTA
15001932470	50.000.000	22.585.600	120	12,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	169.392	NO PRESENTA
15002898015	10.000.000	4.900	36	26,68	MENSUAL	Otras	Consumo	-	36	NO PRESENTA
12001416118	11.790.000	9.005.913	12	26,82	MENSUAL	Otras	Consumo	5.913	67.544	NO PRESENTA
12001663143	115.000.000	47.356.864	120	12,68	MENSUAL	Admisibles	Consumo	-	284.141	NO PRESENTA
TOTAL	890.150.878	524.117.389						106.279	2.822.454	

Operaciones con parientes de Comité de Alta Gerencia

CONCEPTO	dic-24
Saldo Ahorros	35.084.494
Saldo Cdats	934.500.000
Saldo Supertac	355.351
Saldo Aportes Sociales	45.405.902

Créditos

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
19000994594	70.000.000	66.432.758	84	15,1	MENSUAL	Otras	Consumo	-	498.245	NO PRESENTA
19000994594	70.000.000	66.432.758	84	15,1	MENSUAL	Otras	Consumo	-	498.245	NO PRESENTA
12001844850	5.000.000	546.800	60	19,6	SEMESTRAL	Otras	Microcrédito	46.800	8.202	NO PRESENTA
17001390202	10.000.000	6.729.025	24	25,3	MENSUAL	Otras	Consumo	-	45.420	NO PRESENTA
12001367352	4.287.000	515.901	12	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	1.690	3.868	NO PRESENTA
15001506651	2.679.000	2.721.264	12	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	44.742	20.408	NO PRESENTA
15001506651	2.679.000	2.721.264	12	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	44.742	20.408	NO PRESENTA
11000771491	4.300.000	2.800.147	24	9,9	MENSUAL	Otras	Consumo	18.300	21.000	NO PRESENTA
15002758616	7.000.000	5.296.624	36	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	102.360	35.751	NO PRESENTA
15002843226	2.300.000	1.460.971	18	9,9	MENSUAL	Otras	Consumo	16.977	10.956	NO PRESENTA
15002928403	8.000.000	7.826.568	36	25,0	MENSUAL	Otras	Consumo	144.420	58.699	NO PRESENTA
15002906597	22.000.000	13.634.243	36	25,6	MENSUAL	Otras	Consumo	222.794	102.255	NO PRESENTA
12002341425	42.000.000	38.230.568	60	18,4	MENSUAL	Otras	Microcrédito	-	573.458	NO PRESENTA
15002213312	9.000.000	1.994.355	60	18,2	MENSUAL	Otras	Consumo	123.291	14.956	NO PRESENTA
15002256838	2.000.000	1.688.985	12	23,1	MENSUAL	Otras	Consumo	25.378	12.667	NO PRESENTA
15002944051	3.000.000	2.809.462	12	20,9	MENSUAL	Otras	Consumo	38.298	21.070	NO PRESENTA
12002368708	3.900.000	2.177.664	48	12,7	MENSUAL	Otras	Consumo	-	14.699	NO PRESENTA
15002671378	2.000.000	505.573	24	26,8	MENSUAL	Otras	Consumo	7.194	3.412	NO PRESENTA
12002336525	45.000.000	42.534.720	84	17,2	MENSUAL	Otras	Consumo	-	287.109	NO PRESENTA
12002305659	40.000.000	25.712.769	60	12,0	MENSUAL	Otras	Consumo	331.535	688.458	NO PRESENTA
12002305659	40.000.000	25.712.769	60	12,0	MENSUAL	Otras	Consumo	331.535	688.458	NO PRESENTA
TOTAL	395.145.000	318.485.188						1.500.056	3.627.744	-

EL INSTITUTO COOMULDESA es una Institución controlada por COOMULDESA, cuya actividad principal es la Educación, con la formación integral del ser humano mediante servicios educativos y complementarios, con fines de interés social y sin ánimo de lucro.

Durante el año 2024, EL INSTITUTO COOMULDESA ejecutó en gran parte, las actividades de los fondos de Educación Informal y Solidaridad, definidas en el Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM; según contratos de prestación de servicios de educación y solidaridad suscritos entre las partes. Los importes de los fondos, fueron debidamente aprobados por la Asamblea General de Asociados Delegados, realizada el 16 de marzo de 2024. La ejecución de los fondos sociales en la vigencia 2024, se encuentra desglosada en la nota de revelación 19-Otros pasivos-fondos sociales.

Los saldos de otras operaciones relacionadas, con el instituto COOMULDESA a cierre del 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

Operaciones con Instituto Coomuldesa:

Concepto	dic-24
Inversión en Institución Controlada - Instituto Coomul	29.781.002
Actualización Inversión	1.888.697.285
Total Inversión en la controlada-Instituto Coomuldesa	1.918.478.287

Ahorros	Saldo	Fecha Apertura	Intereses Causados	Intereses Pagados
APORTES SOCIALES	26.430.939	09/01/99	-	-
COOMULTIAHORRO	7.203.766	21/10/15	-	1.452.246
COOMULTIDIARIO	270.790.290	17/02/15	-	875.314
COOMULTICUENTA	2.252.772	29/07/99	-	20.558
COOMULTICUENTA	2.452.818	06/01/12	-	480.626
SUPERRENTA < 6 MESES	100.000.000		1.538.340	-
SUPERRENTA < 6 MESES	250.000.000		2.007.985	
SUPERRENTA < 6 MESES	60.000.000		435.766	-
TOTAL	719.130.584		3.982.091	2.828.744

Créditos (Capital e intereses)

Pagaré No.	Importe de las Transacciones	Saldos Pendientes	Plazo Meses	Tasa Efectiva	Periodo Pago	Tipo Garantía	Tipo Cartera	Saldo CXC	Provisiones por Deudas	Gastos por Deudas Incobrables
15002412302	50.000.000	27.459.032	72	6,59	MENSUAL	Admisibles	Comercial	73.020	40.639	NO PRESENTA

NOTA No. 36 PATRIMONIO ADECUADO

En cumplimiento al Decreto 0961 del 5 de junio de 2018, COOMULDESA acata los lineamientos sobre niveles adecuados de patrimonio y relación mínima de solvencia contemplados, con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

La relación de solvencia expresada en términos porcentuales se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio.

Concepto	dic -24	dic -23
Nivel de Solvencia	22,48%	24,08%
Patrimonio técnico	149.548.613.792	139.391.186.213

La relación de solvencia mínima es de nueve por ciento (9%), el nivel obtenido por Coomuldesa es superior en 13.48 puntos porcentuales por encima del requerido, con un patrimonio técnico de \$149.548.613.792.

El cumplimiento de la relación de solvencia se efectúa con base en el patrimonio técnico que refleje la Cooperativa, calculado mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional, de acuerdo con las reglas fijadas en el Título III, Régimen Prudencial, Anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 sobre patrimonio básico, deducciones al patrimonio básico, patrimonio adicional y clasificación y ponderación de activos por nivel de riesgo.

Su capital social está representado en Aportes sociales los cuales no están sujetos a la generación de dividendos; de acuerdo con la ley cooperativa se pueden revalorizar anualmente hasta el IPC, en la medida que se presenten excedentes, para mantener su valor adquisitivo, sin que existan beneficios especiales para el aporte de los asociados.

El patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado; los estatutos establecen un monto mínimo de aportes sociales no reducibles de cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales vigentes, (artículo 5 numeral 7 Ley 79 de 1988).

Presta preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición. (Artículo 10 Ley 79 de 1988).

Si del ejercicio se obtienen excedentes, estos se aplicarán de la siguiente forma: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de solidaridad. El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, (Artículo 54 Ley 79 de 1988).

Según el artículo 55 inciso 2 de la ley 79 de 1988, cuando la reserva de protección de los aportes sociales se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación del excedente será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

NOTA No. 37

HECHOS RELEVANTES

El excedente neto del ejercicio muestra un incremento, teniendo en cuenta que el margen de intermediación por la actividad financiera de la Cooperativa pasa de 49,67% a cierre del año 2023 a 58,00% en el año 2024, generado principalmente por la diferencia presentada entre la tasa de captación y colocación, que en diciembre 2023 fue de 10,94% y en diciembre 2024 de 13,42%.

El deterioro individual de cartera de créditos evidencia una disminución de \$6.127.388.223, que obedece principalmente a los cambios en el cálculo del deterioro individual de cartera de créditos, regulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y aplicados durante la vigencia 2024 en la Cooperativa.

NOTA No. 38

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La cooperativa, no presenta modificaciones en la información a la fecha de presentación, de igual forma, no existen hechos posteriores que revistan materialidad que implique realizar ajustes a la información reportada.

No obstante, se deja constancia de dos procesos jurídicos laborales fallados en contra de la Cooperativa, relacionados en la Nota No. 6, los cuales no fueron provisionados al cierre del ejercicio por no contar con una estimación fiable del valor a pagar.

En enero de 2025 se recibió notificación por parte de COLPENSIONES con la liquidación del cálculo actuarial que debe ser abonado al proceso No. 687553103001-2023-00064-00 por valor de \$274.726.200, monto que es inferior al umbral de materialidad descrito en la Nota 3.4.

NOTA No. 39

GOBIERNO CORPORATIVO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA GENERAL Y LA ALTA GERENCIA: Dentro de la estructura organizacional, son los responsables de formular y aprobar las políticas y el perfil de riesgos de la Entidad, e intervienen en las determinaciones de los distintos límites de las operaciones, dentro del marco general del sector financiero cooperativo. En este contexto, sus miembros son conscientes de la responsabilidad que les asiste, por ello, están enterados, participan del seguimiento y monitoreo de los principales límites aprobados, respecto de las distintas operaciones que realiza Coomuldesa, en el cumplimiento de su objeto social.

Dentro del Comité Integral de Riesgos, existe la participación activa del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia, lo cual, permite que sus miembros, conozcan, entiendan y apoyen las estructuras, metodologías y los procesos, para el control de las operaciones, y conozcan las evaluaciones y resultados de las respectivas mediciones.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES: El Consejo de Administración de Coomuldesa, ha dispuesto la implementación de los distintos Sistemas de Administración de los Riesgos, atendiendo lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cumpliendo con su responsabilidad, bajo los criterios de capacidad y tolerancia, los cuales, contemplan todas sus etapas, de acuerdo con el tamaño y la complejidad de las operaciones.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: A partir de lo dispuesto en los Sistemas de Administración de Riesgos, la Gerencia General, el Oficial de Cumplimiento, la Revisoría Fiscal, la Auditoría Interna, el Comité Integral de Riesgos, informan con la periodicidad establecida, al Consejo de Administración, sobre la exposición de Coomuldesa, a los distintos riesgos, detallando los resultados de los análisis, seguimientos, las alertas y el monitoreo realizado.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: La estrategia de TI dispuesta, impulsa la eficiencia operativa, y apoya la continuidad del negocio, mediante una infraestructura tecnológica robusta y segura, que se compone de:

Infraestructura: Hardware de alto rendimiento, para misiones críticas y estaciones de trabajo óptimas, interconectadas por una red LAN/WAN segura, con protección perimetral multicapa. El software abarca, desde sistemas operativos de últimas versiones y bases de datos escalables, hasta aplicaciones Core del negocio, soluciones administrativas, ofimáticas y de gestión de riesgos. Se implementa el software de monitoreo (PRTG), para optimizar la gestión de la infraestructura.

Gestión de Proyectos y Estrategia: Se utilizan herramientas colaborativas, y marcos de trabajo para la gestión ágil de proyectos de desarrollo de software, mejorando la productividad y la calidad del software entregado. Se integró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) como parte de la planeación estratégica, para alinearla con los objetivos de la empresa.

Seguridad y Continuidad: Se prioriza la Seguridad Informática, con un enfoque integral que incluye la prevención, detección, y respuesta ante incidentes. Se fortalecen las políticas de protección y controles de seguridad, enmarcados en la Circular Externa No. 36 de la Superintendencia de Economía Solidaria. Para la continuidad del negocio y la recuperación ante desastres, se cuenta con un esquema maduro de replicación de datos entre ubicaciones, con modo de recuperación semiautomático y RTO (Tiempo de recuperación) mejorado. El equipo de TI, compuesto por diferentes disciplinas dentro de la ingeniería de sistemas, se apalanca y colabora con socios estratégicos (Fintech, proveedores de servicios en nube y de comunicaciones) para la evolución continua de la plataforma tecnológica.

MEDICIÓN DE RIESGOS: En el año 2024, se realizaron avances en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, se actualizaron los marcos normativos de cada sistema, así como las políticas y, el Programa de Datos Personales, incorporando los cambios legales y reglamentarios vigentes, así como las mejoras, que se enfocaron en fortalecer las metodologías de gestión de riesgos, con la inclusión de herramientas más robustas, para optimizar la identificación y mitigación de riesgos. Los cambios realizados se socializaron oportunamente a través del plan de capacitación en riesgos, dirigido a todas las partes interesadas, promoviendo una cultura organizacional alineada con la gestión integral de riesgos.

Respecto al **SARC**, se cumple con el monitoreo de límites, indicadores, análisis de cosechas, matrices de transición, mecanismos adoptados, para la gestión y prevención del Riesgo de crédito. Se ejecutaron las actualizaciones pertinentes, en los modelos de pérdida esperada. En el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (**SARL**), se ajustaron las metodologías de monitoreo para el seguimiento de límites, indicadores y estrategias, asegurando información de interés para la toma de decisiones. Por su parte, en el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (**SARO**), se actualizaron las matrices de riesgo, mejorando la evaluación de riesgos críticos, apoyados en el registro y monitoreo permanente de eventos.

Respecto a la seguridad y calidad de la información, los ajustes de procesos y marco normativo, fue supervisado por el Comité de Seguridad de la Información, garantizando una gestión eficiente, promoviendo un enfoque integral y estratégico en la protección de los datos y la continuidad de las operaciones.

En el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (**SARM**), se ejecutaron las metodologías de medición del valor en riesgo, utilizando información actualizada publicada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y se inicia el cálculo del riesgo de tasa de interés con herramientas facilitadas por la Superintendencia para su respectivo análisis.

En el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (**SARLAFT**), se perfeccionaron las metodologías para la gestión de riesgos, especialmente en los procesos de análisis transaccional, debida diligencia y la identificación de beneficiarios finales, alineándose con las actualizaciones de la Circular Básica Jurídica. Durante 2024, se ejecutaron mejoras sustanciales en los reportes internos y externos, y se cumplió el plan de capacitaciones, promoviendo el fortalecimiento de la cultura de prevención como un pilar estratégico para mitigar los riesgos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Coomuldesa cuenta con una estructura organizacional, alineada con el crecimiento y evolución de sus operaciones, que responde al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia. La estructura organizacional está definida por las Áreas Administrativa, Financiera, Comercial, Tecnología y Riesgos, que actúan con independencia, no obstante, se encuentran relacionadas entre sí, con dependencia directa de la Gerencia General.

Al cierre del ejercicio, se cuenta con 414 empleados. El Departamento de Gestión Humana proyecta las necesidades de talento humano, enfocadas en la transformación digital, con lo cual se pretende, contar con perfiles multidisciplinarios, para aportar al crecimiento organizacional, con mejores prácticas de trabajo, y a su vez, avanzar profesionalmente para cubrir las nuevas exigencias, de acuerdo con las necesidades del mercado y el tamaño de la empresa.

RECURSO HUMANO: Dentro del recurso humano, se cuenta con el equipo de trabajo especializado en el Área de Riesgos, el cual es formado de manera continua, conforme a las disposiciones vigentes en Riesgos Financieros, Norma ISO31000-2018 21-07-2024, Gestión de Riesgos LAFT y capacitación en ISO/IEC 27001-2022. Además, en seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Finalmente, para continuar especializando algunos cargos que hacen parte de esta Área, se certificó en Analítica y Big Data, para aplicar técnicas avanzadas de análisis de datos en la gestión de riesgos crediticios.

POLÍTICAS DE LA GESTIÓN INFORMÁTICA

El Área de Tecnología durante el año 2024, mantuvo las políticas de su proceso de gestión informática, las cuales le permitieron apalancar los diferentes proyectos y suplir las necesidades y nuevos retos surgidos durante la vigencia.

Las principales políticas de la gestión informática, vigentes y claramente definidas, son:

- Cumplimiento y aplicación de la Circular 036, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual busca adoptar políticas de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, de acuerdo con la norma ISO 27001.
- Control de acceso físico al Datacenter de Coomuldesa y demás Áreas restringidas.
- Restricción del acceso a internet a los diferentes usuarios de los sistemas de información.
- Licenciamiento y cumplimiento de las normas de derechos de autor de todo el Software utilizado en la Entidad.
- Respaldo y copias de seguridad de toda la información contenida en las bases de datos de Coomuldesa en diferentes dispositivos.
- Control de acceso por parte de los usuarios a los sistemas de información, teniendo en cuenta los niveles de autorización y los horarios de trabajo definidos por el Área Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos.
- Aplicación de estándares como ISO 27001, COBIT e ITIL, para el desarrollo de los diferentes controles y mecanismos que permiten garantizar el modelo de seguridad y privacidad, los activos de información, los elementos necesarios para la mejora continua, las buenas prácticas y todo lo relacionado con la atención a los asociados en general.
- Procesos bien definidos para las correcciones y reversiones, donde se garantizan las autorizaciones necesarias y los niveles requeridos.
- Control de versiones del software aplicativo, de sistemas operativos y bases de datos.
- Proceso de desarrollo de software bien definido, contemplando cada una de sus fases, responsables, elementos requeridos, metodología y pruebas finales de certificación.
- Condiciones físicas, ambientales y de seguridad a toda la infraestructura de hardware, software y comunicaciones de la entidad.
- Plan de recuperación de desastres (DRP) informático actualizado.
- Pruebas periódicas del DRP, tipo recorrido y tipo simulación durante el año.
- Replicación de bases de datos a sitio alternativo en ubicaciones geográficas diferentes.
- Manejo de log transaccional por usuarios.

- Planeación estratégica de tecnologías (PETI) acorde con la planeación estratégica de la Cooperativa (SPE) dentro de la misma vigencia.
- Mantenimiento preventivo periódico de los equipos de cómputo, comunicación y de misión crítica. Además de procesos correctivos.
- Remplazo permanente de la infraestructura de hardware y software por obsolescencia tecnológica.

METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

COOMULDESA implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos –SIAR, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, destacando lo siguiente:

Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos, se reunió mensualmente durante el año 2024, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones. El Área de Riesgos presentó los informes y sugerencias para revisión de políticas y procedimientos, así como el análisis de la evolución de los indicadores de seguimiento.

Riesgo de Crédito

El SARC implementado por COOMULDESA incluye las etapas y elementos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La toma de decisiones para otorgamiento de crédito está centralizada en dependencias especializadas, con base en atribuciones colegiadas e individuales. La fuerza comercial está desvinculada del proceso de análisis y toma de decisiones en materia de otorgamiento. El Consejo de Administración participa en la toma de decisiones para las operaciones en las cuales se requiera su participación.

El otorgamiento de cartera Comercial y de Consumo se apoya en herramientas de reconocido valor técnico. Las actividades de otorgamiento, seguimiento y recuperación, son realizadas por áreas funcionales especializadas e independientes entre sí.

La cartera se califica atendiendo los lineamientos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera se evalúa trimestralmente, dos de las cuales son de aplicación normativa y las otras dos con fines de monitoreo y prevención, se cuenta con metodologías internas alineadas con lo requerido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y sus resultados son aplicados automáticamente en el Core interno - GESCOOP, reconociendo automáticamente los deterioros derivados del proceso. La calificación de riesgo se reporta a Centrales de Datos y las garantías son monitoreadas de acuerdo con lo reglamentado. Las actividades de monitoreo se reportan mensualmente al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Coomuldesa cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, debidamente aprobado por el Consejo de Administración y estructurado de conformidad a las directrices contenidas en el Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La última actualización de este fue aprobada mediante acta del Consejo de Administración No. 711-22 del 24 de septiembre de 2022. Así mismo, da cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 102 al 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y acoge las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en materia de prevención LAFT proferidas por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y GAFILAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional para Latinoamérica).

La entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, y ha dispuesto de los recursos humanos y técnicos requeridos para fortalecer la dependencia de Cumplimiento, encargada de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del SARLAFT.

Frente a las etapas en la administración del riesgo LAFT, las mismas han venido desarrollándose de conformidad a las metodologías establecidas, asegurando la identificación de riesgos, su medición, control y monitoreo. Durante la vigencia del año 2024, se realizó el seguimiento al perfil de riesgo a través de la matriz de riesgo SARLAFT, informando oportunamente los resultados del mismo. Al corte diciembre 31 de 2024 la calificación de riesgo residual fue BAJO, resultado que se encuentra en los niveles de aceptación aprobados por el Consejo de Administración en el acuerdo SARLAFT.

En cuanto al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta la administración del riesgo de LA/FT, la entidad asegura una gestión del riesgo sólida a través de las políticas y procedimientos establecidos para:

- El adecuado conocimiento de las contrapartes, haciendo uso de formatos de vinculación y actualización de información, llevando a cabo la verificación en listas vinculantes y restrictivas de forma automática e inmediata durante los procesos de vinculación y actualización, y de forma posterior con las verificaciones periódicas fijadas; ejecutando los procesos de validación de identidad y confirmación de datos, realizando monitoreo a los países de mayor riesgo GAFI y sanciones financieras dirigidas, realizando la debida diligencia ampliada para las contrapartes identificadas como de mayor riesgo LAFT y monitoreando el perfil financiero y transaccional de los asociados .
- La identificación y análisis de operaciones inusuales, a partir de los reportes y señales de alerta establecidas, consolidando los resultados y la trazabilidad

de cada caso en el software de apoyo para la gestión del riesgo LAFT adquirido por la Cooperativa.

- La determinación y reporte de operaciones sospechosas, actividad que se lleva a cabo una vez se ha surtido el análisis de operaciones inusuales y se ha realizado una debida diligencia ampliada apoyada en consultas de fuentes alternas.
- Ejecutar el plan de capacitación anual, que contempla en el alcance a todos los colaboradores de la organización y a los integrantes de los órganos de administración y control; y se desarrolla en los niveles básico, intermedio y avanzado, de conformidad a los perfiles requeridos para la administración del riesgo LAFT.
- Apoyar la actualización de datos de los asociados, a través del envío de mensajes de texto que realicen la invitación a actualizar, diseño de campañas para actualización telefónica y monitoreo de actualizaciones a través de la sucursal virtual; con el ánimo de mantener los indicadores de actualización en los niveles apropiados en línea con las métricas establecidas al interior de la Entidad.
- La prevención y manejo de conflictos de interés, transparencia de gestión e información, funcionamiento de los mecanismos e instrumentos de Prevención y Control de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, aspectos soportados en El Código de Conducta y Buen Gobierno, aprobado por el Consejo de Administración de COOMULDESA.

Así mismo la entidad está comprometida con el fortalecimiento de los mecanismos señalados y orienta continuamente los esfuerzos a mejorar la eficiencia de las políticas y procedimientos establecidos. Es así que durante la anualidad informada se llevó a cabo:

- Mejoras a la Debida Diligencia Aplicada a Personas de Mayor Riesgo LAFT, dirigidas a optimizar la eficiencia del proceso, especialmente en los casos de proveedores y personas con calidad PEP.
- Desarrollos en el CORE para registrar y validar frente a listas vinculantes y restrictivas, la información de los beneficiarios finales de personas jurídicas que se vinculan y/o actualizan información.
- Acciones tendientes a la diversificación de los mecanismos de actualización de datos de asociados.
- Capacitación del Oficial de Cumplimiento Principal, Suplente y Representantes Legales en el curso E-Learning de la UIAF.

El Oficial de Cumplimiento participó activamente y con periodicidad mensual en el comité integral de riesgos, y presentó informe presencial en cada corte trimestral al Consejo de Administración. La entidad efectuó el reporte mensual oportuno de cada uno de los reportes requeridos para la UIAF: reporte de operaciones sospechosas, reporte de productos ofrecidos, reporte de transacciones y reporte de transacciones con tarjetas.

Riesgo de Liquidez

El Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) implementado por COOMULDESA, cuenta con un soporte tecnológico automatizado para la construcción y análisis de Brecha de Liquidez e Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) reglamentario y el monitoreo de indicadores de liquidez.

Para su gestión eficiente se mantiene un nivel adecuado de activos líquidos disponibles para cubrir sus obligaciones de corto plazo, se realiza monitoreo periódicamente de las brechas de liquidez entre activos y pasivos y se monitorea el cumplimiento de políticas. El Comité interno de administración de riesgo de liquidez evalúa regularmente los escenarios de estrés para identificar posibles déficits de liquidez y tomar medidas preventivas, para lo cual se reúne mensualmente, dejando constancia de los análisis y determinaciones en la correspondiente acta.

La brecha de Liquidez e IRL mensual se gestiona con el software Birisk. El monitoreo del Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) diario y semanal, así como el Sistema de Alertas Tempranas de Liquidez (SATL) y el monitoreo al cumplimiento de límites, se gestionan con herramientas informáticas desarrolladas por COOMULDESA, alineadas con los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El monitoreo de alertas tempranas es socializado con los dueños del proceso. Diariamente se evalúa el comportamiento de los escenarios de estrés de liquidez reglamentados internamente, con el objetivo de anticiparse a la materialización de escenarios adversos de liquidez y se analiza el nivel de riesgo de las contrapartes con las cuales se realicen inversiones. El Área Financiera monitorea, además, el impacto financiero de las variaciones de precios y tasas en el portafolio de inversiones de COOMULDESA.

Riesgo Operativo

Se cuenta con un inventario de eventos de riesgo operativo que han dado lugar a mejoras en políticas, procesos y/o procedimientos. Se dispone de una matriz consolidada de riesgo operativo, así como matrices de riesgo operativo por riesgo, área, procesos, riesgos asociados, por factor entre otros. La matriz cuenta con sus respectivos controles, el nivel de riesgo residual se encuentra dentro de los niveles de aceptación establecidos por Coomuldesa.

El Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) implementado por COOMULDESA, cuenta con un soporte tecnológico adecuado el cual permite el monitoreo permanente de la matriz de riesgo y el registro y gestión de los eventos de riesgo materializados los cuales cumplen con las directrices de la S.E.S.

Las matrices e indicadores se generan semestralmente y se presentan ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos. De igual forma se realiza el informe de los eventos materializados. De los cuales se materializaron dos eventos que generen pérdida y afectación del estado de resultados para el año 2024. Los eventos

materializados alcanzaron un valor de \$217.578 y están relacionados con procedimiento de recaudo de convenios y recepción de efectivo de la transportadora de valores.

En cumplimiento con los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Coomuldesa en el 2024 ha realizado la actualización del manual de riesgos operativos, alineado con las normativas vigentes, capacitación al personal en prevención y gestión del riesgo operativo y análisis de procesos clave y puntos críticos de control.

Riesgo de Mercado

Se cuenta con herramientas de medición del Riesgo de Mercado alineadas a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, que incorporan los parámetros publicados periódicamente por este órgano de control. Los resultados de cada medición se presentan mensualmente ante el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El monitoreo de este riesgo se realiza siguiendo la metodología establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) para la medición la exposición de riesgo y la evaluación del riesgo de tasa de interés a través del análisis de brechas entre los vencimientos y las tasas de revalorización de los activos y pasivos.

Protección y Tratamiento de Datos Personales

La Gestión del Tratamiento de Datos Personales en COOMULDESA atiende los requerimientos definidos en la ley 1266 de 2008, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. La normatividad interna se enmarca en las políticas definidas por el Consejo de Administración en el Acuerdo de Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales y se complementa con lo reglamentado por la Gerencia General a través del Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP). Durante 2024 se desarrollaron actualizaciones del acuerdo para el tratamiento y la protección de datos personales, así como el Programa Integral de Gestión de Datos Personales. La Entidad cuenta con un Comité de Protección y Tratamiento de Datos Personales que se reúne de manera trimestral. La Oficial de Privacidad y Protección de Datos Personales, tiene un perfil idóneo y se encarga de monitorear el correcto funcionamiento del PIGDP y realizar los reportes internos y externos que requiere la norma.

Seguridad y calidad de la Información

COOMULDESA dio cumplimiento a los lineamientos definidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular externa 036 de 2022, para la seguridad y la calidad de la información en la prestación de servicios financieros. Es así como COOMULDESA cuenta con las políticas y procedimientos

correspondientes. De manera paralela, se están desarrollando acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión de la seguridad de la información en la Entidad.

Se concluye entonces que la entidad cuenta con un Sistema para gestionar la seguridad y la calidad de la información, que guarda una relación razonable con el tamaño y complejidad de sus operaciones. No se encontró evidencia de materialización de incidentes que pudieran afectar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información en COOMULDESA.

AUDITORIA INTERNA

Para la construcción del plan anual 2024, se desarrollaron varias mesas de trabajo con el equipo auditor, con el fin de presentar y consensuar las diferentes propuestas, las cuales fueron valoradas, mediante una plantilla diseñada para evaluar el nivel de riesgo de los procesos a auditar, donde se tuvieron en cuenta diferentes variables bajo un porcentaje de ponderación, así: "Tipo de proceso, percepción de la gestión de riesgos, debilidades de control, materialidad del proceso, antigüedad de la auditoria e informes de ley".

Adicionalmente y aprovechando que la Cooperativa cuenta con un proceso de Gestión de Riesgos, se accedió al mapa de riesgos generado desde el software VIGIA, como insumo para conocer los apetitos en riesgos de las principales amenazas e identificar las acciones correctoras para conducir los riesgos residuales hacia la zona de tolerancia, con el objetivo de validar los posibles procedimientos a auditar con la matriz de riesgo operativo y conocer el nivel de riesgo absoluto y residual, así como el grado de eficiencia de los controles existentes, no obstante, para algunos procedimientos que aún no se encuentran identificados en la matriz, la medición de sus riesgos y debilidades de control fueron analizados a juicio del equipo auditor, basados en el resultado de anteriores auditorias, la experiencia y el criterio profesional.

El plan fue formulado continuando con la metodología del trabajo virtual, parcialmente remoto y algunas de manera in-situ, orientado a cumplir con los siguientes objetivos:

- ✚ Examinar los procesos que tienen un mayor grado de exposición para la materialización de riesgos, desde las perspectivas de los riesgos y controles clave, así como desde el diseño y la efectividad de los mismos.
- ✚ Evaluar la efectividad del control interno en los procesos del modelo de operación de la Cooperativa para ayudar a determinar la capacidad de los controles establecidos que reduzcan los riesgos potenciales críticos a niveles aceptables de riesgo residual.
- ✚ Apoyar a la administración en el monitoreo de sus procesos, así como en la evaluación de sus controles, contribuyendo a fortalecer su ambiente de Control Interno.
- ✚ Hacer seguimiento a la implementación efectiva de los planes de acción establecidos por la Administración para las oportunidades de mejora identificadas.

El plan anual fue aprobado por la Gerencia General y desarrollado por este órgano de control durante la vigencia 2024, bajo los siguientes 3 esquemas:

1. **Auditorías a procesos:** Se priorizaron aquellos procesos y procedimientos que de acuerdo a la valoración de las variables arrojaron en la ponderación los niveles de riesgos más elevados, los cuales ante la posible materialización podrían generar un impacto negativo y significativo en los resultados de la Cooperativa, ordenando los procesos críticos según la visión de la Auditoría Interna.

Adicionalmente se seleccionaron otras auditorías teniendo en cuenta nuevos elementos como ambiente general de control del proceso o área, resultados obtenidos de auditorías anteriores, recomendaciones críticas pendientes, resultados del proceso de gestión de riesgos y a juicio del auditor interno.

2. **Auditorías especiales:** Por otra parte, se seleccionaron aquellos procesos y procedimientos que según la criticidad o relevancia derivada de la matriz de riesgo operativo presentan un nivel de **riesgo absoluto extremo**, y con los controles implementados se reducen a un riesgo **residual alto o moderado**, evidenciándose 5 procedimientos, los cuales fueron incluidos en el Plan Anual de Auditoría.

Igualmente, se realizaron auditorías ocasionales sobre procesos o áreas específicas que ante eventualidades presentadas requieren de su ejecución y las Auditorías especiales solicitadas por el Representante Legal.

3. **Auditorías de ley:** Se incluyó en el plan anual aquellas **auditorías que por ley interna o externa** deben ejecutarse: Sistemas de Gestión de Riesgos, Sistema de Protección de Datos Personales, Código del Buen Gobierno y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todo Plan de Auditoría, está sujeto a cambios a lo largo del ejercicio, por circunstancias que ameriten posibles modificaciones por factores de índole interno o externo o ante nuevas reglamentaciones; así mismo, no incluye auditorías imprevistas por posibles eventos especiales o inesperados que requieren de su investigación o ejecución inmediata por parte del organismo de control. A cierre de ejercicio 2024, la auditoría al Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo no se desarrolló, no obstante fue replanteada para ser realizada en enero de 2025.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

El porcentaje de cumplimiento del Área a diciembre 31 de 2024, fue del **100%** arrojando un indicador de desempeño de **Fortaleza**, teniendo en cuenta las auditorías ejecutadas frente a las proyectadas en oficinas y Dirección General, así:

TIPO DE AUDITORIA	AUDITORIAS PROYECTADAS DIC 2024	AUDITORIAS EJECUTADAS DIC 2024
AUDITORIAS A PROCESOS	132	132
AUDITORIAS ESPECIALES	6	6
AUDITORIAS DE LEY	6	5
IMPREVISTAS	0	1
TOTAL AUDITORIAS	144	144
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%

El resultado de las auditorias junto con las respectivas recomendaciones y oportunidades de mejora, fueron dadas a conocer en su momento a la Gerencia General y líderes de procesos, a través de los respectivos informes de auditoría, para el análisis y aplicación de acciones correctivas y de mejora pertinentes.

CONTROLES DE LEY

En el 2024, Coomuldesa cumplió rigurosamente con las normas que regulan la actividad financiera y con los asuntos legales que le son aplicables por su naturaleza cooperativa. Aspectos más relevantes:

- El régimen tributario.
- Capital Mínimo Irreducible.
- Fondo de Liquidez.
- La normatividad laboral.
- Las normas comerciales.
- Las normas referentes a propiedad intelectual, derechos de autor.
- La adecuada protección de datos personales.
- Seguridad de la información.
- Cupos individuales de crédito.
- Límite individual de captaciones e inversiones.
- Las inversiones, incluyendo fondo de liquidez, se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.
- El seguro de depósitos del Fogacoop, protege los ahorros de los asociados de Coomuldesa, sujeto a los topes límites para cada entidad y la normatividad vigente de ese fondo.
- Las pólizas de seguro contratadas protegen los activos de la Cooperativa.
- La póliza de vida grupo deudores contratada, cubre la cartera de crédito ante eventos de muerte o incapacidad permanente del deudor, sujeto a términos, condiciones, exclusiones y porcentajes de cobertura de la póliza.
- Relación de Solvencia, en donde la norma de la Superintendencia de la Economía Solidaria indica que el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al 9% del total de los activos ponderados por nivel de riesgo. Coomuldesa ejecuta mensualmente este proceso, acorde con las disposiciones legales. Durante 2024, el margen de solvencia en todos los cortes de mes superó el 22,47%.
- Coomuldesa cumple estrictamente y cancela de forma oportuna los impuestos, las tasas y las contribuciones a que está obligada.

REPORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA SES

- Durante el ejercicio económico 2024, Coomuldesa atendió oportunamente los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con reportes, como los estados financieros periódicos y de cierre de ejercicio.
- Se acataron las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria por efecto de su proceso de inspección y vigilancia.

BUEN GOBIERNO

Mediante el acuerdo 230-2021 de fecha 21 de agosto de 2021, el Consejo de Administración de Coomuldesa, en uso de sus funciones estatutarias y conforme a la facultad otorgada por la LXI Asamblea General de Asociados Delegados, actualizó e incorporó el Código de Buen Gobierno al marco normativo de la Cooperativa, fecha a partir de la cual, se le han realizado dos modificaciones, la primera en el mes de julio de 2022 y la segunda en el mes de junio de 2024, teniendo en cuenta las disposiciones que sobre la materia ha expedido el Gobierno Nacional y los organismos rectores.

El Código de Buen Gobierno de Coomuldesa, contempla los lineamientos para la protección y ejercicio de los derechos de los asociados, la estructura y funcionamiento de los órganos de administración, control y vigilancia, las normas de conducta, el régimen sancionatorio y disciplinario, la transparencia en la información, entre otros, facilitando la interrelación de la Organización con sus asociados, administradores, directivos y las demás partes relacionadas, que contribuyen al fortalecimiento de nuestra Cooperativa; todo ello, en armonía con lo establecido en el mismo Código de Buen Gobierno.

Dentro de la dinámica del Buen Gobierno, sobresale la importancia que se le brinda a los siguientes aspectos:

- Los órganos de administración y control de la Cooperativa ejercen sus funciones de forma autónoma.
- La dirección y administración de Coomuldesa está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y la Gerencia General.
- El Consejo de Administración actúa conforme a la normatividad legal vigente, dictando las políticas generales para la organización y efectuando un adecuado control sobre su cumplimiento.
- El Gerente General es el Representante Legal de la Cooperativa y el principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.

La Gerencia General presenta mensualmente al Consejo de Administración, entre otros, los siguientes informes:

- Estados financieros.
- Indicadores financieros.
- Informe del Comité del Riesgo de Liquidez.
- Informe del Comité de Gestión Integral del Riesgo.

- Informe del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

Finalmente, con respecto a la aplicación y cumplimiento del Código de Buen Gobierno, el Departamento de Auditoría Interna, conforme a las funciones que le corresponden, es el encargado de evaluar y hacerle seguimiento a la gobernabilidad dentro de la Cooperativa, para lo cual, según consta en su Informe No.100 del 08 de octubre de 2024, realizó auditoría al Código de Buen Gobierno de la Cooperativa, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las políticas establecidas en el Título I Buen Gobierno y el Título II Normas de conducta del Acuerdo 230-2021, durante la vigencia del año 2024, actividad a través de la cual, se observó el cabal cumplimiento de lo establecido y se plantearon algunas acciones de mejora.

NOTA No. 40

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

Las cifras expresadas en los principales indicadores financieros, reflejan la solidez de la organización, donde los resultados comparativos entre el año 2024 y 2023, muestra el buen comportamiento económico y financiero soportados en su liquidez, solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa, producto de la aplicación de las mejores prácticas y disciplinas financieras del Consejo Mundial de Cooperativas "WOCCU", con su sistema de seguimiento y monitoreo PERLAS y el Plan Empresarial, complementado con el Sistema de Planeación Estratégica (SPE), entre otros.

Fondo de liquidez

INDICADOR FONDO DE LIQUIDEZ	2024	2023
	10,39%	10,89%

De acuerdo con la normatividad vigente, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Circular 007 de 1993, Circular Básica Contable y Financiera, y el Decreto 961 de junio de 2018, que contiene la normatividad relacionadas con la constitución, conformación y manejo del fondo de liquidez, la organización durante el año 2024, mantiene el fondo de liquidez en forma permanente, superior al 10% del valor de los depósitos. A cierre de 2024, el fondo de liquidez asciende a \$63.244.164.855, que corresponde al 10.39% de las captaciones por depósitos de ahorro en las diferentes modalidades, ahorro a la vista, a término y contractual, los cuales registran un valor de \$608.609.939.447, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Riesgo de crédito

CALIDAD DE LA CARTERA POR RIESGO(POR CALIF >=B)	2024	2023
	12,46%	11,10%

La cartera de créditos por riesgo con calificación en categoría diferente de A, incluyendo intereses y pagos por cuenta de asociados, equivale a \$83.368.426.164 (28.41% mayor al año 2023), frente a un total de cartera bruta \$669.046.662.751 (aumentada en 14.43% en relación con la vigencia anterior), refleja un índice de calidad de cartera del 12.46%, presentando un incremento frente al año 2023 en 136 puntos básicos. El nivel de morosidad con corte a diciembre de 2024 corresponde al 8.07%.

La concentración de cartera según su vencimiento mayor a 30 días se encuentra en la cartera de Consumo por \$27.538.518.208, seguida de la cartera Comercial por \$16.935.565.526, microcrédito por \$4.549.668.675 y créditos Productivos por \$2.011.829.289, créditos que se encuentran debidamente protegidos mediante póliza colectiva de seguro de vida deudores.

La Cooperativa registra la cartera de crédito conforme lo establece la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas emitidas con posterioridad, que modifican la referida circular, por consiguiente, la cartera de créditos se encuentra clasificada en comercial, consumo, microcrédito y productivos, por naturaleza de la garantía, según edad de vencimiento, traslados por ley de arrastre, calificación y régimen de provisiones conforme a lo establecido.

INDICADOR DE COBERTURA	2024	2023
	63,60%	71,50%

En consideración a las disposiciones de la SUPERSOLIDARIA, las políticas establecidas por la Administración de Coomuldesa, en concordancia con los Estatutos de la entidad, la cartera de créditos con calificación => B (cartera en riesgo) con corte al 31 de diciembre de 2024, con relación al año 2023, presenta un aumento del 28.4%, cerrando con un valor de \$83.368.426.164.

El indicador de cubrimiento significa que esta cartera calificada en riesgo está amparada en un 63,60% por las provisiones de deterioro constituidas por valor de \$33.369.043.000 de acuerdo con los porcentajes individuales y la provisión general de la cartera por valor de \$19.651.714.652, esta última, constituida con un porcentaje adicional del 2%, a la exigida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que es del 1%.

Capital

QUEBRANTO PATRIMONIAL	2024	2023
	245,03%	244,26%

La relación porcentual que muestra este indicador refleja una estructura patrimonial adecuada que garantiza la protección de los aportes sociales de los asociados, este indicador, está constituido por el total del patrimonio \$194.136.059.242 con relación a los aportes sociales \$79.230.392.837.

Estructura

RELACION DE SOLVENCIA	2024	2023
	22,48%	24,08%

La relación de Solvencia entre el activo ponderado por nivel de riesgo y el patrimonio técnico al cierre del periodo 2024 representa el 22,48%, este resultado porcentual es mayor en 13.48 puntos porcentuales al requerido en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual establece que el porcentaje mínimo corresponde al 9%, nivel de protección que garantiza capacidad financiera para la empresa, generando suficiencia económica de los activos sobre los pasivos que debe asumir.

Eficiencia operacional

SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO	2024	2023
	130,16%	110,60%

Este indicador refleja la capacidad que tiene la entidad de cubrir los gastos generales, gastos de personal, deterioro neto, depreciación y amortización, los cuales sumaron \$59.283.883.633 en la vigencia 2024, a partir de la rentabilidad financiera bruta, que suma \$77.164.213.625. De esta manera, se observa que la entidad presenta una suficiencia del margen financiero del 130.196% al cierre del ejercicio 2024. La variación presentada entre los dos últimos años refleja que la organización mantiene una estructura financiera adecuada.

MARGEN DE INTERMEDIACION S.E.S	2024	2023
	13,42%	10,94%

De conformidad con las disposiciones legales de la Superintendencia de la Economía solidaria, Estatutos vigentes y facultades conferidas a la administración, referente a las tasas activas y pasivas, COOMULDESA aumentó el margen de intermediación a 13.42%, este comportamiento obedece a los cambios que se vienen presentando por parte del Gobierno Nacional y la variación que se presenta en los mercados por las tasas de interés, el cual busca estabilizar la inflación, a través de las tasas fijadas por el Banco de la República.

Para efectos de rendición de informes ante el Organismo de Control SUPERSOLIDARIA, esta metodología muestra la tasa promedio ponderada del capital de cartera y depósitos de ahorros sin intereses al cierre del ejercicio 2024. El promedio ponderado de la tasa de colocación de los créditos vigentes a 31 de diciembre de 2024 fue del 20.86%, frente a la tasa promedio de los saldos de

captaciones a 31 de diciembre de 2024 es del 7.44%, tasas que se ubican dentro del mercado financiero.

MARGEN DE INTERMEDIACION SEGUN METODOLOGIA PERLAS	2024	2023
	11,25	8,52

De acuerdo con la metodología del Sistema de monitoreo PERLAS, el margen de intermediación porcentual al cierre del ejercicio económico representa 11.25 puntos porcentuales que corresponde a la diferencia entre la tasa promedio de colocación y la tasa promedio de captación.

En esta metodología, la tasa promedio de colocación se establece relacionando los ingresos por intereses de cartera de créditos / promedio de saldo neto de cartera de créditos de los dos últimos años (capital-provisión individual de capital y – provisión general), la tasa de captación relaciona la costos por intereses de depósitos de ahorro/ saldo promedio ponderado de depósitos de ahorros sin intereses de los dos últimos años.

Para efectos de análisis y rentabilidad con base en los lineamientos internos según el Sistema Perlas, Coomuldesa mantuvo durante la vigencia 2024 un margen de intermediación entre 9.67 y 11.25 puntos, intermediación apropiada para asumir los costos y gastos de operación que requiere el normal giro de la actividad para desarrollar su objeto social.

Rentabilidad

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2024	2023
	9,29%	3,24%

El rendimiento que obtiene la Empresa respecto al total del patrimonio al cierre del período diciembre 31 de 2024, es del 9.29%. Este indicador relaciona la utilidad del ejercicio \$18.040.358.862 frente al patrimonio \$194.136.059.243, significa que por cada peso que posee la Cooperativa en el patrimonio, obtuvo una rentabilidad de 9.29 centavos.

Se evidencia un aumento de 6.05 puntos porcentuales, que obedece a que durante el año 2024, la Cooperativa obtuvo unos excedentes superiores al 227% frente a la vigencia 2023.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2024	2023
	2,14%	0,77%

Los excedentes netos de la Cooperativa a diciembre 31 de 2024 son de \$18.040.358.862, con relación al total del activo \$843.154.881.444, presenta una diferencia positiva de 137 puntos básicos, con relación al año 2023.

El comportamiento de esta variación corresponde principalmente al aumento de los excedentes.

A través, de los siguientes indicadores PERLAS (Protección, Estructura Financiera, Rendimientos y costos, Liquidez, Activos Improductivos y Señales expansivas), COOMULDESA realiza el seguimiento y monitoreo al comportamiento financiero, económico y de gestión de la Cooperativa:

Protección

ESTIMACIONES / MOROSIDAD > 12 MESES	2024	2023
Meta (excelencia) 100%	100%	100%

La entidad protege el 100% de la cartera con morosidad superior a 12 meses (360 días). Este indicador alcanza la meta ideal que es del 100%, es decir, cuenta con un nivel de deterioros y garantías suficientes para cubrir el 100% de la cartera vencida con más de 12 meses.

SOLVENCIA	2024	2023
Meta (Excelencia) = > 111%	119,81%	121,56%

El nivel de protección que posee la Cooperativa para los ahorros y aportaciones de asociados, es un nivel óptimo al reflejar el 119.81%, indicador que se ubica por encima de la meta de excelencia, significa que Coomuldesa posee suficiente solvencia para cubrir la totalidad de los aportes sociales y los depósitos de sus asociados.

Estructura financiera

RELACION PRESTAMOS NETOS A ACTIVO TOTAL	2024	2023
Meta (Excelencia) 70-80%	71,65%	73,71%

El capital neto de la cartera de créditos por valor de \$604.152.125.697 tiene una participación del 71.65%, respecto del total del activo \$843.154.881.444, ubicándose dentro de la meta de excelencia 70 – 80%. Esto indica que Coomuldesa mantiene una estructura eficiente para lograr la solidez y rentabilidad.

RELACION INVERSIONES LIQUIDAS A ACTIVO TOTAL	2024	2023
Meta (Excelencia) <=16%	22,52%	19,00%

Las inversiones liquidas por \$189.875.924.792, están constituidas por los depósitos en cuentas de ahorro que generan mayor rentabilidad, reservas del fondo de liquidez, equivalentes al efectivo (CDT menor o igual a 90 días y fondos fiduciarios) e inversiones contabilizadas a costo amortizado (CDT mayor a 90 días), representando el 22.52% con relación al activo total de \$843.154.881.444, quiere decir que la Cooperativa cuenta con la liquidez suficiente, para atender las operaciones diarias del giro normal de la actividad económica.

RELACION DEPOSITOS DE AHORROS A ACTIVO TOTAL	2024	2023
Meta (Excelencia) 70-80%)	72,18%	69.60%

Al cierre del ejercicio económico diciembre 31 de 2024, los depósitos de los asociados representan el 72.18%, del total del activo. Este resultado indica que Coomuldesa mantiene una buena estructura financiera, producto del desarrollo de la gestión del área comercial, como jornadas de educación financiera, jornadas móviles externas, entre otros programas de mercadeo encaminados asociados y no asociados.

RELACION APORTES DE ASOCIADOS A ACTIVO TOTAL	2024	2023
Meta (Excelencia) <=20%)	9,40%	9.71%

Los aportes sociales a 31 diciembre de 2024, ascienden a la suma de \$79.230.392.837. Frente al activo total, indica que el 9.40% del total del activo es financiado con los aportes de los asociados.

RELACION CAPITAL INSTITUCIONAL A ACTIVO TOTAL	2024	2023
Meta (Excelencia) >=10%)	11,43%	12.47%

El capital institucional de Coomuldesa, representa el 11.43%, equivalente en valor absoluto a \$96.359.870.893 éste corresponde al total de la reserva protección de aportes sociales a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$89.143.727.348, adicionado el 40% de los excedentes de la vigencia 2024, equivalente a \$7.216.143.545, según el compromiso realizado en la Asamblea del año 2024 y autorizado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Su objetivo principal es absorber pérdidas en caso que se presenten, financiar activos improductivos los cuales no generan ingresos a la Cooperativa y mejorar los excedentes.

El 11,43% refleja la solidez de la empresa, al pasar 143 puntos básicos, sobre la meta exigida.

Rendimientos y costos

INGRESOS POR INVERSIONES LIQUIDAS/ PROMEDIO	2024	2023
INVERSIONES LIQUIDAS		
Meta (Excelencia) Tasas del Mercado	9,87%	13.28%

A cierre del ejercicio económico 2024, las inversiones liquidas de la Cooperativa, generaron una rentabilidad del 9.87% de acuerdo con las tasas ofrecidas en el mercado financiero para las inversiones líquidas que están constituidas en entidades financieras con calificación a corto plazo: F1+ (col), VvR1, BRC1+ (col) y a largo plazo con AA (col), A+ (col), AA (doble A), AAA (triple A), las cuales aseguran la recuperación total de la inversión.

GASTOS OPERATIVOS / PROMEDIO DE ACTIVOS	2024	2023
Meta (Excelencia) <=5%	6,84%	6.08%

Los gastos operativos presentan un comportamiento similar en los dos últimos años, pasando del 6,08% al 6,84%. Este resultado se considera aceptable, obedeciendo a las mejores políticas y gestión administrativa, reflejando eficiencia operativa de la Empresa.

Señales de crecimiento

Asociados > = 15%	2024	2023
	5,31%	6.85%

El crecimiento de los asociados durante la vigencia 2024, representa un incremento frente al año anterior del 5.31%, correspondiente a 10.145 asociados, pasando de 190.923 asociados en el año 2023 a 201.068 asociados al cierre de 2024, crecimiento generado por las políticas comerciales y administrativas de la organización.

TOTAL ACTIVOS	2024	2023
Meta (Excelencia) > inflación +10%	17,98%	12.24%

Los activos de la entidad a 31 de diciembre de 2024, ascienden a \$843.154.881.444, con un crecimiento porcentual del 17.98%, equivalente a una variación absoluta de \$128.506.623.622.

El incremento presentado del 17.98% frente a la inflación del año 2024 (5.20%), muestra un crecimiento por encima de la misma de 12.78 puntos porcentuales. Las condiciones del mercado y el crecimiento de la economía a nivel nacional en el año 2024, muestran una disminución en la inflación de un año a otro en 4.08 puntos porcentuales.

Coomuldesa se mantiene en el cuarto lugar por nivel de activos entre las cooperativas más grandes de ahorro y crédito del país, de acuerdo a la información suministrada por la Superintendencia de la Economía Solidaria con corte a octubre de 2024.

NOTA No. 41

PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

El veinticinco (25) de enero de 2025, el representante legal y el contador público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia; prepararon los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024, así como sus notas explicativas.

NOTA No. 42

AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

El veinticinco (25) de enero de 2025, los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia; mediante Acta No. 739-25, autorizaron para su publicación y presentación a la Asamblea General de Delegados los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2024, así como sus notas explicativas.



ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Gerente General



ELIANA SOCORRO SOTO DELGADILLO
Contador General TP. 170246-T



DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
Ver Dictamen Adjunto